RE: Presentación de profesional de apoyo con funciones de orientador escolar para la estrategia Escuelas para la Vida.

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Vie 21/10/2022 12:05

Para: Rector IER La Comarca, Antioquia <rector1.lacomarca@gmail.com>

CC: Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>;Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>;deibynagles42@gmail.com <deibynagles42@gmail.com>;MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>;JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>

Buenos días,

De parte de la Secretaría de Educación recordamos la solicitud de información que nos manifiesta el rector Eduardo Martínez sobre la ausencia del profesional de apoyo a la orientación escolar asignado a la IER La Comarca de Necoclí.

Solicitamos cordialmente indagar con el profesional sobre las razones de su ausencia y tomar las medidas correspondientes según el contrato. Adicionalmente, solicitamos dar respuesta oportuna al rector Eduardo Martínez y enviar un informe a los supervisores designados por la Secretaría de Educación de la atención y seguimiento a este caso, a más tarde, el lunes 24 de octubre de 2022.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

De: Rector IER La Comarca, Antioquia <rector1.lacomarca@gmail.com>
Enviado: jueves, 20 de octubre de 2022 10:19
Para: SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>
Cc: Marta Ruiz Viana <juanisteo@hotmail.com>; Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>; MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>; ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>; JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>
Asunto: Re: Presentación de profesional de apoyo con funciones de orientador escolar para la estrategia Escuelas para la Vida.

Muy buenos días,
Les escribe el rector de la IER LA COMARCA- NECOCLÍ.

El presente correo es para indicar que se presentó el día martes 18 de octubre de 2022, Elis Restrepo como la persona contratista como psicorientador, sin embargo tengo los siguientes requerimientos:

1. No se presenta un oficio, tampoco lo he recibido en el correo electrónico, que indique FECHA DE INICIO DE LABORES, HORARIO, FUNCIONES, ACTIVIDADES A DESARROLLAR entre otras,
2. El día miércoles 19 de Octubre la funcionarai indica que tiene una reunión o encuentro con docentes en Apartadó. (no comprendo si fue asignada exclusivamente a la Comarca o atiende otras entidades territoriales.) Recordando que Apartadó es una entidad territorial diferente con un personal diferente a las IER manejadas por la Gobernación de Antioquia.
3. El dia Jueves 20 de Octubre dice que no asiste por problemas personales.
4. No comprendo si esta joven prestará su labor compartida con la IER San Sebastián (lugar donde ya existe otra psicorientadora asignada llamada GISELY) por lo tanto afirma que trabajará solo 15 días.
5. Dice no tener la necesidad de cumplir horarios por ser contratista por servicios.

En relacion a lo anterior y la cantidad de situaciones presentandas con esta contratación, requiero aclaraciones concretas
agradezco una llamada para hacer mas rápido el proceso aclaratorio de este particular y extraño contrato.
mil tel 3116508833

Muchas gracias
Eduardo Martinez
rector

El jue, 6 oct 2022 a la(s) 11:29, SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA (sergio.gonzalez@antioquia.gov.co) escribió:

> Buenos días rectora;
>
> Adjunto respuesta de parte del contratista, E.S.E. Hospital Carisma sobre el proceso de contratación del profesional designado para acompañar la orientación escolar en su establecimiento educativo.
>
> Así mismo, instamos a Marta Ruiz, Coordinadora General del proyecto, a que nos informe el nombre, datos de contacto y fecha de ingreso al establecimiento educativo para que inicie con el cumplimiento de las funciones.
>
> Atentamente,
>
> **Sergio Andrés González Valencia**
> Profesional Universitario
> Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
> Secretaría de Educación
> sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
> 383 84 46
>
> GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS
>
> ---
>
> **De:** Marta Ruiz Viana <juanisteo@hotmail.com>
> **Enviado:** lunes, 3 de octubre de 2022 18:02
> **Para:** SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>; Ana Carolina Mesa Vanegas

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Medellín, 21/10/2022

COMUNICADO

De: Secretaría de Educación de Antioquia.

Para: Directores de Núcleo, Directores Rurales, Rectores, Docentes Orientadores, Docentes de Aula.

Asunto: Invitación Encuentros Subregionales de Convivencia Escolar.

La Secretaría de Educación atendiendo la implementación de la Ley 1620 de 2013 “Por el cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” y su Decreto reglamentario 1965 de 2013 “Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013”, ha avanzado en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Convivencia Escolar a nivel regional a través de la estrategia **Escuelas para la Vida**.

Escuelas para la Vida es una estrategia que tiene como objetivo fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar. Este proceso se desarrollará con el apoyo de la E.S.E. Hospital Carisma.

En el marco de **Escuelas para la Vida** realizaremos nueve (9) encuentros subregionales de convivencia escolar en los que participarán 120 representantes de los establecimientos educativos de cada subregión y tienen como objetivos brindar herramientas para el abordaje de las situaciones que afectan la convivencia escolar, con diferentes temas para cada subregión.

La programación de los encuentros es la siguiente:

Subregión	Municipio	Fecha	Temas
Oriente	Marinilla	24 de octubre	Cursos de vida. Enfoque diferencial. Enfoque en el cuidado de la salud. Adicciones y consecuencias. Violencia escolar y sexual. Trabajo desde el ser y para el ser.
Valle de Aburrá	Medellín	25 de octubre	Solidaridad escolar. Inclusión de la mujer. Cuidado de “YO”. Adicciones y consecuencias.

Subregión	Municipio	Fecha	Temas
			Unión familiar. Violencia escolar y sexual. Trabajo desde el ser y para el ser.
Urabá	Carepa	27 de octubre	Respeto con amor. Unión familiar. Solidaridad escolar. Adicciones y consecuencias. Violencia escolar y sexual. Trabajo desde el ser y para el ser.
Nordeste	Yolombó	2 de noviembre	Humanidad. Sensibilidad. Inclusión de la mujer. Adicciones y consecuencias. Violencia escolar y sexual. Trabajo desde el ser y para el ser.
Suroeste	Andes	4 de noviembre	Salud física y mental. Educación para la inclusión. Deporte y cultura. Adicciones y consecuencias. Violencia escolar y sexual. Trabajo desde el ser para el ser.
Magdalena Medio	Puerto Berrío	8 de noviembre	Respeto por mí y por el otro. Unión familiar. Solidaridad escolar. Adicciones y consecuencias. Violencia escolar y sexual. Trabajo desde el ser y para el ser.
Occidente	Santafe de Antioquia	10 de noviembre	Dignidad por mí y por el otro. Amor propio. Cuidado para mí. Adicciones y consecuencias. Violencia escolar y sexual. Trabajo desde el ser y para el ser.
Norte	Yarumal	11 de noviembre	Amor. Empatía. Adicciones y consecuencias. Violencia escolar y sexual. Trabajo desde el ser y para el ser.
Bajo Cauca	Caucasia	15 de noviembre	Empatía. Compasión con el otro. Respeto por y por los demás. Adicciones y consecuencias.

Subregión	Municipio	Fecha	Temas
			Violencia escolar y sexual. Trabajo desde el ser y para el ser

En caso de estar interesado(a) en participar podrá preinscribirse a través del siguiente link:

https://forms.gle/SKn389DQr88MefK18

Se debe contar con la aprobación de la asistencia al evento por parte del jefe inmediato y se recomienda que antes de proceder a la preinscripción estén seguros de poder asistir para que el cupo no se desperdicie. Posteriormente, la E.S.E. Hospital Carisma, revisará los inscritos y confirmará el cupo vía correo electrónico y/o telefónica.

Los docentes y directivos docentes que tengan su sede de trabajo en los municipios situados a menos de 60 km del municipio sede de los encuentros tendrán derecho al auxilio económico para desplazamiento, según los topes máximos establecidos por Secretaría de Educación.

Los docentes y directivos docentes que tengan su sede de trabajo en los municipios situados a más de 60 km del municipio sede de los encuentros tendrán derecho al auxilio económico para desplazamiento y pernocta, según los topes máximos establecidos por Secretaría de Educación.

Los docentes y directivos docentes que tengan su sede de trabajo en los municipios sede de los encuentros o de cualquiera de los municipios no certificados del Área Metropolitana del Valle de Aburrá no tendrán derecho al auxilio económico para desplazamiento o pernocta.

Atentamente,

Andrés Montoya

ANDRÉS MAURICIO MONTOYA MONTOYA
Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo
Secretaría de Educación

Proyectó: Sergio Andrés González Valencia –Profesional Universitario.

Solicitud de Asesoría

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Vie 21/10/2022 14:00

Para: MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>;Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>;murillocami@hotmail.com <murillocami@hotmail.com>;carlos david gomez mosquera <davomen2008@hotmail.com>

CC: JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>;ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>;Coordinación I E R Pueblo Nuevo <ierpueblonuevocoordinacion@gmail.com>;JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO <juandiego.cardona@antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos el traslado de la coordinadora y el abogado subregional de Urabá para brindar asesoría en materia de actualización de manual de convivencia al Comité Escolar de Convivencia de la I.E.R. Pueblo Nuevo de Necoclí

Municipio: Andes.
Tema: Actualización Manual de Convivencia.
Público objetivo: Comité Escolar de Convivencia de I.E.R. Pueblo Nuevo
Contacto: Sergio Castaño
Coordinador – I.E.R. Pueblo Nuevo
Tel: 3122490526
Correo: ierpueblonuevocoordinacion@gmail.com

Solicitamos que la coordinadora y el abogado subregional se pongan en contacto con el coordinador Sergio Castaño para coordinar la fecha y hora de la asesoría. Posteriormente, deben realizar el informe de acción desarrollada en el formato de la Gobernación de Antioquia y enviarlo en el transcurso de los siguientes cinco días hábiles, debidamente firmado y con los anexos correspondientes (listado de asistencia, registro fotográfico, entre otros) a los correos sergio.gonzalez@antioquia.gov.co; johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co; andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned

by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Solicitud Realización Asesoría

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Vie 21/10/2022 12:19

Para: MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>;Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>;marcela_r_@hotmail.com <marcela_r_@hotmail.com>;deibynagles42@gmail.com <deibynagles42@gmail.com>

CC: comisaria@zaragoza-antioquia.gov.co <comisaria@zaragoza-antioquia.gov.co>;JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>;ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos el traslado de la coordinadora y abogada subregional de Bajo Cauca para brindar asesoría en materia de Convivencia Escolar al Comité Municipal de Convivencia Escolar del municipio de Zaragoza. Así mismo, desde las funciones asignadas en el marco del programa Escuelas para la Vida apoyar la articulación entre el sector educativo y la comisaría de familia.

Posteriormente, deben realizar el informe de acción desarrollada en el formato de la Gobernación de Antioquia y enviarlo en el transcurso de los siguientes cinco días hábiles, debidamente firmado y con los anexos correspondientes (listado de asistencia, registro fotográfico, entre otros) a los correos sergio.gonzalez@antioquia.gov.co; johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co; andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Zaragoza (Ant.), 20 de octubre de 2022

Dr.
ANDRES MAURICIO MONTOYA
Gobernación de Antioquia

REFERENCIA: Profesionales en territorio – Programa Salud para el alma

ASUNTO: Conocimiento de los profesionales en campo y solicitud de apoyo

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar reunión con el personal designado por el programa que usted dirige para la jurisdicción del Municipio de Zaragoza, con el fin de poder articular con estas actividades en pro de la comunidad, además de conocer los avances y hallazgos realizados en el territorio, lo más pronto posible.

Por otro lado, quisiéramos consultar la viabilidad que el personal señalado apoye las labores de comisaria de familia, respecto de levantamiento de entrevistas a niños, niñas y adolescentes con riesgo de trabajo infantil en el área rural de nuestro municipio, lo que permitirá abordar dicha problemática e iniciar los procesos respectivos en favor de los menores de edad en caso de ser necesario, dicha información también permitirá la depuración de plataforma SIRITI, reporte que se realiza a Ministerio del Trabajo.

Agradezco su atención y colaboración.

CINDY MOSQUERA COUTIN
Comisaria de Familia.

Medellín, 26/10/2022

Señora
PAOLA ANDREA OSSA FRANCO
Asesora Proyectos y Mercadeo
E.S.E. Hospital Carisma
Medellín

Asunto: Autorización Contratación de Profesional.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, los supervisores del Contrato No. 4600013954 de 2022, autorizamos la contratación como apoyo a la orientación escolar del profesional relacionado a continuación:

PROFESIONAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROFESIÓN	UNIVERSIDAD
Luis Fernando Cano Pérez	1.128.416.088	Trabajador social	Corporación Universitaria Minuto de Dios

La autorización se realiza teniendo en cuenta que no hay el número de psicólogos suficiente para proveer las plazas de profesional de apoyo a la orientación escolar y que el profesional cuenta con la experiencia, conocimientos y habilidades relacionadas, de acuerdo con la nota plasmada en los estudios previos, numeral 2.2.

Atentamente,

Sergio Gonzalez

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA
Supervisor

John Fredy A.

JOHN FREDY ARTEAGA SÁNCHEZ.
Supervisor

Con copia: Marta Ruiz Viana – Coordinadora Genera Escuelas para la Vida
coord.escuelasparalavida@gmail.com

Medellín, 26/10/2022

COMUNICADO

De: Secretaría de Educación de Antioquia
Para: Directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos de la subregión de Urabá.
Asunto: Encuentro subregional de Convivencia Escolar 2022.

La Secretaría de Educación de Antioquia, a través de la Subsecretaría de Calidad y de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, ha avanzado en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Convivencia Escolar a nivel regional a través de la estrategia Escuelas para la Vida.

Escuelas para la Vida es una estrategia que tiene como objetivo fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar. Este proceso se desarrollará con el apoyo de la E.S.E. Hospital Carisma.

Conscientes de la importancia que tiene el desarrollo profesional docente realizaremos un encuentro subregional de convivencia escolar que tiene como objetivos brindar herramientas para el abordaje de las situaciones que afectan la convivencia escolar, con diferentes temas para cada subregión. El encuentro se realizará el jueves 27 de octubre de 2022 en la Casa de la Cultura, Cra. 81 #80a-159 a 80a-1, Carepa, Antioquia.

En el encuentro participarán los siguientes directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos oficiales de la subregión de Urabá:

Nombres y Apellidos	Cedula	Municipio Sede Trabajo	Establecimiento Educativo
Álvaro Javier Ávila Mestra	71353383	Necoclí	IER La Comarca
Ana Delis Berrio Mena	39312559	Necoclí	CER Vale Pavas
Andrea Jair Martínez	1077452308	Carepa	CER Vijagual
Ángela María Tascón	32290881	Chigorodó	IER Polines
Angélica María Torres Córdoba	1007908254	Necoclí	IE San Sebastián de Urabá
Benjamín Porto Henríquez	8188473	Necoclí	CER Mellito Arriba
Carlos Andrés Caballero Ortega	1067880776	Chigorodó	IER Barranquillita
Carlos Yefferson Mosquera Mosquera	1076382497	Necoclí	IER Tulapitas
Claudia Esther Ruiz Correa	39315098	Chigorodó	IER Barranquillita
Costantino Mena Córdoba	11809110	Chigorodó	IER Bijao
Daniel Zapata Hinestroza	1128845322	Necoclí	IER Caribia
Diana López Díaz	21492529	Necoclí	IER Caribia
Diana Patricia Bedoya Díaz	43141055	Carepa	CER 25 de Agosto
Dina Luz Moreno Villalba	25775834	Necoclí	IER Caribia
Disa Mary García Sánchez	35894495	Necoclí	IER Indígena José Elías Suárez
Dorys Peña López	42657092	Arboletes	IER Canime
Edilsa A. Martínez	39302383	Necoclí	CER Vale Pavas
Efraín Bailarín Bailarín	71944247	Chigorodó	IER Polines
Elda Luz López Pacheco	39155779	Arboletes	IER Carmelo

Eliana Marcela Romero Fernández	1038808603	Chigorodó	IER Bijao
Elkin Molina Grandeth	70526107	Arboletes	IER Trinidad
Elvis Manuel Cortéz Valencia	82363680	Necoclí	CER Mellito Arriba
Ena Luz Julio Luna	42652299	Arboletes	IER Pajillal
Eyda María Palacios Rodríguez	54256395	Carepa	CER Vijagual
Felipe Abadía Díaz	1077422687	Arboletes	IER Trinidad
Fidelina Perea García	26391787	Carepa	CER Vijagual
Florentina Pino Córdoba	35601656	Chigorodó	IER Bijao
Frandufer Flórez Lázaro	8437059	Necoclí	IER Indígena José Elías Suárez
Glaucón Maturana Córdoba	71636758	Carepa	IER Villa Nelly
Gloria Cecilia Palomeque Palacios	39416166	Carepa	IER Villa Nelly
Heider Alexander Díaz Hernández	73007609	Arboletes	IER Carmelo
Hernán Jorobio	8338116	Chigorodó	IER Polines
Hugo Alberto Márquez Arteaga	10966084	Chigorodó	IER Barranquillita
Isabel Aragón	54255316	Carepa	CER. Unión Quince
Ismael González Salgado	70523390	Arboletes	IER Pajillal
Jesús Enrique Mosquera Aragón	1076381575	Necoclí	CER Mellito Arriba
Jonadis Lordes Mosquera Coy	32358256	Chigorodó	IER Bijao
Jorge Quinto Villadiego Sánchez	1067836781	Arboletes	IER Buenos Aires

José Antonio Pino Moreno	11809048	Arboletes	IER Carmelo
José Eduardo Royett Argel	1064991744	Arboletes	IER Buenos Aires
Juan David Santana García	1033369954	Arboletes	IER Canime
Ledis González González	43507237	Arboletes	IER Canime
Lilibed Maryori Ospina Rodríguez	43270275	Carepa	IE. Luis Carlos Galán Sarmiento
Lina María Palacios Valois	1076381590	Carepa	CER 25 de Agosto
Lord Leivi Lemus	35601781	Carepa	CER Unión Quince
Lorena Palacios Agualimpia	1040354404	Carepa	CER Unión Quince
Luis Felipe Garrido Agualimpia	11800482	Necoclí	CER Vale Pavas
Luis Manuel Martinez Urriaga	78715268	Arboletes	IER Buenos Aires
Luis Rodrigo Ramos	84080055	Carepa	CER 25 de Agosto
Luis Sabeidy Orejuela Mosquera	71949704	Carepa	IE Luis Carlos Galán Sarmiento
Luz Maris Robledo Magaña	54250939	Carepa	IER Villa Nelly
Marciana Quejada Palacios	26377564	Carepa	IE. Luis Carlos Galán Sarmiento
María Claudia Jiménez Corena	30582083	Necoclí	CER Vale Pavas
María Elena Bailarín Cuñapa	1038805094	Chigorodó	IER Polines
María Hernández B.	32201120	Necoclí	IER Indígena José Elías Suarez
María Leonor Murillo Murillo	43141785	Carepa	IER Villa Nelly
María Marcela Carmona	43775968	Carepa	CER Unión Quince
Mario Martin Mora Madera	98613120	Necoclí	CER Vale Pavas

Marta Eligia Suárez	39311517	Necoclí	CER Vale Pavas
Martha Cecilia Barrera Mercado	50848225	Arboletes	IER Trinidad
Martha Cecilia Palacios Palacios	35896238	Carepa	IER Villa Nelly
Martha Isabel Ávila	63319688	Necoclí	IER Tulapitas
Mayerly Pacheco Murillo	26366639	Necoclí	CER Vale Pavas
Mónica Vides Mesa	39274564	Chigorodó	IER Bijao
Natali Moreno Andrade	35547126	Chigorodó	IER Barranquillita
Omar de Jesús Tascón Ospina	8436460	Chigorodó	IER Polines
Ricardo Osorio	1039114725	Carepa	CER Unión Quince
Rosiris María Blanco Hernández	50898708	Necoclí	CER Vale Pavas
Santiago Felipe Carmona Machado	70521453	Arboletes/	IER Pajillal
Santis Otis Álvarez Ibañez	1040361518	Carepa	IE Luis Carlos Galán Sarmiento
Sor María Cano Echavarría	32289617	Chigorodó	IER Bijao
Suyis Yajaira Lozanoi García	32294218	Chigorodó	IER Barranquillita
Venancio Murillo Vivas	71941826	Carepa	IE Luis Carlos Galán Sarmiento
William Hernández Villadiego	15019259	Necoclí	CER Mellito Arriba
Yeferson Machado	11615415	Necoclí	IER Tulapitas
Yonh Alexander Carrillo Mayorga	3141303	Necoclí	IER Caribia
Yuryen Molina	1044430356	Necoclí	IER Tulapitas

Al finalizar cada encuentro, se les entregará a los asistentes una constancia digital de asistencia, como evidencia de la participación en el encuentro subregional de convivencia escolar.

Para mayor información puede escribir al correo convivenciaescolar@antioquia.gov.co.

Agradecemos la atención con la que atiendan la convocatoria.

Cordialmente,

Andrés M.

ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA
Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo

Sergio Gonzalez
Proyectó: Sergio Andrés González – Supervisor

John Fredy A.
John Fredy Arteaga Sánchez - Supervisor

RE: Requerimiento incumplimiento obligaciones Contrato No. 4600013954 de 2022

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Mié 26/10/2022 14:17

Para: Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>;Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>;MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;juridico@segurosdelestado.com <juridico@segurosdelestado.com>

CC: JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>;LUIS HERNANDO RIASCOS NARVAEZ <luis.riascos@antioquia.gov.co>;ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>;JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO <juandiego.cardona@antioquia.gov.co>;MONICA QUIROZ VIANA <monica.quiroz@antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Agradecemos por la respuesta e informamos que quedan subsanados los hallazgos identificados.

Sin embargo, una vez revisado el Drive y la base de datos de los profesionales de apoyo a la orientación escolar, encontramos que hay 187 personas relaciones, de las cuales 13 no han firmado acta de inicio pues tienen documentos pendientes, es decir, solo se evidencian 174 personas contratadas, y en el oficio adjuntan nos informan que son 179 profesionales.

Por esta razón, se aprueba el plazo para terminar el proceso contractual hasta el 30 de octubre de 2022. Por lo tanto, solicitamos enviar el lunes 31 de octubre la base de datos definitiva, las hojas de vida y copia del contrato del equipo coordinador y dinamizador del proyecto "Escuelas para la Vida". Todas las personas deben tener el contrato firmado y no tener documentos pendientes.

Así mismo, solicitamos enviar los avances de ejecución del micrositio en la página web de la Secretaría de Educación, la guía sobre comunicación efectiva desde la diferencia y la asesoría sobre el manejo del aplicativo web de Salud para el Alma.

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

De: Paola Andrea Ossa Franco <proyectos@esecarisma.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de octubre de 2022 22:11
Para: SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>; Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>; MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>; juridico@segurosdelestado.com <juridico@segurosdelestado.com>
Cc: JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>; LUIS HERNANDO RIASCOS NARVAEZ <luis.riascos@antioquia.gov.co>; ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>; JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO

<juandiego.cardona@antioquia.gov.co>; MONICA QUIROZ VIANA <monica.quiroz@antioquia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento incumplimiento obligaciones Contrato No. 4600013954 de 2022

Cordial Saludos

Nos permitimos adjuntar respuesta a observaciones realizadas por incumplimiento obligaciones contrato No. 4600013954 de 2022, celebrado entre la Secretaría de Educación y la E.S.E. Hospital Carisma.

Cordialmente,

Paola Andrea Ossa Franco
Asesora Proyectos y Mercadeo
E.S.E Hospital Carisma
proyectos@esecarisma.gov.co
605 02 33 Ext. 119
Cel: 3017886862

De: SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de octubre de 2022 3:33 p. m.
Para: Paola Andrea Ossa Franco <proyectos@esecarisma.gov.co>; Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>; MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>; juridico@segurosdelestado.com <juridico@segurosdelestado.com>
Cc: JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>; LUIS HERNANDO RIASCOS NARVAEZ <luis.riascos@antioquia.gov.co>; ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>; JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO <juandiego.cardona@antioquia.gov.co>; MONICA QUIROZ VIANA <monica.quiroz@antioquia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento incumplimiento obligaciones Contrato No. 4600013954 de 2022

Cordial saludo,

Adjuntamos observaciones a la respuesta a Requerimiento incumplimiento obligaciones contrato No. 4600013954 de 2022, celebrado entre la Secretaría de Educación y la E.S.E. Hospital Carisma.

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

De: Paola Andrea Ossa Franco <proyectos@esecarisma.gov.co>
Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 23:16
Para: SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>; Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>; MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>; juridico@segurosdelestado.com <juridico@segurosdelestado.com>
Cc: JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>; LUIS HERNANDO RIASCOS NARVAEZ <luis.riascos@antioquia.gov.co>; ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>; JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO <juandiego.cardona@antioquia.gov.co>; MONICA QUIROZ VIANA <monica.quiroz@antioquia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento incumplimiento obligaciones Contrato No. 4600013954 de 2022

Cordial Saludo

Nos permitimos adjuntar respuesta a Requerimiento incumplimiento obligaciones contrato No. 4600013954 de 2022, celebrado entre la Secretaría de Educación y la E.S.E. Hospital Carisma.

Atentamente,

Paola Andrea Ossa Franco
Asesora Proyectos y Mercadeo
E.S.E Hospital Carisma
proyectos@esecarisma.gov.co
605 02 33 Ext. 119
Cel: 3017886862

E.S.E. HOSPITAL CARISMA

De: SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de octubre de 2022 3:15 p. m.
Para: Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>; MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>; Paola Andrea Ossa Franco <proyectos@esecarisma.gov.co>; juridico@segurosdelestado.com <juridico@segurosdelestado.com>
Cc: JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>; LUIS HERNANDO RIASCOS NARVAEZ <luis.riascos@antioquia.gov.co>; ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>; JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO <juandiego.cardona@antioquia.gov.co>; MONICA QUIROZ VIANA <monica.quiroz@antioquia.gov.co>
Asunto: Requerimiento incumplimiento obligaciones Contrato No. 4600013954 de 2022

Cordial saludo,

Adjunto oficio de advertencia de incumplimiento de obligaciones derivadas en el Contrato No. 4600013954 de 2022 celebrado entre la Secretaría de Educación y la E.S.E. Hospital Carisma.

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje

recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

(Sin asunto)

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Mié 26/10/2022 15:02

Para: Cecilia Cortes <especialistaces@gmail.com>;sindyarenas5@gmail.com <sindyarenas5@gmail.com>;danierezenarro@hotmail.com <danierezenarro@hotmail.com>;deibynagles42@gmail.com <deibynagles42@gmail.com>;claudia patricia toro ramirez <ps_claudiatoro@hotmail.com>;Elizabeth Garcia <elizabethgarciacoaching@gmail.com>

CC: Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>;MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>;JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>;ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Con el objetivo de garantizar el éxito de los encuentros subregionales de convivencia escolar y tener una participación nutrida de las instancias locales, les compartimos las bases de datos de directores de núcleo educativo, secretarios de educación municipales y jóvenes representantes al Consejo Departamental de Juventud.

Solicitamos que cada coordinador subregional invite a las personas de los municipios de su subregión a los encuentros subregionales de convivencia escolar. Estas invitaciones deben realizarse por lo menos una semana antes del evento. Se aclara que estas personas no tienen derecho al pago del auxilio de gastos de desplazamiento y pernocta, sin embargo, sí tienen derecho a la alimentación que se brinde durante el evento.

También les solicitamos que cuando cada coordinador subregional tenga consolidado el listado de docentes y directivos docentes inscritos al encuentro subregional de convivencia escolar nos envíen a los correos sergio.gonzalez@antioquia.gov.co y johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co, el listado completo y la dirección del lugar en el que se realizará el evento con el objetivo de realizar un comunicado dirigido a los docentes y directivos docentes para que puedan tramitar el permiso para asistir al encuentro.

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned

by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately



Medellín, 07/10/2022

Señora
PAOLA ANDREA OSSA FRANCO
Asesora Proyectos y Mercadeo
E.S.E. Hospital Carisma
Medellín

Asunto: Recomendaciones para presentación de informe de avance de la ejecución física y financiera Contrato No. 4600013954 de 2022.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las dificultades evidenciadas en la presentación del primer informe de avance de la ejecución física y financiera del Contrato No. 4600013954 de 2022, sugerimos que el siguiente informe se presente según la siguiente estructura:

Informe de avance de la ejecución financiera

1. Componente No. 1.: Equipo dinamizador y coordinador.
2. Componente No. 2. Encuentros Subregionales de Convivencia Escolar.
3. Componente No. 3. Publicación de guía sobre las rutas y mecanismos de atención que afectan la convivencia escolar.
4. Componente No. 4. Estrategia comunicacional macro intencionada y material promocional y de eventos, marca Gobernación de Antioquia, papelería y materiales educativos.
5. Componente No. 5. Encuentro de Personeros Escolares.

La ejecución de recursos debe realizarse por cada componente y aclarar el rubro del cual salen los recursos. Así mismo, debe incluir el balance de los recursos ejecutados y el saldo restante, debidamente identificado según el rubro y componente; e incluir el saldo general de los recursos disponibles.

Informe de avance de la ejecución física

1. Componente No. 1. : Equipo dinamizador y coordinador.
 a) Informe sobre la contratación de la totalidad de los profesionales proyectados, de acuerdo al perfil indicado.
 b) Reporte y evidencias sobre las actividades realizadas por cada uno de los profesionales contratados, de acuerdo al perfil indicado y labores asignadas.
 c) Informe de avance de inducción y capacitación del personal contratado acorde al cronograma y plan de trabajo diseñado.
 d) Relación de anexos:
 Anexo 1. Base de datos actualizada.
 Anexo 2. Hojas de vida.
 Anexo 3. Contratos.
 Anexo 4. Evidencias de sobre las actividades realizadas por cada uno de los profesionales contratados

2. Componente No. 2. Encuentros Subregionales de Convivencia Escolar

a) Informe de avance de la realización de los encuentros subregionales.
b) Agenda de trabajo de los encuentros subregionales
c) Relación de anexos.
Anexo 1. Informes de acción desarrollada.
Anexo 2. Listados de asistencia
Anexo 3. Otras evidencias

3. Componente No. 3. Publicación de guía sobre las rutas y mecanismos de atención que afectan la convivencia escolar
a) Informe de avance en la ejecución del componente.
b) Informe de avance de redacción y elaboración de guía sobre convivencia escolar.
c) Informe de avance de edición de guía.
d) Informe de avance de impresión de 2000 ejemplares
e) Relación de anexos.
Anexo 1. Guía sobre las rutas y mecanismos de atención que afectan la convivencia escolar

4. Componente No. 4. Estrategia comunicacional macro intencionada y material promocional y de eventos, marca Gobernación de Antioquia, papelería y materiales educativos.
a) Informe de avance de la planeación y realización de la estrategia de comunicación macro intencionada.
b) Informe de avance del plan de comunicaciones y piezas.
c) Informe de avance de la creación de un micro sitio en la página web de la Secretaría de Educación.
d) Informe de avance de diseño de la guía de sobre comunicación efectiva desde la diferencia.
e) Informe de avance de producción audiovisual de micro capsulas educativas sobre convivencia escolar.
f) Informe de avance de diseño de piezas gráficas para difusión del proyecto en redes sociales.
g) Informe de avance de asesoría sobre el manejo del aplicativo web de “Salud para el Alma” para el registro de informes y reportes en el aplicativo de las acciones desarrolladas.
h) Relación de anexos:
Anexo 1. Plegables.
Anexo 2. Afiches.
Anexo 3. Diseño de camisetas.
Anexo 4. E-cards.
Anexo 5. Micro capsulas educativas.
Anexo 6. Diseño micro sitio página web.

5. Componente No. 5. Encuentro de Personeros Escolares.
a) Informe de avance de la realización de los encuentros de personeros escolares.
b) Agenda de trabajo de los encuentros de personeros escolares
c) Relación de anexos.
Anexo 1. Informes de acción desarrollada.
Anexo 2. Listados de asistencia
Anexo 3. Otras evidencias

Adicionalmente, el segundo informe debe incluir los siguientes anexos:

- Informe del estado de conformación y funcionamiento de los comités municipales de convivencia escolar de los **117** municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- Plan de acción para el fortalecimiento de los comités municipales de convivencia escolar.
- Estado de conformación y funcionamiento de al menos 220 comités escolares de convivencia de los establecimientos educativos priorizados.
- Plan de acción y seguimiento para el fortalecimiento de los comités escolares de convivencia.
- Informe de registro, atención y seguimiento a las situaciones que afectan la convivencia escolar, el embarazo en la adolescencia y el consumo de sustancias psicoactivas.

Finalmente, sugerimos revisar la redacción, ortografía, digitación y aspectos de forma como tipo de letra, espaciado, distribución de cuadros y tablas, entre otros, antes de presentar el informe ante Secretaría de Educación.

Atentamente,

Andrés M.

ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA
Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo

Con copia: **MARTA RUIZ VIANA** – Coordinadora Genera Escuelas para la Vida
coord.escuelasparalavida@gmail.com

Sergio Gonzalez
Proyectó: Sergio Andrés González – Supervisor

John Fredy A.
John Fredy Arteaga Sánchez - Supervisor

Solicitud de Información Urgente

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Mié 26/10/2022 11:07

Para: Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>

CC: JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>;ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>;JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO <juandiego.cardona@antioquia.gov.co>

Buenos días Paola,

Por medio del presente correo reiteramos la solicitud de enviar el informe de ejecución financiera actualizado y la proyección de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022, del Contrato No. 4600013954 de 2022 suscrito entre el Departamento de Antioquia-Secretaría de Educación y la E.S.E. Hospital Carisma.

Esta información es solicitada por la Secretaria de Educación, Mónica Quiróz Viana, con el objetivo de evaluar la ejecución del contrato y tomar decisiones administrativas frente al mismo y se requiere respuesta urgente.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Arboletes, 25 de octubre 2022

Señores,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESE CARISMA

Asunto: consecutivamente poca disposición por parte del rector de la Institución Educativa rural Pajilla, perteneciente al municipio de Arboletes Antioquia.

De acuerdo al proyecto ESCUELAS PARA LA VIDA, se me fue asignada la Institución Educativa Rural Pajillal sede administrativa. A la cual, me presenté el día 14 de septiembre del presente año, con el fin de tener un primer acercamiento con la institución, pero en ese instante no encontré a la rectora, ETHEL VALDÉS HERNÁNDEZ.

Fue hasta el día 15 de septiembre que se concretó y pude reunirme con ella fuera de las instalaciones. Posteriormente, proseguí a presentarle el proyecto y ella de primera mano no mostró el más mínimo interés e incluso me manifestó que no tenía expectativa con el proyecto.

De igual manera continúe con el proceso y me presento en la institución para llevar a cabo mi labor. Para poder realizar un diagnóstico de la institución le manifesté a la rectora que requería de algunos documentos, los cuales no me fueron entregados en su momento y a la fecha hay documentos que la rectora no me ha facilitado como lo es Manual de convivencia, comité de convivencia entre otros, que faciliten el desarrollo del proyecto.

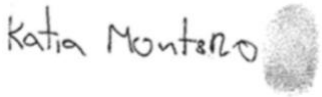
Quiero dejar claro que no he tenido el mínimo apoyo por parte de la rectora de la institución, que por el contrario ha entorpecido los procesos a tal punto que se me ha negado la entrada a las aulas de clase como lo fue el día 25 de octubre, cuando días anteriores se había solicitado él espacio con el docente del aula debido a que la rectora no está constantemente en la institución y las pocas veces que he logrado hablar con ella me indica que todo debe ser por correo electrónico.

No me es posible dirigirme hacia ella de manera personal, por ello opte por realizar mi trabajo ignorando totalmente cualquier actitud negativa de la rectora hacia el proyecto, pero al ver que la situación se volvió tediosa a tal punto de colocar a los docentes en mi contra

y distorsionar la comunicación he decidido realizar el presente informe, para solicitar que se tomen cartas en el asunto.

Quiero dejar claro que tengo toda la disposición de amortiguar estos impases y poder trabajar articuladamente con la rectora ETHEL VALDÉS HERNÁNDEZ, con el fin del feliz resultado del proyecto.

Atentamente,



Katia Milena Montero Rua
CC. 1020458544
Profesional territorial
ESCUELAS PARA LA VIDA

RE: Poca disposición de la rectora de la institución pajillal

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Jue 27/10/2022 8:50

Para: Marta Ruiz Viana <juanisteo@hotmail.com>;murillocami@hotmail.com <murillocami@hotmail.com>;MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>

CC: ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>;JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>

1 archivos adjuntos (17 KB)

Informe Katia firmado.pdf;

Cordial saludo,

Ante la situación presentada, desde la Secretaría de Educación instamos a que los profesionales asignados a los establecimientos educativos se integren de forma armónica a las dinámicas institucionales y eviten generar afectaciones en el clima escolar.

La situación es más compleja de lo planteado en el oficio y existe otra versión por parte de la rectora. Por esta razón, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, consideramos que desde la E.S.E. Hospital Carisma tienen la autonomía para determinar la mejor alternativa de solución a este tipo de casos.

Es importante señalar que sí la decisión es trasladar a la profesional a otro establecimiento educativo, la E.S.E. Hospital Carisma debe asignar otro profesional a la I.E.R. Pajillal.

En caso de realizar un cambio en la asignación de profesionales a los establecimientos educativos, les solicitamos cordialmente actualizar la base de datos de profesionales de apoyo a la orientación escolar con los cambios notificados y enviarla a los supervisores Sergio González y Jhon Fredy Cardona.

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaria de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

De: Marta Ruiz Viana <juanisteo@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 26 de octubre de 2022 20:18
Para: SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>
Asunto: Fwd: Poca disposición de la rectora de la institución pajillal

Cordial saludo

Me dirijo a usted de forma respetuosa con el Objetivo de solicitar confirmación de traslado de la psicosocial a la institución Educativa rual Guadual.
Solicito que sea de forma escrita por fa

Mil gracias y quedo atenta

Marta Ruiz Viana
Obtener Outlook para iOS

De: Maria Camila Murillo de la rosa <murillocami@hotmail.com>
Enviado: Wednesday, October 26, 2022 12:31:51 PM
Para: Marta Ruiz <juanisteo@hotmail.com>
Asunto: Fwd: Poca disposición de la rectora de la institución pajillal

Buenas tardes

Cordial saludo

Escaló información correspondiente a caso de la Institución Educativa Pajillal, muy amablemente solicito información para adelantar con los procesos.

Muchas Gracias

Inicio del mensaje reenviado:

> **De:** katia montero <katiamontero2018@gmail.com>
> **Fecha:** 26 de octubre de 2022, 8:28:46 a.m. COT
> **Para:** murillocami@hotmail.com
> **Asunto: Poca disposición de la rectora de la institución pajillal**
>
> Poca disposición de la rectora de la institución educativa pajillal con el programa escuelas para la vida. Del municipio de arboletes

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje

recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

RE: BAJO CUACA-SITUACIÓN institución educativa alto CacerÍ

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Vie 28/10/2022 14:54

Para: Marta Ruiz Viana <juanisteo@hotmail.com>;Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>;MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;deibynagles42@gmail.com <deibynagles42@gmail.com>

CC: JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>;ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito informarles que actualmente el C.E.R. Alto Cacerí se encuentra en proceso de reestructuración y será anexado a la I.E.R. Cacerí. Sin embargo, el proceso aún no está aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, por lo tanto, seguirán siendo dos establecimientos educativos diferentes hasta que el MEN apruebe la reestructuración.

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

De: Marta Ruiz Viana <juanisteo@hotmail.com>
Enviado: jueves, 13 de octubre de 2022 11:11
Para: SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>; Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>
Asunto: RV: BAJO CUACA-SITUACIÓN institución educativa alto CacerÍ

De: Deiby Maria Cordoba Nagles <deibynagles42@gmail.com>
Enviado: jueves, 13 de octubre de 2022 10:56 a. m.
Para: juanisteo@hotmail.com <juanisteo@hotmail.com>
Asunto: BAJO CUACA-SITUACIÓN institución educativa alto CacerÍ

Un cordial saludo, por medio de la presente me permito informarle que la instituciones educativa rural alto cacerí, se fusionó con la institución educativa cacerí, por la falta de estudiante, razón por la cual existe la presencia de profesional de acompañamiento según se encuentra establecido en los estudio previos de la siguiente manera

C. E. R. ALTO CACERI	Lediza María Madrid Duque

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CACERI	Milena Peña Restrepo

Vale la pena señalar, que en días anteriores conforme a sus indicaciones se hizo cambio a la psicóloga Yobana Andrea Rey Poasada, de la institución educativa CUTURU, a I. E. R INDIGENA TRANQUILINO ROSARIO, por lo tanto la institución educativa CUTURU, se encuentra sin profesional.

--

Agradezco su amable atención, tenga usted un excelente día.

Deiby Córdoba Nagles

Trabajadora Social
Universidad de Antioquia
celular 321 708 3494
311 555 2275

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Solicitud de atención URGENTE

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Vie 28/10/2022 10:45

Para: danierezenarro@hotmail.com <danierezenarro@hotmail.com>;victorivan1164@yahoo.es <victorivan1164@yahoo.es>

CC: MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>;Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>;JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>;ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Ante la situación presentada con el niño Maximiliano Tabares Caro en el municipio de Segovia, les solicitamos el traslado al municipio del coordinador y el abogado regional para que atiendan el caso, el objetivo es articular acciones con la alcaldía municipal y con el rector de la I.E. Santo Domingo Savio donde estudiaba el niño.

Podrán comunicarse con rector Wilson Castrillón al teléfono 3012241186.

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Solicitud Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Vie 28/10/2022 11:03

Para: comunicadoraproyectos@gmail.com <comunicadoraproyectos@gmail.com>

CC: MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>;Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>;JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>;ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>;COMUNICACIONES EDUCACION <comunicacioneseducacion@antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

El próximo 3 de noviembre de 2022 se conmemora el Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso. Desde la Secretaría de Educación invitamos a los Alcaldes, Secretarios de Educación Municipal, Comités Municipales y Escolares de Convivencia, Directores de Núcleo Educativo, Rectores, Coordinadores, Docentes, Docentes Orientadores, Practicantes de Psicología, Profesionales de Apoyo a la Orientación Escolar y comunidad educativa en general a planear actividades pedagógicas que incluyan además de información, la reflexión y la acción sobre la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso.

También, los invitamos a que tomen registro de las actividades y se divulguen en sus redes sociales fotografías y/o videos de máximo 1 minuto en los que se evidencien las actividades realizadas en torno a la prevención de la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso y se etiquete a la Secretaría de Educación en sus redes sociales con el hashtag #EscuelasParaLaVida

Para ello, les solicitamos cordialmente, realizar material de divulgación para este día que puede ser e-card, videos cortos, cuñas radiales o los que consideren pertinentes para divulgar el mensaje.

El año anterior usamos las siguientes frases, que podemos volver a usar este año:

- Yo rompo el ciclo de la violencia, no me burlo de nadie.
- No asumas como algo normal las agresiones en tu escuela. Por una educación libre de acoso y violencia escolar
- Valora la diversas en tu escuela y respeta la diferencia

Es importante divulgar durante la semana el mensaje.

De antemano, agradecemos su gestión.

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Medellín, 28/10/2022

De: Secretaria de Educación de Antioquia.

Para: Alcaldes, Secretarios de Educación Municipal, Comités Municipales y Escolares de Convivencia, Directores de Núcleo Educativo, Rectores, Coordinadores, Docentes, Docentes Orientadores, Practicantes de Psicología, Profesionales de Apoyo a la Orientación Escolar y comunidad educativa en general.

Asunto: Lineamientos para la conmemoración Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso – **3 de noviembre de 2022**.

Los 193 Estados Miembros de la UNESCO, durante la 40ª reunión de la Conferencia General celebrada en noviembre de 2019, designaron el primer jueves de noviembre de cada año como el Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso, reconociendo de este modo que la violencia en el entorno escolar bajo todas sus formas atenta contra los derechos, la salud y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

El acoso escolar es la forma de comportarse o dirigirse a otra persona, ya sea de forma verbal o física, causándole un daño temporal o permanente. Es un hostigamiento reiterativo de una o más personas, en el cual un estudiante sufre de amenazas, intimidación, manipulación e inclusive, agresiones físicas que ocurren en los entornos escolares.

Por otra parte, el ciberacoso aunque tiene características similares al acoso escolar, se diferencia de este porque ocurre a través de un medio tecnológico, como: redes sociales, plataformas de mensajería, plataformas de juegos y teléfonos móviles.

La violencia, el acoso escolar y el ciberacoso en los niños, niñas y adolescentes pueden tener repercusiones negativas en el rendimiento escolar desde experimentar dificultades de concentración, evitar las actividades escolares, hasta ausentarse o abandonar completamente la escuela. Los entornos de aprendizaje inseguros pueden afectar la calidad de la educación de los estudiantes pues son incompatibles con el aprendizaje.

Según la UNESCO, los niños y las niñas experimentan la violencia escolar y el acoso de diferentes maneras. Los niños son más propensos a involucrarse en peleas físicas y a ser atacados físicamente, en comparación con las niñas. Entre las niñas, el acoso psicológico es más común.

Existen factores que influyen en que algunos niños o niñas sean más vulnerables que otros al acoso escolar. Estos incluyen la apariencia física, el género, la raza, la nacionalidad y el color de la piel. Los estudiantes provenientes de familias pobres,

migrantes y aquellas personas consideradas no conforme con el género, incluidas quienes son o son percibidas como lesbianas, gays, bisexuales o transexuales (LGBTQ+), corren un mayor riesgo de sufrir violencia e intimidación en la escuela en relación con quienes se ajustan a las normas tradicionales de género.

Por estas razones, la escuela se convierte en uno de los escenarios más importantes para eliminar cualquier tipo de discriminación, así como para impulsar las medidas que garanticen la igualdad de oportunidades y de tratamiento para todas las personas, pues es el escenario ideal para fortalecer destrezas y habilidades que permitan interactuar en sana convivencia con los demás, a través de procesos de formación permanente a nivel personal, cultural y social que fortalezcan la concertación y la promoción de las competencias ciudadanas.

En este sentido, la Secretaría de Educación y el Comité Departamental de Convivencia Escolar de Antioquia, se unen a esta iniciativa que se realizará el **3 de noviembre de 2022**, haciendo un llamado a reforzar las alianzas e iniciativas que aceleran los procesos de prevención y eliminación de la violencia y el acoso escolar, incluido el ciberacoso y a promocionar una cultura del respeto de los derechos de los estudiantes. Esta campaña busca movilizar a la comunidad educativa y a las diferentes entidades que conforman al Sistema Nacional de Convivencia Escolar alrededor de la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso, generando compromisos institucionales, ciudadanos y personales frente a la eliminación de prácticas que afectan negativamente el clima escolar y la convivencia.

Invitamos a los Comités Municipales y Escolares de Convivencia a planear actividades pedagógicas que incluyan además de información, la reflexión y la acción sobre la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso.

Tenga en cuenta los siguientes elementos para la programación de las actividades de movilización que realizarán en el marco de la conmemoración en el municipio y en los establecimientos educativos:

- Generar escenarios de participación para todos los miembros de la comunidad.
- Involucrar a padres, madres y acudientes en la planeación y ejecución de la conmemoración.
- Propiciar la vinculación de los Comités Municipales de Convivencia escolar en la planeación e implementación de la conmemoración.
- Identificar espacios públicos adecuados para el desarrollo de las actividades.
- Definir las personas responsables de liderar la conmemoración.
- Divulgar por todos los medios de comunicación disponibles la invitación a toda la comunidad educativa a participar de la conmemoración en la hora y fecha fijada.

- Planear actividades de información, educación y comunicación que involucren los medios de comunicación.
- La conmemoración debe ser innovadora, creativa, participativa, con los recursos que se tengan disponibles.
- Las actividades para la conmemoración deben ser inclusivas, reconociendo la diversidad y otras culturas, y no discriminar por razones de sexo, orientación sexual, cultura, raza o religión.
- Crear diferentes actividades para todas las edades.

Invitamos a que se tome registro de las actividades y se divulguen en sus redes sociales fotografías y/o videos de máximo 1 minuto en los que se evidencien las actividades realizadas en torno a la prevención de la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso y se etiquete a la Secretaría de Educación en sus redes sociales con el hashtag **#EscuelasParaLaVida**

Facebook: @SecretariaEducacionAntioquia
Twitter: @SecEducacionAnt
Instagram: @seceducacionant

Esperamos que esta jornada sea una oportunidad para comprometer a todos los miembros de la comunidad educativa en la generación de acciones que aporten de manera significativa a la convivencia escolar y la prevención de las situaciones de violencia que afectan a los niños, niñas y adolescentes en los contextos escolares.

En caso de requerir mayor información al respecto, puede ponerse en contacto con el profesional designado para liderar los temas de Convivencia Escolar, Sergio Andrés González Valencia, a través del correo sergio.gonzalez@antioquia.gov.co, o al teléfono 383 84 46.

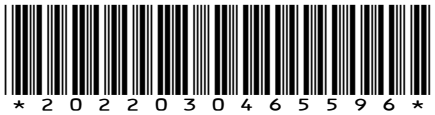
Agradecemos su participación y compromiso

Cordialmente,

Andrés M.

ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA
Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo

Proyectó: Sergio Andrés González Valencia – Profesional Universitario



Medellín, 31/10/2022

COMUNICADO

De: Secretaría de Educación de Antioquia

Para: Directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos de la subregión de Urabá.

Asunto: Encuentro subregional de Convivencia Escolar 2022.

La Secretaría de Educación de Antioquia, a través de la Subsecretaría de Calidad y de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, ha avanzado en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Convivencia Escolar a nivel regional a través de la estrategia Escuelas para la Vida.

Escuelas para la Vida es una estrategia que tiene como objetivo fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar. Este proceso se desarrollará con el apoyo de la E.S.E. Hospital Carisma.

Conscientes de la importancia que tiene el desarrollo profesional docente realizaremos un encuentro subregional de convivencia escolar que tiene como objetivos brindar herramientas para el abordaje de las situaciones que afectan la convivencia escolar, con diferentes temas para cada subregión. El encuentro se realizará el miércoles 2 de noviembre de 2022 en la I.E. Escuela Normal Superior del Nordeste, Yolombó, Antioquia.

En el encuentro participarán los siguientes directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos oficiales de la subregión de Nordeste:

Número de documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
565967	Buitrago Bohorquez Farid Jair	Docente de aula	Segovia	I.E. Liborio Bataller
3446757	Monsalve Valencia Nicolas Alberto	Rector	Santo Domingo	I.E.R. Roberto López Gómez
3539867	Salcedo Munera Joe Andrei	Coordinador	Santo Domingo	I.E. Técnico Industrial Tomás Carrasquilla
3669991	Gómez Mejía Jesús Alfredo	Director de Nucleo	Yolombó	Director de Nucleo
8012529	Marulanda Lenis Gustavo Albeiro	Rector	Amalfi	I.E. Eduardo Fernández Botero
9730091	Hurtado Duque Cesar Augusto	Docente de aula	Amalfi	I.E. Pueblo Nuevo
11795559	Santos Díaz Ovidio	Docente de aula	Yolombó	I.E.R. Guillermo Aguilar
11800731	Sánchez Reales Gerardo	Coordinador	Yolombó	I.E.R. La Floresta
15335665	Cuervo Ramírez John Jairo	Docente de aula	Santo Domingo	I.E.R. Botero
15341782	Valencia Díaz Jesús Orlando	Rector	Vegachí	I.E. Efe Gómez
15539365	Carvajal Osorio Juan Carlos	Docente de aula	Remedios	I.E. Ignacio Yepes Yepes
21429444	Ruiz Cortes Yasmín Milena	Docente de aula	Remedios	I.E. Ignacio Yepes Yepes
21619098	Patiño Patiño Luz Dary	Rector	Remedios	I.E.R. La Cruzada
21944894	Montoya González María Eunice	Docente de aula	Remedios	I.E. Llano de Córdoba
21945410	Álvarez Olarte Helba de Jesús	Docente de aula	Remedios	I.E. Ignacio Yepes Yepes
21945855	Estrada Echavarría Zoraida Patricia	Docente de aula	Yolombó	I.E. Escuela Normal Superior del Nordeste
22034569	Franco Giraldo Berenice De La Cruz	Coordinador	San Roque	I.E.R. Pedro Pablo Castrillón
22034818	Rodríguez Mira Jenifer	Docente de aula	San Roque	I.E. Escuela Normal Superior de San Roque
22041412	Franco Giraldo María Yanet	Docente de aula	Santo Domingo	I.E.R. Botero
22228995	Castaño Vargas Gilma Elena	Docente de aula	Remedios	I.E.R. Pablo VI
24396919	Restrepo Ortiz Yenny Patricia	Docente de aula	Santo Domingo	I.E.R. Porcesito
26329154	Aguilar Martínez Martha Lucia	Docente de aula	Anorí	C.E.R. El Carmín

Número de documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
26386246	Cardona Osorio Luz Amparo	Docente de aula	Segovia	I.E. Santo Domingo Savio
32557306	Henao Henao Martha Cecilia	Coordinador	Santo Domingo	I.E. Técnico Industrial Tomás Carrasquilla
39213894	Ángel González Lenis Yamile	Docente de aula	Santo Domingo	I.E.R. Porcesito
39325795	Escobar Granda María Lucelly	Docente de aula	Vegachí	I.E. Efe Gómez
39326419	Acevedo Méndez Magnolia Albiriam	Docente de aula	Vegachí	I.E. John F. Kennedy
39328776	Carmona Salazar Luz Adriana	Docente de aula	Yolombó	C.E.R. Cachumbal
39328792	Agudelo Cortes Sandra Milena	Docente de aula	Vegachí	I.E. John F. Kennedy
42684545	Ramírez Escobar María Ruelia	Docente de aula	Vegachí	I.E. John F. Kennedy
42936624	Córdoba Yepes Doris Patricia	Docente de aula	Segovia	I.E. Santo Domingo Savio
42938876	Escalante Henao Loida Eunice	Docente de aula	Segovia	I.E. Santo Domingo Savio
42942060	Escalante Álzate Martha Cecilia	Docente Orientador	Segovia	I.E. Liborio Bataller
43265258	Gómez Muñoz Sonia Lucia	Docente Orientador	Amalfi	I.E. Eduardo Fernández Botero
43484190	Cuervo Arcila Yuliana	Docente de aula	Santo Domingo	I.E.R. Roberto López Gómez
43623332	Muñetón Ibarbo Magda Zulima	Coordinador	Amalfi	I.E. Eduardo Fernández Botero
43649961	Muñoz Torres María Isaura	Docente de aula	Remedios	I.E.R. Pablo VI
43708076	Montaño Vélez Doralba	Coordinador	Remedios	I.E.R. Pablo VI
43801987	Vargas Gutiérrez Nelcy Patricia	Coordinador	Yolombó	I.E. Escuela Normal Superior del Nordeste
43805819	Vargas Quintero Sandra Patricia	Docente de aula	Remedios	I.E. Llano de Córdoba
43805999	Franco Muñeton Liliam Andrea	Docente de aula	Remedios	I.E.R. La Cruzada
43817676	Muñoz Lopera Claudia María	Profesional Universitario	Yolombó	I.E. Escuela Normal Superior del Nordeste
45480848	Ochoa Londoño Berlides del Socorro	Rector	Remedios	I.E. Ignacio Yepes Yepes
70110001	Chavarría Zapata Jairo de Jesús	Rector	Santo Domingo	I.E.R. Botero

Número de documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
70140830	Laverde Vanegas Libardo Andrés	Docente de aula	San Roque	I.E.R. Cristales
70251809	Rendón Héctor Hernán	Docente de aula	Yolombó	I.E. Escuela Normal Superior del Nordeste
70252124	Méndez Acevedo Nelson Willian	Rector	Yalí	I.E. Lorenzo Yalí
70252145	Acevedo Rodriguez Carlos Gabriel	Rector	Remedios	I.E. Llano de Córdoba
70254783	Querubín Weimar	Rector	Yolombó	I.E. Eduardo Aguilar
70255158	Castrillón González Wilson Olvany	Coordinador	Segovia	I.E. Santo Domingo Savio
70255755	Arbeláez Agudelo Wbeimar Orley	Docente de aula	Amalfi	C.E.R. La Gurria
70257371	Serna López Julio Cesar	Docente de aula	Amalfi	I.E. Presbítero Gerardo Montoya Montoya
70257372	Rua Cardeño Norbey de Jesús	Docente de aula	Amalfi	I.E.R. Portachuelo
70353499	Ramírez Escobar Leider Farnaby	Coordinador	Vegachí	I.E. Efe Gómez
70601404	Toro Tamayo Jaime Alberto	Docente de aula	Santo Domingo	I.E.R. Botero
70828337	Narváez José Ovidio	Rector	Yolombó	I.E.R. Guillermo Aguilar
71085027	Calderón Puerta Yam Fernando	Docente de aula	Segovia	I.E. Liborio Bataller
71085320	Álvarez Molina Jorge Alexander	Docente de aula	Segovia	I.E. Liborio Bataller
71186738	Marín Martin Alonso	Docente Orientador	Segovia	I.E.R. Fray Martín de Porres
71310323	Romaña Romaña Stiving Arley	Coordinador	Yolombó	I.E.R. Presbítero Eduardo Zuluaga
71757941	Giraldo Castaño Elkin David	Docente de aula	Vegachí	I.E. Efe Gómez
75088281	Castaño García Julio Cesar	Coordinador	Yolombó	I.E. Escuela Normal Superior del Nordeste
91075221	Lozada Rincón Álvaro	Docente de aula	Remedios	I.E.R. Pablo VI
92129255	Guerra Serrano Luis Carlos	Coordinador	Segovia	I.E.R. Fray Martín de Porres
92154349	Pérez Madera Michael José	Docente de aula	Amalfi	I.E.R. Portachuelo
98470933	Gutiérrez Rodríguez Juan Carlos	Coordinador	San Roque	I.E. Presbítero Abraham Jaramillo
98472607	Molina López Diego Andrés	Coordinador	Santo Domingo	I.E.R. Roberto López Gómez

Número de documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
98527272	Álvarez Gabriel Jaime	Docente de aula	Santo Domingo	I.E.R. Porcesito
98651921	Ramírez Vásquez Weimar Alberto	Docente de aula	Segovia	I.E.R. Fray Martín de Porres
1018342705	González Cortes María Eugenia	Docente de aula	Amalfi	I.E.R. Portachuelo
1018351718	Castañeda González Angy Pahola	Docente de aula	Amalfi	I.E.R. Portachuelo
1020423462	Fernández Cifuentes Tatiana Andrea	Docente Orientador	Yalí	I.E. Lorenzo Yalí
1027884055	Serna Cardona Natalia Andrea	Docente Orientador	Anorí	I.E. Anorí
1033339955	Muriel Vélez Jonathan Alexis	Docente de aula	Santo Domingo	I.E.R. Porcesito
1037498057	Carvajal Giraldo Girlesa Isleny	Docente de aula	San Roque	C.E.R. San Juan
1037498444	Castrillón Escobar Sandra Milena	Docente de aula	San Roque	C.E.R. San Juan
1037499356	Mendoza Montoya Liliana Andrea	Docente de aula	Santo Domingo	I.E.R. Pedro Pablo Castrillón
1037501846	Cataño Duque Julián Alexis	Docente de aula	San Roque	C.E.R. San Juan
1037502001	Carmona Tamayo Sebastián	Docente de aula	San Roque	I.E.R San Juan
1037585967	Arango Giraldo Juan Sebastián	Docente de aula	Santo Domingo	I.E.R. Pedro Pablo Castrillón
1038540760	Jiménez Barrera Yudy Andrea	Docente Orientador	Remedios	I.E.R. La Cruzada
1042092010	Taborda Ramírez Lina Marcela	Docente de aula	Vegachí	I.E. John F. Kennedy
1045106837	Puerta Gaviria Claudia Liliana	Docente de aula	Yolombó	I.E. Escuela Normal Superior del Nordeste
1045108199	Gil González Yuly Alexandra	Docente de aula	Segovia	I.E.R. Fray Martín de Porres
1046906444	Londoño Pineda Katherine	Docente Orientador	Segovia	I.E. Santo Domingo Savio
1066725003	Petro Sotelo Neivis Paola	Docente de aula	Santo Domingo	I.E.R. Pedro Pablo Castrillón
1085257733	Naspiran Narváez Manuel Alejandro	Docente de aula	Yolombó	I.E. Escuela Normal Superior del Nordeste
1094918246	Esputiñan Bernal Laura Natalia	Docente Orientador	Amalfi	I.E. Presbítero Gerardo Montoya Montoya
1103951798	Vergara Cuello Andrith Yulieth	Docente de aula	Remedios	I.E.R. Pablo VI

Número de documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
1144065457	Cardona Sánchez Daniel	Docente de aula	Santo Domingo	I.E. Técnico Industrial Tomás Carrasquilla

Al finalizar cada encuentro se les entregará a los asistentes una constancia digital de asistencia como evidencia de la participación en el encuentro subregional de convivencia escolar.

Para mayor información puede escribir al correo convivenciaescolar@antioquia.gov.co.

Agradecemos la atención con la que atiendan la convocatoria.

Cordialmente,

Andrés M.

ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA
Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo

Sergio Gonzalez
Proyectó: Sergio Andrés González – Supervisor

John Fredy A.
John Fredy Arteaga Sánchez - Supervisor

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
SUROESTE	ANDES	I. E. FELIPE HENAO JARAMILLO	Laura Valentina Velasco Gil	No hay Carpeta
URABA	ARBOLETES	I. E. R. GUADUAL ARRIBA	Lowis Heisen Salas Blandón	Contrato no firmado por CARISMA
NORTE	BELMIRA	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO RICARDO LUIS GUTIERREZ	Geraldyn Andrea Mallama Parra	Pendiente resolución.
BAJO CAUCA	CÁCERES	I. E. MANIZALES	Laura Gallo Rivera	No hay contrato, no hay resolución.
BAJO CAUCA	CÁCERES	I.E.R LA VICTORIA	Adriana Carolina Toro Durango	El contrato no está firmado por el contratista
OCCIDENTE	CAICEDO	I. E. R. EL HATO	Consuelo de Jesus Alvarez Caro	No hay hoja de vida
VALLE DE ABURRA	CALDAS	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL ECHAVARRIA	Julieth Alejandra Fernández Correa	No hay hoja de vida
URABA	CAREPA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CADENA	Nancy Stella Domínguez Serna	No hay resolución
BAJO CAUCA	CAUCASIA	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	Stefanie Iglesias Marsiglia	No hay contrato ni resolución de salud.
BAJO CAUCA	CAUCASIA	C. E. R. LAS MALVINAS	Valeria Andrea Acosta Lozano	No hay Carpeta
BAJO CAUCA	CAUCASIA	I. E. R. VILLA FATIMA ARRIBA	Damián Antonio Sánchez Medes	No hay resolución
BAJO CAUCA	CAUCASIA	I. E. R VOLUNTAD DE DIOS	María Cecilia Pérez Martínez	No hay resolución
BAJO CAUCA	CAUCASIA	C. E. R. KILOMETRO 18	Karen Medalis Zabala Martínez	El contrato no está firmado por Carisma
BAJO CAUCA	CAUCASIA	C. E. R. ALTO CACERI	Lediza María Madrid Duque	No hay hoja de vida
BAJO CAUCA	CAUCASIA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MARGENTO	Ana María Parra Cordero	El contrato no está firmado por Carisma
BAJO CAUCA	CAUCASIA	C. E. R. 20 DE JULIO	Lisley Johanna Mendoza Blanco	El contrato no está firmado por Carisma. No hay hoja de vida. No hay resolución
BAJO CAUCA	CAUCASIA	CENTRO EDUCATIVO RURAL RIVERAS DEL CAUCA	María Alejandra Saleme Ruiz	El contrato no está firmado por Carisma
OCCIDENTE	DABEIBA	I. E. R. SAN RAFAEL	Luz Mary Gallego López	No hay resolución de salud.
NORTE	DONMATÍAS	INSTITUCION EDUCATIVA DONMATIAS	Dayana Arango Perez	No hay hoja de vida
NORTE	DONMATÍAS	I. E. R. BENILDA VALENCIA	Luisa Fernanda Herrera Herrera	No hay hoja de vida
OCCIDENTE	GIRALDO	I. E. LUIS ANDRADE VALDERRAMA	Marfiry Tatiana Serna	El contrato no está firmado por el contratista
VALLE DE ABURRA	GIRARDOTA	I. E. MANUEL JOSE SIERRA	Tomás Valencia Sanín	No hay resolución
NORTE	GUADALUPE	C. E. R. GUANTEROS	Diana Marcela Alvarez Vasquez	No hay resolución de salud.
OCCIDENTE	HELICONIA	I. E. R. HECTOR HIGINIO BEDOYA VARGAS	Cleidy Maryory Balvin Ospina	No hay Carpeta
OCCIDENTE	HELICONIA	I.E.R. ALTO DEL CORRAL	Erica Viviana Guzmán Lopera	El contrato no está firmado por Carisma
NORTE	ITUANGO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	Karen Murillo Mena	No hay resolución
OCCIDENTE	LIBORINA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	Lina María García Lopera	No hay resolución
MAGDALENA MEDIO	MACEO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA FLORESTA	Juan Gabriel Acevedo Orozco	No hay contrato
SUROESTE	MONTEBELLO	I. E. MARIANO J. VILLEGAS	Leidy Johana Bedoya Giraldo	No hay resolución de salud.
URABA	NECOCLÍ	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA COMARCA	Ellis Areiza Restrepo	El contrato no está firmado por el contratista
URABA	NECOCLÍ	C. E. R. MELLITO ARRIBA	Naidrodys Eliana Bello Cota	No hay resolución de salud.
URABA	NECOCLÍ	I. E. R. SAN SEBASTIAN DE URABA	Yiseli Mena Córdoba	No hay resolución.
URABA	NECOCLÍ	C. E. R. EL PARAISO	Jorge Luis Perez Torres	No hay Carpeta
OCCIDENTE	OLAYA	I. E. OLAYA	David Orlando Mosquera Gomez	No hay Carpeta
MAGDALENA MEDIO	PUERTO NARE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL JORGE ENRIQUE VILLEGAS	Luz Dary Vélez	No hay resolución de salud.
MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	I. E. R. PUERTO PERALES	Stefany Vera Cortés	No hay resolución de salud.
MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	I. E. R. HERMANO DANIEL	Juan Manuel Serrato Olarte	No hay resolución de salud, solo para ejercer como auxiliar de enfermeria
NORDESTE	REMEDIOS	I. E. LLANO DE CORDOBA	Karolin Didiana Vergara Muñoz	**Renunció Octubre 06 Mejor Oportunidad ICBF**
NORTE	SAN ANDRÉS DE C	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LAS CRUCES	Luz Estela Restrepo Ossa	El contrato no está firmado por Carisma. No hay hoja de vida. No hay resolución de Salud
OCCIDENTE	SANTAFÉ DE ANTI	I. E. R. OGOSCO	Mónica Beatriz Alcaraz Atehortúa	El contrato no está firmado por Carisma.
BAJO CAUCA	TARAZÁ	I.E.R. MONTENEGRO	Lizeth Estefania Preciado Mazo	No hay resolución de salud.
SUROESTE	URRAO	C. E. R. VASQUEZ	Delmis Palacio Córdoba	No hay resolución de salud.
SUROESTE	URRAO	I. E. R. LA CALDASIA	Viviana Andrea Aguirre Ramirez	No hay resolución de salud.
SUROESTE	URRAO	C. E. R. VEINTE DE JULIO	Eliana Sther Rueda Borja	No hay contrato
NORDESTE	VEGACHÍ	I. E. JHON F. KENNEDY	Yeni Paola Taborda Palacio	No hay Carpeta
URABA	VIGÍA DEL FUERTE	C. E. R. INDIG. GUAGUANDO	Yasney Moreno Rivas	No hay resolución de salud.
URABA	VIGÍA DEL FUERTE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ALIANZA PARA EL PROGRESO	Leidys Caicedo Cuesta	El contrato no está firmado por el Carisma.
URABA	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. VIGIA DEL FUERTE	Duan Andrés Romaña Rentería	El contrato no está firmado por el Carisma. La Hoja de vida no abre, el archivo esta dañado
NORTE	YARUMAL	C. E. R. MINA VIEJA	Linda Katherine Pérez Cervantes	El contrato no está firmado por Carisma.
BAJO CAUCA	ZARAGOZA	C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	María Cristina Restrepo Mena	No hay hoja de vida. La hoja de vida es de otra persona (Maria Fernanda López Arango). No hay resolución de salud
BAJO CAUCA	ZARAGOZA	C.E.R SAN ANTONIO	Norys Yulisa Cochero Martínez	El contrato no está firmado por el contratista
BAJO CAUCA	ZARAGOZA	C. E. R. EL SALTILLO	Yulis Yulieth Sanchez Florez	No hay Carpeta
BAJO CAUCA	ZARAGOZA	C. E. R. CORDERO ICACAL	Yaira Valeria Zapata Monsalve	No hay resolución de salud.
BAJO CAUCA	ZARAGOZA	I.E.R. LA PAJUILA	Luz Daniela Zapata García	No hay Carpeta

Observaciones de la revisión ANEXO 1. PERSONAL CONTRATADO

JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>

Mié 02/11/2022 10:44

Para: juanisteo@hotmail.com <juanisteo@hotmail.com>;coord.escuelasparalavida@gmail.com <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>

CC: SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>;ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>

2 archivos adjuntos (280 KB)

BASE DE DATOS NUEVA Resumen de Novedades.pdf; BASE DE DATOS NUEVA.xlsx;

Observaciones de la revisión ANEXO 1. PERSONAL CONTRATADO:

1. Hay 181 carpetas de profesionales psicosociales con documentos revisados, las cuales fueron bajadas del DRIVE.
Debido a que en el informe se encuentran reportados ciento setenta y nueve (179) psicosociales contratados, favor aclarar a quien pertenecen las otras 2 carpetas restantes (si son de personal que ya renuncio, etc.).

2. En el Drive se encuentran 2 carpetas que no están registradas en el EXCEL; es decir, que les faltó agregar en EXCEL:
CALDAS- CAROLINA ANDREA AGUIRRE PEREZ
CAREPA-YASMIN ELENA HERNANDEZ SALAZAR = No hay hoja de vida.

3. En el PDF anexo se detalla el resumen de novedades.
Solicitamos enviar **documentación pendiente y completa** de cada uno de los profesionales a los cuales les falta información, esto para evitar reproceso en revisión de carpetas y documentos.

INQUIETUDES:
No podemos entender por qué razón se encuentran profesionales trabajando sin firmar contrato, sin contrato, etc., etc.

4. Anexo nuevamente el Excel que había sido enviado por ustedes para que por favor sigamos trabajando sobre el mismo.

Cordialmente,

John Fredy Arteaga Sánchez
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad
del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
Johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co
383 85 66

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

2022030467402

Medellín, 02/11/2022

COMUNICADO

De: Secretaría de Educación de Antioquia

Para: Directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos de la subregión de Suroeste.

Asunto: Encuentro subregional de Convivencia Escolar 2022.

La Secretaría de Educación de Antioquia, a través de la Subsecretaría de Calidad y de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, ha avanzado en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Convivencia Escolar a nivel regional a través de la estrategia Escuelas para la Vida.

Escuelas para la Vida es una estrategia que tiene como objetivo fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar. Este proceso se desarrollará con el apoyo de la E.S.E. Hospital Carisma.

Conscientes de la importancia que tiene el desarrollo profesional docente realizaremos un encuentro subregional de convivencia escolar que tiene como objetivos brindar herramientas para el abordaje de las situaciones que afectan la convivencia escolar, con diferentes temas para cada subregión. El encuentro se realizará el viernes 4 de noviembre de 2022 en el Auditorio del Hotel San Juan de Andes, Andes, Antioquia.

En el encuentro participarán los siguientes directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos oficiales de la subregión de Suroeste:

Número de documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
3551904	Montoya Metaute David Fernando	Docente de aula	Andes	I.E.R. Santa Inés
8152415	Rojas Zapata Jorge Hernan	Docente de aula	Urrao	I.E.R. La Caldasia
8162700	Jimenez Montoya Victor David	Coordinador	Urrao	I.E. Escuela Normal Superior Sagrada Familia
10015771	Martinez Londoño Cesar Augusto	Docente de aula	Urrao	I.E.R. La Caldasia
11798916	García Mosquera Jhon Amilcar	Docente de aula	Angelópolis	I.E. Los Ángeles
11812535	Bejarano Cordoba Jhon Kelys	Docente de aula	Andes	I.E.R. Carbonera
21426343	Cruz Quiroz Maria Eugenia	Docente de aula	Salgar	C.E.R. Peñalisa
21437432	Quintero Arrubla Gloria Elena	Docente de aula	Angelópolis	I.E. Los Ángeles
21709448	Parra Salgado Luz Dary	Docente de aula	Salgar	I.E. Julio Restrepo
21832060	Tabares Mejia Martha Eugenia	Docente de aula	Salgar	I.E. Julio Restrepo
21832586	Cardona Tamayo Emilsen De Jesus	Docente de aula	Andes	I.E. Tapartó
21980407	Cañola Alina Maria	Docente de aula	Andes	I.E. Juan De Dios Uribe
31574281	Palacios Ramirez Sandra Patricia	Docente de aula	Amagá	I.E. Pascual Correa Florez
35898996	Hurtado Pino Yurani	Docente de aula	Salgar	C.E.R. El Concilio

39273092	Sepulveda Urbino Elvira Isabel	Docente de aula	Angelópolis	I.E. Los Ángeles
41926605	Figueroa Escobar Alba Lucia	Coordinador	Jardín	I.E. San Antonio
42731868	Jaramillo Correa Luz Mercedes	Coordinador	Jardín	I.E. San Antonio
43106073	Giraldo Vargas Doris	Docente de aula	Urrao	I.E.R. La Caldasia
43187160	Arteaga Marlly Catalina	Docente de aula	Andes	I.E. Santa Rita
43287630	Restrepo Olaya Miryam Cristina	Docente de aula	Andes	I.E. San Juan De Los Andes
43289701	Muñoz Gutierrez Diana Marcela	Docente de aula	Andes	I.E. Tapartó
43343090	Guzman Vargas Diana Beatriz	Coordinador	Urrao	I.E.R. Jaiperá
43344775	Layos Alvarez Adisambra	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Jaiperá
43344977	Serna Jimenez Claudia Mercedes	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Valentina Figueroa
43345285	Cespedes Montoya Claudia Maria	Coordinador	Urrao	I.E.R. La Caldasia
43346018	Montoya Vargas Sandra Milena	Docente de aula	Urrao	C.E.R. La Venta
43346252	Durango Vargas Maria Leofanid	Docente de aula	Urrao	C.E.R. La Venta
43346255	Vargas Muñoz Clara Merey	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Jaiperá
43346452	Layos Layos Xiomar Paola	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Jaiperá

43347221	Duque Sepulveda Angela Maria	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Jaiperá
43347545	Caro Montoya Maricela	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Valentina Figueroa
43347802	Florez Arboleda Bibiana Maria	Docente de aula	Urrao	I.E.R. La Caldasia
43405487	Sanchez Mejia Adriana Maria	Docente de aula	Salgar	C.E.R. Peñalisa
43406096	Cano Arrubla Monica Marcela	Docente de aula	Andes	I.E.R. Carbonera
43406169	Guzman Osorio Astrid Bibiana	Docente de aula	Salgar	C.E.R. Peñalisa
43411601	Rendon Castano Elvia Ruth	Docente de aula	Andes	I.E. San Peruchito
43489569	Jaramillo Gonzalez Maria Isma	Docente de aula	Ciudad Bolívar	I.E.R. Farallones
43503850	Hinestroza Urrego Lucelly	Docente de aula	Salgar	I.E. Julio Restrepo
43625995	Barrada Bedoya Carmen Elena	Docente de aula	La Pintada	I.E. Rafael Uribe Uribe
43683043	Barragan Mejia Ana Maria	Rector	Angelópolis	I.E. Los Ángeles
43695328	Montoya Montoya Rosa Margarita	Docente de aula	Salgar	Cer El Concilio
43703267	Lastra Zapata Gloria Carmenza	Docente de aula	La Pintada	I.E. Rafael Uribe Uribe
43707710	Salazar Castro Sagrario Auxilio	Docente de aula	Amagá	I.E. San Fernando
43707729	Granados Ortiz Margarita Maria	Docente de aula	Amagá	I.E. San Fernando

43708954	Muriel Vanegas Gladys Emilce	Docente de aula	Salgar	C.E.R. Peñalisa
43709117	Mazo Bolivar Flor Maria	Docente de aula	Amagá	I.E. San Fernando
43709453	Taborda Molina Doris Janeth	Docente de aula	Amagá	I.E. San Fernando
43709874	Gloria Angelica Betancur Gomez	Docente de aula	Amagá	I.E. San Fernando
43710250	Zapata Osorio Mabel Andrea	Docente de aula	Titiribí	I.E. Benjamin Correa Alvarez
43710916	Serna Velez Julieth Milena	Docente de aula	Amagá	I.E. San Fernando
43746725	Mosquera Sanchez Luz Helena	Docente de aula	Andes	I.E.R. Carbonera
43806266	Jaramillo Galeano Sorayda De Jesus	Docente de aula	Andes	I.E.R. Santa Inés
43977569	Muñoz Goez Yennifer	Docente de aula	Angelópolis	I.E. Los Ángeles
54252018	Palacios Mena Luisa	Docente de aula	Amagá	I.E. San Fernando
54252268	Valoyes Mosquera Fabiola Maria	Docente de aula	Andes	I.E.R. Santa Inés
70055776	Agudelo Aguirre Gustavo De Jesus	Docente de aula	Caramanta	I.E.R. Alegrías
70813360	Marulanda Castrillon Jorge Humberto	Docente de aula	Ciudad Bolívar	I.E.R. Farallones
71188342	Zapata Restrepo Edinson Alberto	Coordinador	Andes	I.E. Juan De Dios Uribe
71190679	Zapata Ibañez Jose Hernando	Docente de aula	Andes	I.E. Tapartó

71277364	Blandon Tobon Victor Alejandro	Docente de aula	Angelópolis	I.E. Los Ángeles
71648705	Narvaez Alvarez Ancizar De Jesus	Docente de aula	Angelópolis	I.E. Los Ángeles
71876072	Zapata Herrera Augusto De Jesus	Coordinador	Andes	I.E. San Juan De Los Andes
71878348	Florez Velez Gerardo Arley	Docente de aula	Amagá	I.E. Escuela Normal Superior Amagá
78115091	Moncaleano Monterrosa Ricardo	Docente de aula	Andes	I.E. Tapartó
93237458	Hernandez Soler German Augusto	Docente de aula	Salgar	Cer El Concilio
98479452	Granados Rivera Daniel De Jesus	Docente de aula	Amagá	I.E. Escuela Normal Superior Amagá
98601506	Toro Urrego John Fredy	Docente de aula	Angelópolis	I.E. Los Ángeles
98603664	Echeverri Sepulveda Guillermo Leon	Docente de aula	Amagá	C.E.R. Urbano Ruiz
1001687528	Verónica Zapara Guerra	Docente de aula	Angelópolis	I.E. Los Ángeles
1017142233	Arboleda Mariaca Adriana Cristina	Docente de aula	Concordia	I.E. De Jesús
1017188247	Gaviria Echeverri Isabel Cristina	Docente de aula	Salgar	C.E.R. Peñalisa
1023943773	Youlin Stephanie Cardona Zambrano	Docente de aula	Angelópolis	I.E. Los Ángeles
1027881948	Gutierrez Gutierrez Daniel Alejandro	Docente de aula	Andes	I.E.R. Santa Inés
1027882447	Castañeda Escalante Yudi Marcela	Docente de aula	Andes	I.E.R. Santa Inés

1027885001	Jaramillo Rondon Duvany Alberto	Docente de aula	Andes	I.E. Tapartó
1027889029	Rios Olaya Luisa Maria	Docente de aula	La Pintada	I.E. Rafael Uribe Uribe
1028007478	Vargas Zapata Maribel	Docente Orientador	Andes	I.E. San Juan De Los Andes
1033336935	Ortiz Perez Jhonathan Stiben	Docente de aula	Amagá	I.E. San Fernando
1033337055	Gomez Mejia Andres Felipe	Docente de aula	Amagá	I.E. San Fernando
1033337385	Moreno Rojas Natalia Maria	Docente de aula	Amagá	I.E. San Fernando
1033340499	Velasquez Alvarez Lenis Yomaira	Docente de aula	Amagá	I.E. San Fernando
1036604680	Rodriguez Jimenez Maria Eugenia	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Valentina Figueroa
1037573907	Quiroz Moreno Dery Cristina	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Jaiperá
1038767146	Cossio Urrego Yeison Dario	Docente de aula	Urrao	I.E.R. La Caldasia
1039022883	Morales Pulgarin Juan Felipe	Docente de aula	Salgar	I.E. Julio Restrepo
1039023523	Ramirez Ramirez Diego Alejandro	Docente de aula	Angelópolis	I.E. Los Ángeles
1039761238	Ramirez Valencia Juan Pablo	Docente de aula	Salgar	Cer El Concilio
1041149114	Puerta Ramirez Kelly Yohana	Docente de aula	Amagá	I.E. San Fernando
1047994110	Bravo Sanchez Astrid Yamile	Docente de aula	Titiribí	I.E. Benjamin Correa Alvarez

1048014512	Carvajal Urrego Ana Maria	Docente de aula	Urrao	C.E.R. La Venta
1048015025	Salinas Molina Yeny Elizaberth	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Jaiperá
1048015030	Barrera Pino Adriana	Docente de aula	Urrao	I.E.R. La Caldasia
1048015159	Guerra Higuita Ubeimar Alonso	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Valentina Figueroa
1048016033	Pineda Sepulveda Bladimir	Docente de aula	Urrao	C.E.R. La Venta
1048016337	Moreno Cano Liney Milena	Docente de aula	Urrao	C.E.R. La Venta
1048018274	Arboleda Villa Karen Cristina	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Valentina Figueroa
1048019870	Holguin Juber Andres	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Jaiperá
1049616826	Portilla Tarazona Jairo Arturo	Docente de aula	La Pintada	I.E. Rafael Uribe Uribe
1052942408	Miranda Rubio Johnny Alberto	Docente de aula	Salgar	C.E.R. Peñalisa
1060647445	Vargas Quiroz Ivan Dario	Docente de aula	Andes	I.E.R. Carbonera
1070815702	Mercado Arteaga Enisenia	Docente de aula	Andes	I.E. Tapartó
1077421136	Buenaños Pino Fredy Armando	Docente de aula	Urrao	I.E.R. La Caldasia
1077435492	Palacios Mosquera Viviana Maria	Docente de aula	Andes	I.E.R. Santa Inés
1077452543	Moya Meza Edgar Andres	Docente de aula	Andes	I.E.R. Santa Inés

1088974069	Ortega Muñoz Dolly Esperanza	Docente de aula	Salgar	Cer El Concilio
1089288544	Herrera Ortiz Deysi Jeaneth	Docente de aula	Salgar	I.E.R. Abelardo Ochoa
1098130527	Arias Cañas Edwin Javier	Docente de aula	Salgar	C.E.R. Peñalisa
1128475376	Mazo Arroyave Ana Carolina	Docente Orientador	Amagá	I.E. Pascual Correa Florez
1129564801	Guevara Torres Juan Pablo	Docente de aula	La Pintada	I.E. Rafael Uribe Uribe
1140832868	Rincones Perez Eliana Esther	Docente de aula	Andes	I.E. Tapartó

Al finalizar cada encuentro se les entregará a los asistentes una constancia de asistencia como evidencia de la participación en el encuentro subregional de convivencia escolar.

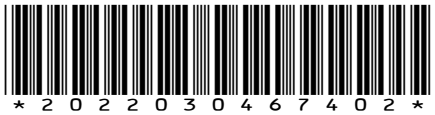
Para mayor información puede escribir al correo convivenciaescolar@antioquia.gov.co.

Agradecemos la atención con la que atiendan la convocatoria.

Cordialmente,

Andrés M.

ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA
Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo



Proyectó: Sergio Andrés González – Supervisor

John Fredy Arteaga Sánchez - Supervisor

2022030468736

Medellín, 03/11/2022

COMUNICADO

De: Secretaría de Educación de Antioquia

Para: Directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos de la subregión de Suroeste.

Asunto: Encuentro subregional de Convivencia Escolar 2022.

La Secretaría de Educación de Antioquia, a través de la Subsecretaría de Calidad y de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, ha avanzado en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Convivencia Escolar a nivel regional a través de la estrategia Escuelas para la Vida.

Escuelas para la Vida es una estrategia que tiene como objetivo fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar. Este proceso se desarrollará con el apoyo de la E.S.E. Hospital Carisma.

Conscientes de la importancia que tiene el desarrollo profesional docente realizaremos un encuentro subregional de convivencia escolar que tiene como objetivos brindar herramientas para el abordaje de las situaciones que afectan la convivencia escolar, con diferentes temas para cada subregión. El encuentro se realizará el viernes 4 de noviembre de 2022 en el Auditorio del Hotel San Juan de Andes, Andes, Antioquia.

En el encuentro participarán los siguientes directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos oficiales de la subregión de Suroeste:

Número de documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
3587541	Pineda Osorio Carlos Arturo	Director de Nucleo	Jericó	Núcleo Educativo
15488011	Rueda Vargas Jose Nicolas	Docente Orientador	Urrao	I.E.R. Jaiperá
43165174	Guzman Cardona Sandra Milena	Docente de aula	Amagá	I.E. San Fernando
43340353	Rueda Gallo Yamile Amparo	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Jaiperá
43345306	Vargas Muñoz Luz Magnolia de Jesús	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Jaiperá
43346225	Higuita Cañola Nidia Sorelly	Docente de aula	Urrao	
43347999	Jimenez Rivera Yesica Andrea	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Jaiperá
51760030	Gutiérrez Tellez Angélica María	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Jaiperá
71878900	Mondragón Mondragón Fabio Nelson	Docente de aula	Andes	I.E. Tapartó
78112747	Vergara Serrano Ojer Alberto	Docente de aula	Andes	I.E. Felipe Henao Jaramillo
1048017947	Montoya Vargas Jesús Steiner	Docente de aula	Urrao	I.E. Escuela Normal Superior Sagrada Familia
1103214375	Fernández Salgado Jorge Luis	Docente de aula	Urrao	I.E.R. Jaiperá

Al finalizar cada encuentro se les entregará a los asistentes una constancia de asistencia como evidencia de la participación en el encuentro subregional de convivencia escolar.

Para mayor información puede escribir al correo convivenciaescolar@antioquia.gov.co.

Agradecemos la atención con la que atiendan la convocatoria.

Cordialmente,

ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA
Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo

Proyectó: Sergio Andrés González – Supervisor

John Fredy Arteaga Sánchez - Supervisor

2022030468757

Medellín, 03/11/2022

COMUNICADO

De: Secretaría de Educación de Antioquia

Para: Directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos de la subregión de Magdalena Medio.

Asunto: Encuentro subregional de Convivencia Escolar 2022.

La Secretaría de Educación de Antioquia, a través de la Subsecretaría de Calidad y de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, ha avanzado en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Convivencia Escolar a nivel regional a través de la estrategia Escuelas para la Vida.

Escuelas para la Vida es una estrategia que tiene como objetivo fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar. Este proceso se desarrollará con el apoyo de la E.S.E. Hospital Carisma.

Conscientes de la importancia que tiene el desarrollo profesional docente realizaremos un encuentro subregional de convivencia escolar que tiene como objetivos brindar herramientas para el abordaje de las situaciones que afectan la convivencia escolar, con diferentes temas para cada subregión. El encuentro se realizará el martes 8 de noviembre de 2022 en el Colegio La Inmaculada, Puerto Berrío, Antioquia.

En el encuentro participarán los siguientes directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos oficiales de la subregión de Magdalena Medio:

Número de documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
3557642	Peña Moreno Lilo Nelson	Coordinador	Yondó	I.E. Luis Eduardo Díaz
8039220	Navarro Berrío Luis Antonio	Coordinador	Yondó	I.E. Luis Eduardo Díaz
8437254	Paz Valencia Andrés Prudencio	Docente de aula	Yondó	I.E.R. San Miguel del Tigre
11800081	Asprilla Gutiérrez Claudio Zenon	Coordinador	Puerto Triunfo	I.E.R. Hermano Daniel
11809712	Moreno Quejada Yanny Javier	Docente de aula	Puerto Nare	I.E.R. La Unión
14238618	Perea Moreno Luis Fernando	Rector	Yondó	I.E. Luis Eduardo Díaz
21449348	Garcia Castañeda María Gladys	Docente de aula	Puerto Berrío	I.E. Bomboná
21491530	Hernández Castaño Dora Lía	Docente de aula	Maceo	I.E.R. La Floresta
21651904	Henao María del Socorro	Rector	Puerto Nare	I.E.R. Jorge Enrique Villegas
21849233	Montoya Mesa Sandra Yasmin	Docente de aula	Puerto Nare	I.E.R. Jorge Enrique Villegas
21932046	Rincón Rodríguez Luz Mery	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Carlota
21934365	Sanabria Hernández Berenice	Docente de aula	Puerto Triunfo	I.E.R. Puerto Perales

22025503	Saldarriaga Calderón Gloria Eugenia	Docente de aula	Maceo	I.E.R. La Floresta
22025743	Sosa Gallego Alejandrina	Docente de aula	Puerto Nare	I.E.R. Jorge Enrique Villegas
22028822	Tabares Galeano Adriana del Carmen	Docente de aula	Caracolí	I.E. Gabriel Correa Velez
22030532	Agudelo Gallego Paula Andrea	Docente de aula	Caracolí	I.E. Gabriel Correa Velez
22118766	Montoya Zapata Maribel	Docente de aula	Puerto Triunfo	I.E.R. Hermano Daniel
22187345	Rua Henao Gladys de Jesús	Docente de aula	Puerto Berrío	I.E. América
26274699	Sanchez Díaz Carlota	Docente de aula	Puerto Triunfo	I.E.R. Hermano Daniel
28070007	Tovar Campos Nini Johana	Docente de aula	Yondó	C.E.R. La Primavera
28799558	Hincapié Maryeline	Docente de aula	Puerto Triunfo	I.E.R. Puerto Perales
30339884	Arango Arias Sandra Patricia	Docente de aula	Puerto Nare	I.E.R. La Sierra
31970628	Henao Rodríguez Jenny	Docente de aula	Puerto Berrío	I.E. América
32190757	Muñoz Duque Adriana Lucía	Rector	Puerto Nare	I.E.R. La Sierra
32555141	Pérez Correa Margarita Dolly	Docente de aula	Puerto Triunfo	I.E.R. Hermano Daniel

35600912	Perea Cuesta Yussi Carmela	Docente de aula	Maceo	I.E.R. La Floresta
35604954	Palomeque Marmolejo Yorladyz	Docente de aula	Puerto Nare	I.E.R. Jorge Enrique Villegas
37618433	Rolón Toloza Liliana Bianey	Docente de aula	Yondó	I.E. Luis Eduardo Díaz
37657960	Martínez Cardenas Esmith	Docente de aula	Puerto Berrío	I.E. América
37707432	Torres Fernández Mayerlly Andrea	Docente de aula	Yondó	I.E.R. San Miguel del Tigre
39210344	Cárdenas Espinosa Nury Stella	Docente de aula	Puerto Nare	I.E.R. La Sierra
43300102	Palacio Vargas Claudia Marcela	Rector	Puerto Berrío	I.E. América
43500807	Uribe Gil Edilma del Socorro	Rector	Puerto Nare	I.E.R. La Unión
43649416	Zapata Estrada Gloria Yamile	Docente de aula	Puerto Berrío	I.E. Bomboná
43650190	Quintana Vergara Sor Melida	Docente de aula	Puerto Triunfo	I.E.R. Puerto Perales
43650352	Tobón Pérez Omaira del Carmen	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Carlota
43652348	Restrepo Cardona Luz Titania	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Carlota
43655713	Serna Ospina Erika Joanna	Docente de aula	Yondó	I.E.R. San Miguel del Tigre

43657109	Velásquez Molina Paula Andrea	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Carlota
43657266	Espinosa Cardeño Yadira	Docente de aula	Maceo	I.E.R. La Floresta
43657345	Cuesta Rivas Degna Osiris	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Carlota
43755978	Giraldo Rodríguez Paula Andrea	Docente de aula	Maceo	I.E.R. La Floresta
46647268	Barrientos López Lency Zaret	Docente de aula	Puerto Triunfo	I.E.R. Hermano Daniel
52827724	Quiroga Moreno Deicy Janneth	Docente de aula	Puerto Nare	I.E.R. La Sierra
60262880	Ortíz Caicedo Diana Milena	Docente de aula	Maceo	I.E.R. La Floresta
63253926	Silva Gómez Nini Johanna	Docente de aula	Maceo	I.E.R. Cristo Rey
63345664	Rodríguez Carvajal Adriana	Docente de aula	Puerto Berrío	I.E. Bomboná
63394179	Barrera Montañez Nelsy	Coordinador	Yondó	I.E. Luis Eduardo Díaz
63459018	Ortíz Ortega Claudia Beatriz	Docente de aula	Yondó	I.E. Luis Eduardo Díaz
70509580	Garro Arango Abel Antonio	Docente de aula	Puerto Nare	I.E.R. Jorge Enrique Villegas
71183457	Orrego Hernández Jesús Albeiro	Rector	Maceo	I.E.R. La Floresta

71184477	Ortíz Ríos Martín Elías	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Meseta
71185517	Urrego Lazcarro William Dario	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Meseta
71185663	Marín Orozco Esteban de Jesús	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Carlota
71186248	Vera Ballesteros Gustavo de Jesús	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Meseta
71187850	Arias Vidales Carlos Augusto	Docente Orientador	Puerto Berrío	I.E. América
71192885	Rincón Barrera Edwin Enrique	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Meseta
71193020	Alzate Bermúdez Carlos Mario	Director Rural	Puerto Berrío	C.E.R. La Meseta
71193692	Mora Moreno Marco Aurelio	Docente de aula	Puerto Nare	I.E.R. Jorge Enrique Villegas
71193705	Pérez Harvey Adrián	Docente de aula	Puerto Berrío	I.E. Bomboná
71193732	Olarte Benavides Alberto Esteban	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Meseta
71194305	Villacob Gallego Medardo	Docente de aula	Maceo	I.E.R. La Floresta
71195032	Monsalve Marín Juan Camilo	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Meseta
71451422	Duque Chancy Fabián Alberto	Docente de aula	Maceo	I.E.R. La Floresta

71629758	Rivas Carvajal Luis Hernando	Docente de aula	Puerto Nare	I.E.R. La Sierra
84450577	Valencia Velásquez Francisco Javier	Docente de aula	Maceo	I.E.R. La Floresta
91046269	Márquez Juan Pablo	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Carlota
1017181955	Andrade Mesa Ana Cristina	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Carlota
1033651319	Tamanis Domicó Néstor Alfredo	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Meseta
1037369214	Roquemen Chaverra Daniel	Docente de aula	Maceo	I.E.R. La Floresta
1038062044	Valencia Pineda Bibiana Andrea	Docente de aula	Maceo	I.E.R. La Floresta
1039678521	González Mejía Yuly Marcela	Docente Orientador	Puerto Nare	I.E.R. La Sierra
1039682346	Bustamante Zapata Leidy Viviana	Docente de aula	Puerto Berrío	I.E. América
1039682982	López Álvarez Leidy Johana	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Meseta
1039686618	López Muñoz Luis Arley	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Carlota
1039686843	Vallejo Usme Yeni Paola	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Carlota
1039687094	Ochoa Manuela	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Carlota

1039687431	Vélez Restrepo Jully Tatiana	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Meseta
1039690131	Restrepo Guzmán Carlos Julio	Docente de aula	Puerto Nare	I.E.R. Jorge Enrique Villegas
1039696799	Agudelo Giraldo Carina Eliana	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Meseta
1039699703	Rojas Zapata Paola Andrea	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Carlota
1039700054	Chaverra Benavides Nevardo Andrés	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Carlota
1039703489	Puerta Vera Danover	Docente de aula	Puerto Berrío	C.E.R. La Carlota
1052394711	Ulcue Barrera Andrea Estefanía	Docente de aula	Maceo	I.E.R. La Floresta
1067886984	Garnica Martínez Jorge Isaac	Docente de aula	Puerto Berrío	I.E. Bomboná
1076818049	Mosquera Perea Victor Andrés	Docente de aula	Puerto Nare	I.E.R. Jorge Enrique Villegas
1077441675	Mena Palacios Milton	Docente de aula	Puerto Nare	I.E.R. Jorge Enrique Villegas
1095806259	Calderón Ramírez Fredy Armando	Docente de aula	Maceo	I.E.R. La Floresta
1096207249	Useda Lastre Jhinezka Andreana	Docente de aula	Yondó	I.E. Luis Eduardo Díaz
1102350777	Hernández Almeida Fredy Alonso	Docente Orientador	Yondó	I.E. Luis Eduardo Díaz

1152695660	Vergara García Juan Diego	Docente de aula	Maceo	I.E.R. La Floresta

Al finalizar cada encuentro se les entregará a los asistentes una constancia de asistencia como evidencia de la participación en el encuentro subregional de convivencia escolar.

Para mayor información puede escribir al correo convivenciaescolar@antioquia.gov.co.

Agradecemos la atención con la que atiendan la convocatoria.

Cordialmente,

Andrés M.

ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA
Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo

Sergio Gonzalez
Proyectó: Sergio Andrés González – Supervisor

John Fredy A.
John Fredy Arteaga Sánchez - Supervisor

Fwd: Aviso de cobro restaurante Terrasole

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>
Vie 04/11/2022 10:38

Para: JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>;ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>

From: Terrasole Restaurante <restauranteterrasole@gmail.com>
Sent: Friday, November 4, 2022 10:36:25 AM
To: Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>; SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>
Subject: Aviso de cobro restaurante Terrasole

Buenas tardes doctora Paola, espero que se encuentre muy bien.

Le escribo para solicitar información de la verdadera situación por la cual no se ha efectuado el pago del servicio prestado el pasado 24 de octubre, en Marinilla, donde prestamos la atención de almuerzo, refrigerio, estación de café y el personal de servicio, en el evento Encuentro Subregional de Convivencia Escolar en el marco de Escuelas para la Vida.

Todos los servicios de cáterin son cobrados por adelantado, sin embargo en este, por tratarse de una institución amiga, hicimos la excepción, toda vez que nos anunciaron el pago 4 días después del evento.

Este es el momento en que no tenemos noticia del pago, y desconocemos la situación real del motivo.

Le solicito amablemente, proceder con el pago o informar una fecha, con la cual nosotros programamos a su vez pagos a proveedores y servidores.

Quedo muy atento y espero que todo marche bien.

Saludos,

ANDRES FELIPE CANO GIRALDO
Gerente General
RESTAURANTE TERRASOLE
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PROFESIONAL	PREGRADO	OBSERVACIONES			
CAUCASIA	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	Stefanie Iglesias Marsiglia	PSICÓLOGA	No hay resolución de Secretaria de Salud (resolucion de expedición de tarjeta profesional es diferente).			
CAUCASIA	I. E. R. VILLA FATIMA ARRIBA	Damián Antonio Sánchez Medes	SOCIÓLOGO	No hay resolución de Secretaria de Salud			
CAUCASIA	C. E. R. KILOMETRO 18	Karen Medalis Zabala Martínez	PSICÓLOGA	El contrato no está firmado por Carisma			
CHIGORODÓ	C. E. R. EL BIJAO	Sara Hernandez Durango	PSICÓLOGA	No hay resolución de Secretaria de Salud (resolucion de expedición de tarjeta profesional es diferente).			
GIRALDO	I. E. LUIS ANDRADE VALDERRAMA	Marfiry Tatiana Serna	PSICÓLOGA	El contrato no está firmado por el contratista			
HELICONIA	I.E.R. ALTO DEL CORRAL	Erica Viviana Guzmán Lopera	PSICÓLOGA	El contrato no está firmado por Carisma			
ITUANGO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	Karen Murillo Mena	TRABAJADORA S	No hay resolución (La resolución para los TS es el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL para poder ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.)			
MURINDÓ	C. E. R. INDÍGENA COREDOCITO	Yina Astrid Valle Vanegas	PSICÓLOGA	No hay resolución de Secretaria de Salud			
MURINDÓ	C. E. R. INDIGENISTA CHAGERADO	Leidy Lorena Murillo Cross	PSICÓLOGO	El contrato no está firmado por Carisma			
NARIÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO VENUS	Jackeline Betancur Marín	PSICÓLOGA	No hay resolución			
NECOCLÍ	C. E. R. MELLITO ARRIBA	Naidrodys Eliana Bello Cota	PSICÓLOGA	No hay resolución de salud.			
PUERTO NARE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL JORGE ENRIQUE VILLEGAS	Luz Dary Vélez	PSICÓLOGA	No hay resolución de Secretaria de Salud			
REMEDIOS	I. E. LLANO DE CORDOBA	Karolin Didiana Vergara Muñoz	PSICÓLOGA	**Renunció Octubre 06 Mejor Oportunidad ICBF**			
URRAO	I. E. R. VALENTINA FIGUEROA	Cristian David Muñoz Henao	PSICÓLOGO	No hay resolución de salud.			
URRAO	I. E. R. LA CALDASIA	Viviana Andrea Aguirre Ramirez	PSICÓLOGA	No hay resolución de salud.			
ZARAGOZA	C. E. R. CORDERO ICACAL	Yaira Valeria Zapata Monsalve	PSICÓLOGA	No hay resolución de salud.			

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PROFESIONAL	PREGRADO	OBSERVACIONES			
CAUCASIA	C. E. R. KILOMETRO 18	Karen Medalis Zabala Martínez	PSICÓLOGA	El contrato no está firmado por Carisma			
CHIGORODÓ	C. E. R. EL BIJAO	Sara Hernandez Durango	PSICÓLOGA	No hay resolución de Secretaria de Salud (resolucion de expedición de tarjeta profesional es diferente).			
ITUANGO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	Karen Murillo Mena	TRABAJADORA S	No hay resolución (La resolución para los TS es el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL para poder ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.)			
MURINDÓ	C. E. R. INDÍGENA COREDOCITO	Yina Astrid Valle Vanegas	PSICÓLOGA	No hay resolución de Secretaria de Salud			
MURINDÓ	C. E. R. INDIGENISTA CHAGERADO	Leidy Lorena Murillo Cross	PSICÓLOGO	El contrato no está firmado por Carisma			
NARIÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO VENUS	Jackeline Betancur Marín	PSICÓLOGA	No hay resolución			
PUERTO NARE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL JORGE ENRIQUE VILLEGAS	Luz Dary Vélez	PSICÓLOGA	No hay resolución de Secretaria de Salud			
REMEDIOS	I. E. LLANO DE CORDOBA	Karolin Didiana Vergara Muñoz	PSICÓLOGA	**Renunció Octubre 06 Mejor Oportunidad ICBF**			
URRAO	I. E. R. VALENTINA FIGUEROA	Cristian David Muñoz Henao	PSICÓLOGO	No hay resolución de salud.			
URRAO	I. E. R. LA CALDASIA	Viviana Andrea Aguirre Ramirez	PSICÓLOGA	No hay resolución de salud.			
ZARAGOZA	C. E. R. CORDERO ICACAL	Yaira Valeria Zapata Monsalve	PSICÓLOGA	No hay resolución de salud.			

Medellín, 08/11/2022

COMUNICADO

De: Secretaría de Educación de Antioquia

Para: Directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos de la subregión de Occidente.

Asunto: Encuentro subregional de Convivencia Escolar 2022.

La Secretaría de Educación de Antioquia, a través de la Subsecretaría de Calidad y de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, ha avanzado en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Convivencia Escolar a nivel regional a través de la estrategia Escuelas para la Vida.

Escuelas para la Vida es una estrategia que tiene como objetivo fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar. Este proceso se desarrollará con el apoyo de la E.S.E. Hospital Carisma.

Conscientes de la importancia que tiene el desarrollo profesional docente realizaremos un encuentro subregional de convivencia escolar que tiene como objetivos brindar herramientas para el abordaje de las situaciones que afectan la convivencia escolar, con diferentes temas para cada subregión. El encuentro se realizará el jueves 10 de noviembre de 2022 en la Casa de Encuentros Fundapaz, Santafé de Antioquia, Antioquia.

En el encuentro participarán los siguientes directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos oficiales de la subregión de Occidente:

Número de Documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
3362730	Urrego Quiroz Carlos Alberto	Rector	Heliconia	I.E.R. Alto del Corral
3377342	Santamaría Vásquez Rubén Darío	Docente de Aula	Caicedo	I.E. San Juan Bosco
3420593	Arias David Juan Bautista	Docente de Aula	Buriticá	I.E.R. Adolfo Moreno Úsuga
3486653	Campo Campo Jhon Fredy	Rector	Santafé de Antioquia	I.E.R. Nurquí
3506999	Betancourt Ladino José Gregorio	Docente de Aula	Anzá	I.E.R. Ascensión Montoya de Torres
8150099	Álvarez Ríos Omar Eligio	Coordinador	Ebéjico	I.E. Urbana San José
8402204	Patiño Jiménez Oscar Darío	Rector	Armenia	I.E. Rosa Mesa de Mejía
8466226	Escobar Hurtado Arley Alonso	Docente de Aula	Buriticá	I.E.R. Adolfo Moreno Úsuga
8472074	Pérez Zapata Luis Alberto	Docente de Aula	Santafé de Antioquia	I.E.R. El Pescado
8472179	Jiménez Rodríguez Edison Naudin	Rector	Santafé de Antioquia	I.E.R. El Pescado
11788591	Ríos Hinestroza Migdonio	Rector	Caicedo	I.E. San Juan Bosco
15402585	Robledo Carvallo Jorge Alberto	Coordinador	Liborina	I.E. San Francisco de Asís
15402997	Lastra Escobar Gustavo Adolfo	Docente de Aula	Liborina	I.E. San Francisco de Asís
15403352	Quirós Quirós Gerardo Antonio	Docente de Aula	Liborina	I.E. San Francisco de Asís
15404973	Valencia Zapata Wilder	Docente de Aula	Santafé de Antioquia	I.E.R. El Pescado
15501276	Gaviria Arango Jorge Alberto	Docente de Aula	Heliconia	I.E.R. Alto del Corral
21581438	Graciano López Luz Amparo	Docente de Aula	Buriticá	I.E. Santa Gema
21697542	Sierra Córdoba Luz Dolly	Docente de Aula	Giraldo	I.E. Luis Andrade Valderrama
21758764	Restrepo López Luz Marina	Docente de Aula	Giraldo	I.E. Luis Andrade Valderrama
21791841	López Bedoya Gloria Inés	Docente de Aula	Heliconia	I.E.R. Alto del Corral
22034912	Castrillón Castrillón Jhoana Shirley	Docente de Aula	Heliconia	I.E.R. Héctor Higinio Bedoya Vargas

22117245	Mendez Maya Doris Cecilia	Docente de Aula	Liborina	I.E. San Francisco de Asís
22118759	Acevedo Nuno Eli Yojama	Docente de Aula	Giraldo	I.E. Luis Andrade Valderrama
22118780	Giraldo Giraldo Martha Inés	Docente de Aula	Santafé de Antioquia	I.E.R. El Pescado
25058557	Gallego Vélez Luz Mery	Docente de Aula	Caicedo	I.E. San Juan Bosco
30406808	Diana Constanza Hernández Quintero	Docente Orientador	Giraldo	I.E. Luis Andrade Valderrama
31574281	Palacios Ramírez Sandra Patricia	Docente de Aula	Amagá	I.E. Pascual Correa Flórez
32143353	Tamayo Úsuga María Eugenia	Docente de Aula	Giraldo	I.E. Luis Andrade Valderrama
32183257	Medina Sepúlveda Laura Catalina	Docente de Aula	Heliconia	I.E.R. Héctor Higinio Bedoya Vargas
32561933	Gabriela Patricia Areiza	Docente de Aula	Dabeiba	I.E. Juan Henrique White
34562632	Semanate Dora Elizabeth	Docente de Aula	Santafé de Antioquia	I.E.R. El Pescado
34990043	Chantaca Torreglosa Ana Rosa	Docente de Aula	Anzá	I.E. Anzá
42677842	Giraldo Botero Luz Elena	Docente de Aula	Ebéjico	I.E. Urbana San José
42766429	Ríos Castro Dora María	Docente de Aula	Ebéjico	I.E. Urbana San José
42925009	Correa Sepúlveda Doralba	Rector	Liborina	I.E. Francisco César
43076884	Zapata Mejía Leisby del Socorro	Docente de Aula	Heliconia	I.E.R. Héctor Higinio Bedoya Vargas
43260973	López Rueda Leisdi Milena	Docente de Aula	Giraldo	I.E.R. Santa Rosa de Lima
43342805	Higuita Cano Fanny de Jesús	Docente de Aula	Caicedo	I.E. San Juan Bosco
43362097	Rodriguez Patino Sor Angela	Docente de Aula	Liborina	I.E. San Diego
43444564	Hurtado Bedoya Gloria Enid	Docente de Aula	Ebéjico	I.E. Urbana San José
43570521	Betancur Calle Adriana Patricia	Docente de Aula	Ebéjico	I.E. Urbana San José
43703197	Londoño Fernández Luz Miriam	Docente de Aula	Ebéjico	I.E.R. Boyacá
43704209	Maritza Pulgarín	Docente de Aula	Santafé de Antioquia	I.E.R. Ogosco

43704536	Velásquez Gañan Noralba	Docente de Aula	Santafé de Antioquia	I.E.R. El Pescado
43847130	Caro Caro Flor Edilma	Rector	Santafé de Antioquia	I.E. San Luis Gonzaga
43922032	Nuno Congote Marisela	Docente de Aula	Santafé de Antioquia	I.E.R. El Pescado
43988467	Rodríguez Úsuga Paola Andrea	Coordinador	Buriticá	I.E. Santa Gema
44000941	Ortiz Valderrama Adriana Marcela	Coordinador	Caicedo	I.E. San Juan Bosco
54258361	Mosquera Gutiérrez Janeth Sirlaliz	Docente Con Funciones De Apoyo	Anzá	I.E. Anzá
54259221	Arroyo Gamboa Alma Esperanza	Docente de Aula	Heliconia	I.E.R. Alto del Corral
70136972	Jiménez Tapias Eliber Johnny	Rector	Buriticá	I.E.R. Adolfo Moreno Úsuga
70471265	Berrio Gomez Carlos Arturo	Docente de Aula	Caicedo	I.E.R. El Hato
70517408	Restrepo Celis Alfonso León	Rector	Anzá	I.E.R. Ascensión Montoya de Torres
70724411	Guarín Duque Antonio José	Docente de Aula	Santafé de Antioquia	I.E.R. El Pescado
70950961	Maya Bedoya Huber	Docente de Aula	Armenia	I.E. Rosa Mesa de Mejía
71608674	Escudero Vásquez Jesús Harley	Rector	Anzá	I.E. Anzá
71672197	Arboleda Jaramillo Tobías de los Milagros	Rector	Giraldo	I.E. Luis Andrade Valderrama
71704837	Galarza Callejas Juan Carlos	Coordinador	Armenia	I.E. Rosa Mesa de Mejía
79609468	Murillo Burgos Josue	Docente de Aula	Anzá	I.E. Anzá
98495082	Urrego Ríos John Jairo	Docente de Aula	Liborina	I.E. San Francisco de Asís
98555105	Restrepo Arias Oscar Alberto	Coordinador	Santafé de Antioquia	I.E.R. Nurquí
98612762	Gulfo Pacheco Joel de Jesús	Rector	Abriaquí	
98628213	Tascón Lastra Guillermo León	Docente de Aula	Santafé de Antioquia	I.E.R. El Pescado
98660148	Sánchez Ramírez Franny Yarley	Rector	Caicedo	I.E.R. El Hato
98713465	Avendaño González Jesús Andrés	Docente de Aula	Santafé de Antioquia	I.E.R. El Pescado

1014207693	Calvo Martínez Julio Javier	Docente Orientador	Dabeiba	I.E. Juan Henrique White
1017142761	Molina Morales Gladys	Docente de Aula	Caicedo	I.E.R. El Hato
1020442362	Sierra Velásquez Jennifer	Docente de Aula	Giraldo	I.E.R. Santa Rosa de Lima
1020442454	Giraldo Maya Manuel Alejandro	Docente de Aula	Liborina	I.E. San Diego
1020446535	Tangarife Berrio Darwin Jaime	Docente de Aula	Giraldo	I.E. Luis Andrade Valderrama
1020454225	Lastra Uribe Jonathan Andrés	Docente de Aula	Buriticá	I.E. Santa Gema
1022092279	Posada Londoño Daira Alejandra	Docente de Aula	Liborina	I.E. San Diego
1022092710	Ríos Nanclares Arlen Norbey	Docente Orientador	Frontino	I.E. Pedro Antonio Elejalde
1022093315	Benítez Úsuga Javier Mauricio	Docente de Aula	Giraldo	I.E.R. Santa Rosa de Lima
1023748748	Montoya Chavarriaga Edwin Alejandro	Docente de Aula	Anzá	I.E.R. Ascensión Montoya de Torres
1036336067	Juliana Marcela Londoño Fernández	Rector	Heliconia	I.E.R. Héctor Higinio Bedoya Vargas
1036336206	Pamplona Villegas Mónica Isela	Docente de Aula	Santafé de Antioquia	I.E.R. El Pescado
1036338489	Espinal Giraldo David Stiven	Docente de Aula	Abriaquí	I.E. La Milagrosa
1036600749	Jaramillo Ruiz Sergio Armando	Docente de Aula	Armenia	I.E. Rosa Mesa de Mejía
1036664665	Luisa Fernanda Gallego Molina	Docente Orientador	Armenia	I.E. Rosa Mesa de Mejía
1037498799	Castrillón Castrillón Lina Maryuly	Docente de Aula	Heliconia	I.E.R. Héctor Higinio Bedoya Vargas
1037581944	Luna Avendaño Edinson Andrés	Docente de Aula	Giraldo	I.E.R. Santa Rosa de Lima
1037596666	Bustamante Valencia Juan Pablo	Docente Orientador	Sabanalarga	I.E. San José
1038413425	Gómez Ramírez Luz Damary	Docente de Aula	Armenia	I.E. Rosa Mesa de Mejía
1039287068	Toro Restrepo Juan Diego	Docente de Aula	Dabeiba	I.E.R. San Rafael
1039287334	Ortiz Oquendo Jhon Felipe	Docente de Aula	Dabeiba	I.E.R. San Rafael
1039452917	Jiménez Bobadilla Eliana	Docente de Aula	Liborina	I.E. San Diego

1041176733	Quintero Tuberquia Ely Yojana	Docente de Aula	Caicedo	I.E.R. El Hato
1042706353	García Mejía Santiago	Docente de Aula	Santafé de Antioquia	I.E.R. El Pescado
1042707521	Callejas Bedodya Deicy Vanessa	Docente de Aula	Buriticá	I.E. Santa Gema
1042708497	Pérez Espinosa María Alejandra	Docente de Aula	Giraldo	I.E.R. Santa Rosa de Lima
1045049423	Grajales Herrera Harold Mauricio	Docente de Aula	Dabeiba	I.E.R. San Rafael
1053839559	Martínez Vergara Zaydee Milena	Docente de Aula	Armenia	I.E. Rosa Mesa de Mejía
1064996302	Pizarro Suarez Yina Paola	Docente de Aula	Anzá	I.E.R. Ascensión Montoya de Torres
1067841141	Mercado Díaz Miguel Ángel	Docente de Aula	Dabeiba	I.E. Juan Henrique White
1067942761	Flórez Grandet José Luis	Docente de Aula	Buriticá	I.E.R. Adolfo Moreno Úsuga
1072251375	Carmona Sotelo Juvenal Manuel	Docente de Aula	Buriticá	I.E.R. Adolfo Moreno Úsuga
1076383973	Mosquera Mosquera Omar Yesid	Docente de Aula	Caicedo	I.E.R. El Hato
1077427840	García Sánchez Zulima Benus	Docente de Aula	Caicedo	I.E.R. El Hato
1077459609	Moreno Córdoba Yenny Paola	Docente de Aula	Giraldo	I.E.R. Santa Rosa de Lima
1099205844	Lagos Lemus Alexis	Docente de Aula	Anzá	I.E.R. Ascensión Montoya de Torres
1100396402	Palencia Castellar Leydis María	Docente de Aula	Caicedo	I.E.R. El Hato
1121935450	Sergio Hernán Rojas Linares	Docente de Aula	Abriaquí	I.E. La Milagrosa
1128268796	Gil Giraldo Sonia Cristina	Docente de Aula	Armenia	I.E. Rosa Mesa de Mejía
1128475376	Mazo Arroyave Ana Carolina	Docente Orientador	Amagá	I.E. Pascual Correa Flórez
1216716372	Gaviria Restrepo Paula Andrea	Docente de Aula	Buriticá	I.E. Santa Gema

Al finalizar cada encuentro se les entregará a los asistentes una constancia de asistencia como evidencia de la participación en el encuentro subregional de convivencia escolar.

Para mayor información puede escribir al correo convivenciaescolar@antioquia.gov.co.

Agradecemos la atención con la que atiendan la convocatoria.

20220304715 50

Cordialmente,

ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA
Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo

Proyectó: Sergio Andrés González – Supervisor

John Fredy Arteaga Sánchez - Supervisor

Medellín, 09/11/2022

COMUNICADO

De: Secretaría de Educación de Antioquia
Para: Directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos de la subregión de Norte.
Asunto: Encuentro subregional de Convivencia Escolar 2022.

La Secretaría de Educación de Antioquia, a través de la Subsecretaría de Calidad y de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, ha avanzado en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Convivencia Escolar a nivel regional a través de la estrategia Escuelas para la Vida.

Escuelas para la Vida es una estrategia que tiene como objetivo fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar. Este proceso se desarrollará con el apoyo de la E.S.E. Hospital Carisma.

Conscientes de la importancia que tiene el desarrollo profesional docente realizaremos un encuentro subregional de convivencia escolar que tiene como objetivos brindar herramientas para el abordaje de las situaciones que afectan la convivencia escolar, con diferentes temas para cada subregión. El encuentro se realizará el viernes 11 de noviembre de 2022 en la I.E. de María, Yarumal, Antioquia.

En el encuentro participarán los siguientes directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos oficiales de la subregión de Norte:

Número de Documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
32229114	Zapata Aristizabal Claudia Marcela	Docente de Aula	Donmatías	I.E.R. Benilda Valencia
1037448586	Arroyave Berrío Yaneth Cristina	Docente de Aula	San Andrés de Cuerquia	I.E. San Andrés
1037448451	Zapata Carvajal Yuliana	Coordinador	San Andrés de Cuerquia	I.E. San Andrés
1037448208	Areiza Echavarría Luz Adriana	Docente de Aula	San Andrés de Cuerquia	I.E.R. Las Cruces

Número de Documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
39164767	Chavarría Gaviria Luzmila	Docente de Aula	San Andrés de Cuerquia	I.E.R. Las Cruces
1103102341	Galván Domínguez Oscar William	Docente de Aula	San Andrés de Cuerquia	I.E.R. Las Cruces
11797526	Romaña Rubio José Afranio	Docente de Aula	San Andrés de Cuerquia	I.E.R. Las Cruces
33065351	Santana Rojas Efigenia	Docente de Aula	Toledo	C.E.R. La Linda
78033216	Castro Castro Oscar Darío	Docente de Aula	Toledo	C.E.R. La Linda
70579885	Monsalve Granda Absalón de Jesús	Director Rural	Toledo	C.E.R. La Linda
1077434506	Moreno Asprilla Hancer Irley	Docente de Aula	San Andrés de Cuerquia	I.E.R. Las Cruces
1001774365	Tamayo Márquez Mariana Andrea	Docente de Aula	Campamento	C.E.R. La Chiquita
32557888	Arenas Aguiar Alba Estela	Docente de Aula	Campamento	C.E.R. La Chiquita
1032327786	Guzmán Lopera Natalia Estefanny	Docente de Aula	Campamento	C.E.R. La Chiquita
1032328225	Velásquez Mira Deisy Milena	Docente de Aula	Campamento	C.E.R. La Chiquita
1032328294	Echavarría Rodríguez Nelly Tatiana	Docente de Aula	Campamento	C.E.R. La Chiquita
32561764	Márquez Posada Anciomary	Docente de Aula	Campamento	C.E.R. La Chiquita
1103106143	Álvarez Vergara Jhonny Luis	Docente de Aula	Campamento	C.E.R. La Chiquita
1042768362	Zabala Vásquez Natalia	Docente de Aula	Campamento	C.E.R. La Chiquita
15305179	Delgado Moreno Pedro Alejandro	Director Rural	Angostura	C.E.R. Santa Ana
26201872	Nidier Karina Chávez Varilla	Docente de Aula	Yarumal	I.E. Ochalí
71763912	Palacio Usuga Fabio	Rector	San Andrés de Cuerquia	I.E.R. Las Cruces

Número de Documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
35545864	Rentería Martínez Kizzy Catalina	Docente de Aula	San Andrés de Cuerquia	I.E.R. Las Cruces
98462766	Posada Flórez Carlos Miguel	Docente de Aula	San Andrés de Cuerquia	I.E.R. Las Cruces
35890593	Palacios Palacios Luz Enith	Docente de Aula	San Andrés de Cuerquia	I.E.R. Las Cruces
35890436	Mosquera Valencia Sandra María	Docente de Aula	San Andrés de Cuerquia	I.E.R. Las Cruces
43852036	Barrientos López Eugenia Patricia	Docente de Aula	Toledo	I.E. J. Emilio Valderrama Agudelo
1080433102	Fonseca Guerrero Johana Isabel	Docente de Aula	Toledo	I.E. J. Emilio Valderrama Agudelo
71210942	Hoyos Patiño Wilmar De Jesus	Docente de Aula	Ituango	I.E.R. José Félix de Restrepo
7166142	Ochoa Huertas Luis Francisco	Docente de Aula	Donmatías	I.E.R. Benilda Valencia
11790976	Mena Perea Rurico Fernando	Rector	Briceño	I.E. Antonio Roldán Betancur
1103098129	Palencia Choperena Ezequiel Andrés	Docente de Aula	Briceño	C.E.R. Morrón
98524265	Jiménez Yepes Carlos Mario	Docente de Aula	Briceño	C.E.R. Morrón
15307314	Mira José Otoniel	Rector	Donmatías	I.E. Donmatías
21715294	Arboleda Torres Carmen Tulia	Docente de Aula	Briceño	C.E.R. Morrón
70582155	Tabera Vásquez Wilman Enrique	Docente de Aula	Ituango	I.E.R. José Félix de Restrepo
32160547	Arcila Agudelo Mónica Fernanda	Docente de Aula	Toledo	I.E. J. Emilio Valderrama Agudelo

Número de Documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
21715294	Arboleda Torres Carmen Tulia	Docente de Aula	Briceño	C.E.R. Morrón
8436544	Pareja Ríos Didienso Farley	Docente de Aula	Donmatías	I.E. Donmatías
70134382	Agudelo Vásquez Gonzaga Antonio	Rector	Donmatías	I.E.R. Benilda Valencia
1001812395	Balvin Arbeláez Yised Natalia	Docente de Aula	Briceño	C.E.R. Morrón
12023502	Panesso Mena Jeffer	Docente de Aula	Yarumal	I.E. Ochalí
1042772221	Pérez Rodríguez Elizabeth Mariana	Docente de Aula	Yarumal	I.E. Ochalí
43767155	Loaiza Ruiz Isadora	Docente de Aula	Briceño	C.E.R. Morrón
43605209	Montoya Gañan Doris	Docente de Aula	Briceño	C.E.R. Morrón
43656244	Agudelo Yineth Tatiana	Docente de Aula	Briceño	C.E.R. Morrón
39355382	Duran Giraldo Martha Rocío	Docente de Aula	Briceño	C.E.R. Morrón
21631783	Rojo Hernández Bernarda del Socorro	Director Rural	Yarumal	C.E.R. Mina Vieja
6028240	Melo Martínez José María Albeiro	Rector	Belmira	I.E.R. Carlos González
98629452	Zapata Henao Juan Camilo	Docente de Aula	Belmira	I.E.R. Carlos González
1045076537	Alber Andrés Gaviria Zapata	Docente de Aula	Yarumal	I.E. Ochalí
15318913	Monsalve Restrepo Ulises de Jesús	Docente de Aula	Yarumal	C.E.R. Mina Vieja
15371683	Vélez Tobón Jonhatan	Docente de Aula	Belmira	I.E.R. Carlos González
1042764936	Vásquez Palacio Mónica Marcela	Docente de Aula	Briceño	C.E.R. Morrón
1042769957	Laura Cristina Estrada Tabares	Docente de Aula	Briceño	C.E.R. Morrón

Número de Documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
1042773069	Vargas Álvarez Oscar Adrián	Docente de Aula	Briceño	C.E.R. Morrón
21496102	Arango Zapata Rosa Amanda	Docente de Aula	Briceño	I.E. Antonio Roldán Betancur
1110463830	Barrero Tafur Francy Milena	Docente de Aula	Belmira	I.E.R. Carlos González
70581646	Areiza Rojas Henry Antonio	Docente de Aula	Ituango	I.E.R. José Félix de Restrepo
1040321816	Marta Yury Gómez Gómez	Docente de Aula	Belmira	I.E.R. Carlos González
1039287022	Manco Castro Milton Egidio	Docente de Aula	Briceño	I.E. Antonio Roldán Betancur
71722107	Muñoz Villegas Exair de Jesús	Rector	Yarumal	I.E. Cedeño
42730185	Correa Moreno Ángela	Docente de Aula	Yarumal	C.E.R. Mina Vieja
30412283	Ortiz Ladino Nancy Estella	Docente de Aula	Briceño	C.E.R. Morrón
22210409	Pérez Roldan María Eugenia	Docente de Aula	Yarumal	C.E.R. Mina Vieja
32558799	Prisco Villa Gladis Emilia	Docente de Aula	Yarumal	C.E.R. Mina Vieja
32561858	Sánchez Martínez Luz Mery	Docente de Aula	Yarumal	C.E.R. Mina Vieja
1000085604	Anlly Paola Oquendo Urrego	Docente Orientador	Yarumal	I.E. Llanos de Cuivá
32562870	Zabala Rodríguez Mariluz	Docente de Aula	Yarumal	C.E.R. Mina Vieja
1037591722	Sánchez Álvarez Paula Andrea	Docente de Aula	Campamento	C.E.R. La Solita
1032326854	Arboleda Cano Hernán Guillermo	Docente de Aula	Campamento	C.E.R. La Solita
8472240	Moreno Areiza Arturo Enrique	Docente de Aula	Belmira	I.E.R. Carlos González

Número de Documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
1042763034	Arango Vasco Denis Eugenia	Docente de Aula	Yarumal	I.E. Llanos de Cuivá
71825385	Pino Yepes Raúl Alcides	Coordinador	San José de la Montaña	I.E. Francisco Abel Gallego
15511645	Arroyave Zapata Hernán de Jesús	Docente de Aula	Yarumal	I.E. Cedeño
33065351	Santana Rojas Efigenia	Docente de Aula	Toledo	C.E.R. La Linda
98607040	Morales Rúa Flash David	Docente de Aula	Toledo	I.E. J. Emilio Valderrama Agudelo
1044120540	Arboleda Chavarría Carlos Duván	Docente de Aula	Toledo	I.E. J. Emilio Valderrama Agudelo
1080433102	Fonseca Guerrero Johana Isabel	Docente de Aula	Toledo	I.E. J. Emilio Valderrama Agudelo
32227608	Sánchez Jaramillo Ludivia Amparo	Docente de Aula	Toledo	I.E. J. Emilio Valderrama Agudelo
1128450602	Sánchez Gutiérrez Juan Camilo	Docente de Aula	San José de la Montaña	I.E. Francisco Abel Gallego
1076819059	Lozano Moreno Yenny Caterine	Docente de Aula	Campamento	I.E. Nuestra Señora del Rosario
71780780	Landinez García Ricardo Marcel	Coordinador	Campamento	I.E. Nuestra Señora del Rosario
32561060	Restrepo Taborda Gloria Mariana	Docente de Aula	Campamento	I.E. Nuestra Señora del Rosario
1077421543	Santos Valoyes Miguel Ángel	Docente de Aula	Campamento	I.E. Nuestra Señora del Rosario
35601985	Cleofe Moreno Rivas	Docente de Aula	Belmira	I.E.R. Carlos González

Número de Documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
1020400940	Quiroz Puerta Gabriel Jaime	Rector	San Andrés de Cuerquia	I.E. San Andrés
42901597	Gil Pino Diana María	Docente de Aula	Donmatías	I.E.R. Benilda Valencia
70979369	Gil Gil Santiago	Docente de Aula	Donmatías	I.E.R. Benilda Valencia
71825291	Pino Yepes Porfirio de Jesús	Rector	San José de la Montaña	I.E. Francisco Abel Gallego
1042764512	Quiñones Hincapié Sergio Humberto	Director Rural	Campamento	C.E.R. La Solita
55304314	Teherán García María Angélica	Docente de Aula	Yarumal	I.E. San Luis
3569074	Jaramillo Espinosa Leider Edilson	Docente de Aula	Yarumal	I.E. San Luis
92557718	García Robles Elkin German	Docente de Aula	Yarumal	I.E. San Luis
1035831571	Peña López Kelly Andrea	Docente de Aula	Yarumal	I.E. San Luis
15514999	Raúl Eduardo Mendoza Zapata	Rector	Ituango	I.E. Jesús María Valle Jaramillo
1047968730	López Galvis Mariana	Docente de Aula	San Andrés de Cuerquia	I.E. San Andrés
24577240	Rodríguez Gómez Solangel	Docente de Aula	San Andrés de Cuerquia	I.E. San Andrés
71779819	Londoño Salazar Raúl Arturo	Docente de Aula	San Andrés de Cuerquia	I.E. San Andrés
32557000	Ramírez Peña María Eustelly	Rector	Donmatías	I.E.R. Presbítero Antonio José Cadavid
25059047	Montoya Iglesias Ana Maria	Director Rural	Donmatías	C.E.R. Riogrande
35601130	Palacios Rentería Luz Alicia	Rector	Santa Rosa De Osos	I.E.R. Porfirio Barba Jacob
1075213351	Camacho Medina Jairo	Docente de Aula	Donmatías	C.E.R. Riogrande

Número de Documento	Nombre	Cargo	Municipio Sede de Trabajo	Establecimiento Educativo
70580282	Herrera Jaramillo Edgar Fredy	Docente de Aula	Ituango	I.E.R. José Félix de Restrepo
21994368	Villa Zapata Blanca Nelida	Rector	Yarumal	I.E. El Cedro

Al finalizar cada encuentro se les entregará a los asistentes una constancia de asistencia como evidencia de la participación en el encuentro subregional de convivencia escolar.

Para mayor información puede escribir al correo convivenciaescolar@antioquia.gov.co.
Agradecemos la atención con la que atiendan la convocatoria.

Cordialmente,

Andrés M.

ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA
Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo

Sergio Gonzalez
Proyectó: Sergio Andrés González – Supervisor

John Fredy A.
John Fredy Arteaga Sánchez - Supervisor

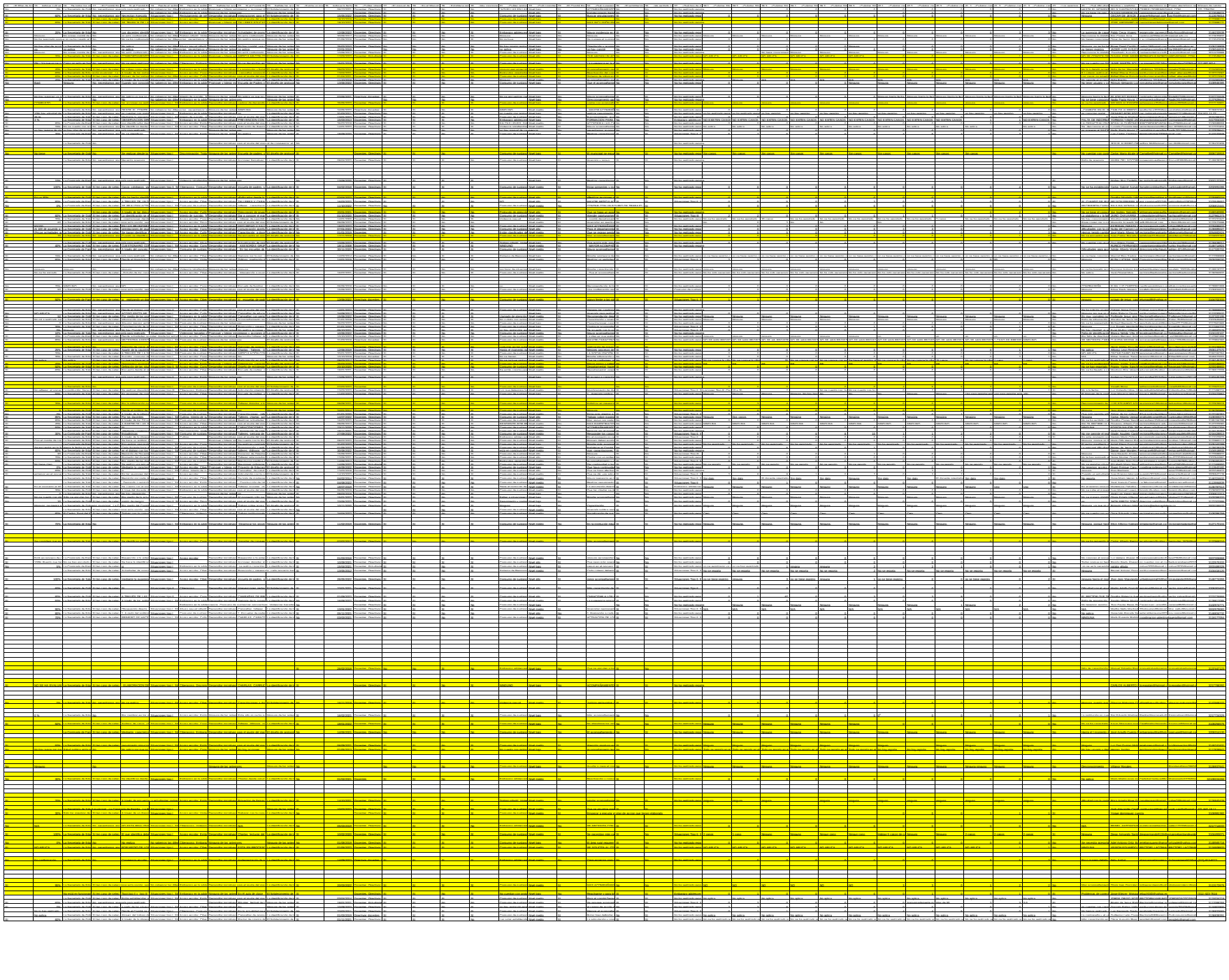


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NUMERO	NOMBRES COMPLETOS	NÚMERO DE IDENTIDAD	CARGO PERSONERO/MEDIADOOR	EDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	SUBREGIÓN	NÚMERO DE CELULAR	NOMBRE DEL ACUDIENTE	NÚMERO DE CELULAR DEL ACUDIENTE	Firma en listado de asistancia	Autorización para participar en el evento
1	MOISES ELIUT MONTERROSA DIAZ	1032250915	PERSONERO	17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIAMONTE	CÁCERES	Bajo Cauca	3242582335	ROSIRIS ISABEL DIAZ JIMENEZ	3242582335	No	No
2	WILBER DAVID SANDON SUAREZ	1001162192	PERSONERO	19	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUARUMO	CÁCERES	Bajo Cauca	3126777863	ANA JOSEFINA SUAREZ MEDELLIN	3126777863	No	No es posible visualizar el archivo
3	Daniela Alian Verona	1147934860	Personera	16	IER Caceri	Caucasia	Bajo Cauca	3116172444	Marcela Isabel Verona Hoyo	3136934318	SI	No
4	Vanessa Alean Carvajal	1038646261	Personera	18	IER Villa Fatima Arriba	Caucasia	Bajo Cauca	3136913915	Nini Johana Carvajal	3137231927	SI	No
5	DAYANA CUAVA	1118364269	PERSONERA	16	I.E. DIVINO NIÑO CAUCASIA	Caucasia	Bajo Cauca	3225720544	DAYANA CUAVA	3225720544	No	No
6	ESTEBAN HERNADEZ VELAZQUEZ	1038104802	CASIQUE ESCOLAR	17	I.E.R.I TRANQUILINO ROSARIO	Caucasia	Bajo Cauca		lucely velasquez	314526623	SI	No
7	ANA BELEN ARRIOLA ESPEJO	1038146416	PERSONERA	16	I.E.R. MARGENTO	caucasia	Bajo Cauca	3128461844	Avelardo Arriola Batallez	3129461844	SI	No
8	MARIA ISABEL MADERA DOMINGUEZ	1066512246	PERSONERA	17	C.E.R. KM18	CAUCASIA	Bajo Cauca	3206706161	MAYERLIN DOMINGUE GARCIA	3206706161	No	No
9	TATIANA TORRES MONTOYA	1045427875	PERSONERA	14	C.E.R. CARLOS ARTURO QUINTERO	Taraza vereda	Bajo Cauca	3426724589	Doralba Ines Montoya barrientos	3116219092	SI	No
10	JUAN MIGUEL MONTERROSA LONA	1038099206	PERSONERO	17	I.E.R SIMON BOLIVAR	ZARAGOZA	Bajo Cauca	3177208779	ELVIA NERIS LUNA VEGA	3127917680	SI	No
11	Miguel Angel Mangonez Madrigal	1042825441	personero	16	I.E Santo cristo de Zaragoza	Zaragoza	Bajo Cauca	310 441 8861			SI	No
12	Leison Farley Perea LLorente	1045136291	personero	18	I.E Francisco de Paula Santader	Zaragoza	Bajo Cauca	312 303 7756	Sandra Estella Bedoya Palacios	321 769 0144	SI	No
13	YURANIS CALDERA HERRERA	1032251969	JUEZ DE PAZ	15	CER SANTA INES DEL MONTE	CÁCERES	Bajo Cauca	3218463117	BLANCA ROSA HERRERA	3218463117	No	No es posible visualizar el archivo
14	YEIMI MONTALVO SANTOS	1032249034	CACIQUE ESCOLAR (PERSONERA)	16	CERI MARIANO SUAREZ	CÁCERES	Bajo Cauca	3113049674	DUVAN NISPERUZA	3113049674	No	No
15	SOFIA PINO GUZMAN	1038646621	PERSONERO	18	I.E.R.I TRANQUILINO ROSARIO	Caucasia	Bajo Cauca	3137671406	CARMEN EDITH GUZMAN SUAREZ	3137671406	SI	No
16	yudi bedoya	1032011275	personera	17	I.E SANTA TERESITA	CAUCASIA	Bajo Cauca	3128160723			SI	No
17	JHON STIVEN VEGA BAGUERRO	1038094532	JUEZ DE PAZ	18	IER Caceri	CAUCASIA	Bajo Cauca	3124305143	YARITH BAGUERO TERAN		No	No
18	JAIME ALBERTO CASTRO TAMAYO	1038101581	PERSONEROS		COLEGIO LA INMACULADA	CAUCASIA	Bajo Cauca	3104443567			SI	No
19	NIKI ANDRES SALAZAR LONDOÑO	1038099673	PERSONEROS		LICEO CAUCASIA	CAUCASIA	Bajo Cauca	321513037			SI	No
20	JUAN FELIPE MESTRA VARGAS	1038101472	PERSONEROS		LICEO CONCEJO MUNICIPAL	CAUCASIA	Bajo Cauca	3147015364			No	No es posible visualizar el archivo
21	ANA LUCIA ARIAS MARES	1038105566	JUEZ DE PAZ	15	IER CACERI	CAUCASIA	Bajo Cauca	3128924134			SI	No
22	CARLOS ADRIAN BOHORQUEZ	1038101028	PERSONERO	17	CUTURU	CAUCASIA	Bajo Cauca	3127758500	JUAN LOPEZ		SI	No es posible visualizar el archivo
23	KAREN DAYANA SIERRA MONTOYA	1040496726	PERSONERO	17	CUTURU	CAUCASIA	Bajo Cauca	3127758500	JUAN LOPEZ		SI	No
24	Vickzany Carcamo Jallile	1038093808	PERSONER		IE MARCO FIDEL SUAREZ	CAUCASIA	Bajo Cauca	3005385772			SI	No
25	LUISA FERNANDA POSADA JARAMILLO	1007506135	PERSONERA	19	I.E RURAL MONTE NEGRO	Taraza	Bajo Cauca	3126397119			SI	No
26	LAURA LAURA MONTOYA BETANCURT	1045420001	PERSONERA		I.E RAFARL NUÑEZ	TARAZA	Bajo Cauca	3127705073			SI	No
27	ADRIANA MEILIN GUTIERREZ JIMENEZ	1045420934	GESTOR DE PAZ		I.E RAFAEL NUÑEZ	TARAZA	Bajo Cauca	3148395327			SI	No
28	Neider Jessid Cuesta Renteria	1042825645	personero	18	I.E Luis Fernando Restrepo Restrepo	Zaragoza	Bajo Cauca	311 761 3532			SI	No es posible visualizar el archivo
29	Saimon Echeverry Ortega	1045137430	personero	16	Colegio Adventista de Zaragoza	Zaragoza	Bajo Cauca		Ladi Marcela Ortega	313 677 1914	SI	No
30	Jocelyn Mariana Galeano Morelo	1033181213	contralora	15	Colegio Adventista de Zaragoza	Zaragoza	Bajo Cauca	314 504 0794	Dollys Morelo	311 339 9655	SI	No
31	Luisa Maria agudelo Castrillón	1036864568	Personera	16	I.E Llano de córdoba	Remedios	Nordeste	3132433577	Claudia Patricia Agudelo Castrillón	3148444897	SI	No
32	Yonaira Rojas Saldarriaga	1038543758	Personera	17	I.E Llano de córdoba (Sede Chorro de lágrimas)	Remedios	Nordeste		Noralba Saldarriaga Hoyos	3042713783	SI	No
33	Evelyn Mariana Yusti Cardona	1033488281	Representante de los estudiantes	16	I.E Llano de córdoba	Remedios	Nordeste	3218190390	Delia María Cardona Osorio	3046531885	SI	No es posible visualizar el archivo
34	YEIDY ALEXANDRA MARÍN PUERTA	1015188194	MEDIADOR GRADO 10°	15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PABLO VI	Remedios	Nordeste	3193424727			SI	No
35	SANTIAGO ALEXIS VAHOS ROJAS	1036864537	MEDIADOR GRADO 11°	16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PABLO VISEDE OCASITO	Remedios	Nordeste	3165552225			SI	No
36	SANTIAGO MADRID GALVIS	1041056282	PERSONERO ESTUDIANTIL	17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PABLO VI	Remedios	Nordeste	3182666914		3196894392	SI	No
37	yurani Andrea monsalve hernandez	1001987446	Personera	19	IER Porcesito	Sto Domingo	Nordeste	3146978587	carmen lucia hernandez valencia	3133452788	SI	No
38	TATIANA CARDENAS GARCIA	1041056465	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	16	Institución Educativa Rural Botero	Santo Doming	Nordeste	3105092997	LEIDY JOHANA GARCIA PINO	3146844215	SI	No
39	MILDRED RUIZ ARDILA	1017927198	REPRESENTANTE AL CONSEJO ESTUDIANTIL	16	Institución Educativa Rural Botero	Santo Doming	Nordeste	3218487789	LUZ MARYID ARDILA LARROTA	3005117451	SI	No
40	CAMILA OSORIO SUAREZ	1033427258	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL GRADO 10°	14	Institución Educativa Rural Porcesito	Santo Doming	Nordeste	3014704149	CAROLINA SUAREZ	3008713223	SI	No
41	JINETH ALVAREZ	1038358600	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL GRADO 10°	16	Institución Educativa Rural Porcesito	Santo Doming	Nordeste	3206244171	LUZ PATRICIA GARCIA RODRIGUEZ	3207607002	SI	No
42	YEYLY MANUELA URIBE OLARTE	1044100354	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL GRADO 10°	16	Institución Educativa Rural Porcesito	Santo Doming	Nordeste	3143033168	MONICA MARCELA OLARTE MONTOYA	3146303161	SI	No
43	MARIA PAULINA HERNANDEZ GARCIA	1020107291	PERSONERA	17	Institución Educativa Rural Pedro Pablo Castrillon	Santo Doming	Nordeste	3006156707	CRISTINA GARCIA CALDERON	3132406834	SI	No
44	KAREN GIRALDO ORREGO	1040100013	REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO	17	Institución Educativa Rural Pedro Pablo Castrillon	Santo Doming	Nordeste	3137692098	ANDREA ORREGO DAZA	3122958549	SI	No
45	JUAN DAVID BAENA RUIZ	1035222901	PERSONERO	17	Institución Educativa Rural Roberto López Gómez	Santo Doming	Nordeste	3148344678	MARCELA RUIZ	3052350374	SI	No
46	BRAYAN STIVEN VALENCIA GOMEZ	1038062389	REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO	16	Institución Educativa Rural Roberto López Gómez	Santo Doming	Nordeste	3215117734	MARIA ZORAIDA GOMEZ MONSALVE	3218033493	SI	No
47	SALOMON PELAEZ RIOS	1045106907	REPRESENTANTE DE COMITÉ DE CONVIVENCIA	17	Institución Educativa Rural Roberto López Gómez	Santo Doming	Nordeste	3024412312	LUZ MARIA RIOS ALZATE	3185450899	SI	No
48	KAREN TATIANA VARGAS BETANCUR	1017925926	PERSONERA	16	Institución Educativa Técnico Industrial Tomás Carrasquilla	Santo Doming	Nordeste	3122744081	MARY LUZ BETANCUR CORTES	3226526341	SI	No
49	MARIA ISABEL VASQUEZ GIRALDO	1011394489	REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO	16	Institución Educativa Técnico Industrial Tomás Carrasquilla	Santo Doming	Nordeste	3044169985	MARIA BERENICE GIRALDO VALENCIA	3145557234	SI	No
50	JOSE MANUEL TOBON GOMEZ	1011395107	REPRESENTANTE CONSEJO ESTUDIANTIL	16	Institución Educativa Técnico Industrial Tomás Carrasquilla	Santo Doming	Nordeste	3122867073	LUIS FELIPE TOBON TOBON	3116313558	SI	No
51	santiago egidio tabares mora	1032096406	personero estudiantil	18	I.E JHON F. KENNEDY	VEGACHI	Nordeste	3174504775			SI	No es posible visualizar el archivo
52	liceth dahiana cortes mesa	1018344143	estudiante grado 10°	16	I.E JHON F. KENNEDY	VEGACHI	Nordeste	3188296089	acened cortes mesa		SI	No es posible visualizar el archivo
53	mateo gallego garcia	1042090829	estudiante grado 10°	17	I.E JHON F. KENNEDY	VEGACHI	Nordeste	3212748845	omaira garcia valencia		SI	No es posible visualizar el archivo
54	alejandro quintero	1042090509	personero estudiantil	17	I.E EFE GOMEZ	VEGACHI	Nordeste	3222562697			SI	No es posible visualizar el archivo
55	luisa fernanda gomez rios	1018236359	estudiante grado 10°	15	I.E EFE GOMEZ	VEGACHI	Nordeste	3146798833			No	No es posible visualizar el archivo
56	Santiago Posada Marquez	1039684849	estudiante grado 10°	16	I.E EFE GOMEZ	VEGACHI	Nordeste	3147027154	Beatriz elena marquez garcia		SI	No es posible visualizar el archivo
57	LUCIANA GÓMEZ RIVERA	1020332108	PERSONERA	17	Institución Educativa Eduardo Fernandez Botero	AMALFI	Nordeste	3206705914	MARTHA ALEJANDRA RIVERA JARAMILLO	3132493979	No	No
58	Luisa Fernanda Tapias Zapata	1036310117	Personero	17	I.E San Andrés, psicóloga Sandra Buitrago	San Andrés de	Norte	3145559446	Yuliana Zapata Carvajal	3148466799	SI	No
59	Isabella Medina Ochoa	1018229522	Personero	16	I.E. Llanos de Cuivá	Yarumal	Norte	3196848997	Nora Ochoa Mesa	3502125104	SI	No
60	Luisa Fernanda Medina Osorio	1042762209	Personero	18	I.E. Cedeño, psicóloga Luisa Fernanda Medina Osorio	Yarumal	Norte	3215640598	Dora Elena Molina	3136965126	SI	No
61	Veronica Palacio Arango	1035494013	Personero	16	I.E.R Labores Denis Stewart Cordoba Echavarria (Psicosocial)	Belmira	Norte	3195172701	Esperanza Arango Medina	3192824433	SI	No
62	Ximena Perez Mesa	1041631521	Personero	16	Institución Educativa El Cedro- Yenifer Yulieth Rúa Arenas (Psicosocial)	Yarumal	Norte	3127405424	Alba Nelly Perez Mesa	3137500028	SI	No
63	Ana Sofía Montoya Muñoz	1042764626	Personero	16	Institución Educativa Nuestra Señora Del Rosario	Campamento	Norte	3148352251	Carolina María Lenis Lopera	3103946086	SI	No
64	Cristina Rojo Arboleda	1042151161	Personero	17	Institución educativa rural pajarito arriba	Angostura	Norte	3235125889	Miriam Arboleda	3219001308	SI	No
65	Carlo Mario López Loaiza	1042150287	Mediador	18	Institución educativa rural pajarito arriba	Angostura	Norte	32+IB4:L9434814454	Doralba loaiza	3234814454	SI	No
66	Erika Johana Muñoz Roldán	1026001710	Personero		C.E.R La Chiquita	Campamento	Norte	3135399258	Maricela Roldán Gómez	3137690736	SI	No
67	Wilder Garcia Londoño	1013536258	Personero	17	I.E. Presbítero Ricardo Luis Gutiérrez Tobón	Belmira	Norte	3137116355	Diana Isabel Londoño Zapata	8674547 - 3206659455	No	No
68	Juana Isabel Torres Álvarez - Representante estudiantil	1042764952	Mediador	16	I.E Antonio Roldan Betancur - Angie Ruiz (Psicosocial)	Briceño	Norte	3113756234	Astrid Elena Alvarez Mora	3137717650	SI	No
69	Daison Torres Vasquez	1013536382	Mediador	16	I.E.R Carlos Gonzalez- Yessica Daniela Uribe Uribe	Belmira	Norte	3216284450	Nini Yohana Quintero Vasquez	3218269241	SI	No
70	Diomer Santiago Quiceno Bustamante	1013536474	Mediador	15	I.E.R Carlos Gonzalez- Yessica Daniela Uribe Uribe	Belmira	Norte	3215634513	Hilda Rosa Bustamente	3207827818	No	No
71	Rubi Mariana Londoño Barrientos	1040321297	Mediador	16	I.E.R Carlos Gonzalez- Yessica Daniela Uribe Uribe	Belmira	Norte	3217533852	Flor Edilma Barrientos	3128387727	SI	No
72	Yeikin Gissalex Becerra Ledesma	1077998513	Personero	16	Institución educativa Luis López de Mesa - Psicosocial Diana Marcela Álvarez Vásquez (Guanteros)	Guadalupe	Norte	3146375816	Gisela Ledesma Palacios	3136954761	SI	No
73	Valeria Callejas Barrientos	1040041164	Personera	14	Cer La Linda - Psicosocial Yesica Johana Tapias Zapata	Toledo	Norte	3147326113	Diana Marcela Barrientos	3147326113	SI	No
74	Vanesa Cardenas Lujan	1041630983	Mediador	17	Institución Educativa El Cedro (Yenifer Yulieth Rúa Arenas-Psicosocial)	Yarumal	Norte	3136502946	Marta Helena Lujan Rodriguez	3128760183	SI	No
75	Alexandra Muñoz Gómez	1011392606	Personero	17	Luis Maria preciado psicóloga katherin Zurley Flores Carvajal (Psicosocial)	Ituango	Norte	3106428024	Elida Gómez Moreno	3128659118	SI	No
76	Daniel Torres Sánchez	1042150474	Mediador	17	Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario	Campamento	Norte	3126398843	Carolina María Lenis Lopera	3103946086	SI	No
77	Juan Felipe Calle Hernández	1032326591	Mediador	16	Institución Educativa Nuestra Señora Del Rosario	Campamento	Norte	3117238283	Carolina María Lenis Lopera	3103946086	SI	No
78	Ana Sofía Ramírez Casas	1032326769	Mediador	15	Institución Educativa Nuestra Señora Del Rosario	Campamento	Norte	3106267177	Carolina María Lenis Lopera	3103946086	SI	No
79	Yulie Yarleni	1037263841	Personero	16	C.E.R Paloblanco	Ituango	Norte	3132955888	Hilda Mora	3147131565	No	No
80	Yojan Esteban Agudelo Rua	1032326567	Mediador	16	Institución Educativa Nuestra Señora Del Rosario	Campamento	Norte	3208067019	Carolina María Lenis Lopera	3103946086	SI	No
81	Valentina Durán Duque	1042150673	Mediador	17	Institución Educativa Nuestra Señora Del Rosario	Campamento	Norte	32348007021	Carolina María Lenis Lopera	3103946086	SI	No
82	Juliana Andrelly Torres Rodríguez	1045077612	Mediador	16	I.E. Llanos de Cuivá	Yarumal	Norte	3137572234	Martha Lucia Rodríguez	3137572234	SI	No
83	Jesús Angel González Jaramillo	1042764935	Mediador	16	I.E Llanos de Cuivá	Yarumal	Norte	3014343334	Lina María Jaramillo	3209170025	SI	No
84	Jefry Arenas Hincapié	1038233877	Mediador	16	I.E Llanos de Cuivá	Yarumal	Norte	3117043497	Maribel Hincapié	3117043497	SI	No
85	Angela María Monsalve Arboleda	1041632546	Mediador	15	I.E Llanos de Cuivá	Yarumal	Norte	3125332127	Luz María Monsalve	3128099117	No	No
86	Santiago Gallego Martínez	1042150769	Mediador	17	I.E Llanos de Cuivá	Yarumal	Norte	3233754241	Consuelo martinez	3128012004	SI	No
87	Alejandro Piedrahita Arango	1042150465	Mediador	17	I.E. Llanos de Cuivá	Yarumal	Norte	3044749289	Luz Clonelly Arango Mira	3127119731	No	No
88	Kevin Amaya Ocampo	1042151597	Mediador	16	I.E. Llanos de Cuivá	Yarumal	Norte	3203636785	Mónica Ocampo Usme	3104028962	SI	No
89	Carolina Gaviria Posada	1042150204	Mediador	18	I.E. Llanos de Cuivá	Yarumal	Norte	3105486681	Adriana Posada	3148423908	SI	No
90	Sara Tamayo	1041631480	Mediador	17	I.E. Llanos de Cuivá	Yarumal	Norte	3187310422	Maria Viana	3173658822	SI	No
91	Samuel Arango Araque	1035418251	Mediador	17	I.E. Llanos de Cuivá	Yarumal	Norte	3135927521	Durley Bibiana Araque	3137509774	SI	No
92	Salomé Arboleda Guzmán	1041632239	Mediador	15	I.E. Llanos de Cuivá	Yarumal	Norte	3116458429	Daniela Guzmán	3215692661	SI	No
93	Isabela Restrepo Gutiérrez	1042151896	Mediador	14	I.E. Llanos de Cuivá	Yarumal	Norte	3016229937	Yurani Maria Gutiérrez	3232885361	No	No
94	Laura Gaviria Mesa	1020112188	Mediador	15	Institución Educativa Nuestra Señora Del Rosario	Campamento	Norte	3134615986	Carolina María Lenis Lopera	3103946086	SI	No
95	Daniel Marulanda Restrepo	1193069717	Mediador	18	I.E. Llanos de Cuivá	Yarumal	Norte	3207844621	Yurani Restrepo	3226791566	SI	No
96	Jose David Arango Lopera	1037044127	Mediador	17	I.E. Llanos de Cuivá	Yarumal	Norte	3207844621	Gladis Milena Lopera Lopera	3117561976	SI	No
97	Xiomara Pérez Zapata	1032327153	Mediador	14	Institución Educativa Nuestra Señora Del Rosario	Campamento	Norte	3147192064	Carolina María Lenis Lopera	3103946086	SI	No
98	Salomé Torres Montoya	1041631353	Mediador	16	Institución Educativa Nuestra Señora Del Rosario	Campamento	Norte	3225423279	Carolina María Lenis Lopera	3103946086	SI	No
99	María José Montoya Rojo	1041630560	Mediador	18	Institución Educativa Nuestra Señora Del Rosario	Campamento	Norte	3218815585	Carolina María Lenis Lopera	3103946086	SI	No

100	Maryuri Estefani López Adarve	1042150912	Mediador	16	Institución Educativa Nuestra Señora Del Rosario	Campamento	Norte	3216574260	Carolina María Lenis Lopera	3103946086	No	No
101	Valeria Valderrama	1032326517	Mediador	16	Institución Educativa Nuestra Señora Del Rosario	Campamento	Norte	3226730317	Carolina María Lenis Lopera	3103946086	Sí	No
102	Juan Manuel Lopez Betancourt	1018234320	Mediador	16	Institución Educativa Nuestra Señora Del Rosario	Campamento	Norte	3136431688	Carolina María Lenis Lopera	3103946086	Sí	No
103	Angie María Posada Muriel	1087551891	Personero	14	C.E.R PATRICIO SUCERQUIA	Ituango	Norte	3135253733	Diana Paola Muriel Oquendo	3135253733	No	No
104	Estefanía Jaramillo Arango	1045428779	Mediador	13	Sede San Juanillo	Ituango	Norte	3147683739	Luz Jaeni Arango	3147683739	No	No
105	Favian Estiven Correa Estrada	1007110180	Personero	19	Jesús María Valle Jaramillo	Ituango	Norte	3007787442	Nidia Rosa Estrada Betancur	3173142394	Sí	No
106	Katherin Alejandra Valencia Orrego	1041631261	Personero	16	Institución Educativa de María	Yarumal- Anti	Norte	3197131916	Stefany Orrego	3197911612	Sí	No
107	Dianny karolay Cardona Guzmán	1037263223	Mediador	17	Jesús María Valle Jaramillo	Ituango	Norte	3156248243	Norman Jaime Cardona Orozco	59895458 418	Sí	No
108	María Jose Rodriguez atehortua	1018241749	Mediador	14	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3216267961	Luz atehortua	3207087386	Sí	Sí
109	Maria Fernanda bermudez campero	1044503862	Mediador	14	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3105965765	Diana Campero	3233459634	No	No
110	Maicol stiven hoyos agudelo	1033490724	Mediador	14	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3024073238	Yenifer agudelo	3148476542	Sí	Sí
111	Jhojan Alejandro Rodriguez Gomez	1020426472	Mediador	15	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3182177877	Luisa fernanda Gomez	3202282168	Sí	Sí
112	Melissa Arboleda Monsalve	1018238181	Mediador	15	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3016205661	Yancely Andrea Monsalve	3246811451	Sí	Sí
113	Mishel rua giraldo	1035800589	Mediador	14	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3113487495	Yeny giraldo	3218578835	No	No
114	María jimena cataño tobon	1035224808	Mediador	15	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3203951377	Wilson Cataño	3242129654	No	No
115	María Paulina builes gomez	1035800477	Mediador	15	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3059262573	Dora Gomez	3508520649	Sí	Sí
116	Carolina Betancur Munera	1035974397	Mediador	16	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3104257514	Diana Munera	3146304288	Sí	Sí
117	Yearith Cordoba quejada	1075089706	Personero	16	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3203652800	Paola Hoyos	3145319505	Sí	Sí
118	Stiven lopez muñoz	1038107344	Mediador	15	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3106837894	Daniela Muñoz	3105366938	No	No
119	Nataly chavarria monsalve	1044502770	Mediador	15	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3233395750	Maria Elena Chavarria	3103826327	Sí	No
120	Elizabeth Ortiz Taborda	1018235835	Mediador	15	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3172257351	Luz edit Taborda Avendaño	3136871509	No	No
121	Maritza Ospina Agudelo	1035226058	Mediador	14	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3136998248	Natalia Andrea Agudelo	3116019881	No	Sí
122	Laura vanessa Valencia Mondragon	1121706687	Mediador	18	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3215652961	Vicente Valencia	3117090938	Sí	Sí
123	Juan Andres Restrepo Osorio	1017927868	Mediador	16	Institución educativa Donmatias	Donmatias	Norte	3025675416	Eliana Maria Osorio	3117089570	No	Sí
124	Jilary Nallerly Chavarría correa	1042151131	Personero	16	Iej emilio Valderrama Toledo yesica Johana tapias zapata	Toledo	Norte	3046740311	Dora emilse correa	3046740311	Sí	No
125	yimy David Gutiérrez Jaramillo	1037777541	Mediador	17	luis maria preciado echavarria	Ituango	Norte	3147248346	ana de jesus jaramillo perez	3215852535	Sí	No
126	Samuel Tamayo Gonzales	1001394715	Mediador	19	Institución educativa Luis Lopez de Mesa - Diana Marcela Álvarez Vásquez	Guadalupe	Norte	3235845481	Luz Arelys Gonzales Ochoa	3226772753	No	No
127	Huber albeiro cortes mesa	1035520792	Personero	14	Luis Lopez de Mesa sede la Bramadora	Guadalupe	Norte	3003927184	Nohemy maria mesa	3003700820	No	No
128	Esteban Osorio agudelo	1041631811	Mediador	16	Mariano de Jesús euse	Angostura	Norte	3137373876	Lina María agudelo	3226071133	Sí	No
129	Verónica Andrea Henao echavarría	1032326444	Mediador	17	Mariano de Jesús euse	Angostura	Norte	3136370431	Erika mileidy Henao	3128521272	Sí	No
130	Andrea Zabala Granda	1018237513	Personero	17	Pedro Nel Ospina	Ituango	Norte	3002805081	María Lucelly Granda Usuga	3147993782	Sí	No
131	Brahian Andrés Villa Restrepo	1036310144	Mediador	17	I.E San Andrés	San Andrés de	Norte	3128455159	Nubia Restrepo	3106066694	Sí	No
132	Juan Manuel Chavarría Pino	1036310108	Mediador	17	I.E San Andrés	San Andrés de	Norte	3124383038	Flor Cristina Pino	3103711662	Sí	No
133	Ángela María mora santamaría	1044986906	Mediador	16	Institución educativa Pedro Nel Ospina	Ituango	Norte	3122015339	María Camila mora santamaría	3114070559	Sí	No
134	Samantha Pino Arenas	1042151056	Personero	16	Institución Educativa San Luis. Luz Andrea Cárdenas. Coordinadora cel 3147801808	Yarumal	Norte	3016011171	Anny Arenas	3145776530	Sí	No
135	Yasledy Posada Oquendo	1037264591	Personero	18	Institución Educativa Rural José Félix de Restrepo	Ituango	Norte	3206832346	María Margarita Espinal	3113272122	Sí	No
136	Luis Miguel Marín Espinal	1037268992	Mediador	15	Jose Felix de Restrepo	Ituango	Norte	3234081049	Esteban Marin Chavarria	3124216628	No	No
137	Angie Mayde Sánchez Alzate	1037263587	Mediador	17	C.E.R PALOBLANCO SEDE 20 DE JULIO	Ituango - Anti	Norte	304 3918691	Beatriz Elena Alzate Muñoz	3217059081	Sí	No
138	Monica Sirley Tangarife Valle	1001508688	Personero	21	CER PALOBLANCO	ITUANGO	Norte	3002802074	ALBA NELLY VALLE DUQUE	3204639660	Sí	No
139	Yuleyzy María Tangarife Valle	1037262883	Personero	17	CER PALOBLANCO	ITUANGO	Norte	3126294145	ALBA NELLY VALLE DUQUE	3204639660	No	No
140	JUAN DIEGO AREIZA LOPEZ	1037777682	Personero	16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BADILLO	ITUANGO	Norte	3205028905	GLORIA CECILIA LOPEZ GUTIERREZ	3225346316	No	No
141	NORVEY ANDRES CASTRILLON JARAMILLO	1037776612	Mediador	18	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BADILLO	ITUANGO	Norte	3147918650	ALBA LUCIA JARAMILLO JARAMILLO	3147775540	No	No
142	WEINY JOHANA ZUÑIGA HERNANDEZ	1037471702	PERSONERO	16	IER PAJILLAL	ARBOLETES	Urabá	3126199649	INGRI YOHANA ZUÑIGA HERNANDEZ	3126199649	Sí	Sí
143	MARINELA MIRANDA DIAZ	1035152914	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	16	IER PAJILLAL	ARBOLETES	Urabá	3125475763	ESTHER LINA DIAZ BARON	3125475763	Sí	Sí
144	Julieth Marcela Alvares Mena	1035153462	Personero	15	Centro Educativo Rural San Judas	Arboletes	Urabá	3106566103	Carmen Cecilia Medrano Atencio	3106566103	Sí	Sí
145	Carlos David Banquet Jimenez.	1035154518	Representante de grado	13	Centro Educativo Rural San Judas	Arboletes	Urabá	3137735744	Yenis Jimenez	3217281272	Sí	Sí
146	NESTOR TAPIAS GONSALEZ	1033369473	PERSONERO	18	I.E LA TRINIDAD	ARBOLETES	Urabá	3207744108	MARTHA GONSALEZ CASTILLO	3209961748	Sí	Sí
147	WENDY VANESA MORALES MONSALVE	1062428322	REPRESENTANTE DE GRUPO	18	I.E. LA TRINIDAD	ARBOLETES	Urabá	3218242549	LEONILA MORALES MONSALVES	3137208102	Sí	Sí
148	VANESSA ARTEAGA CORREA	1065292655	PERSONERA	16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BAJO LA ARENOSA	ARBOLETES	Urabá	3107036705	NURY TORRES	3105093753	Sí	Sí
149	BLEIDIS SAUDITH AVILA PETRO	1033368569	REPRESENTANTE	17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BAJO LA ARENOSA SEGUNDA SEDE SAN JUANCITO DE VIJAO	ARBOLETES	Urabá	3126937120	JHAMILSON WALDO	321 5783832	Sí	Sí
150	Valeria Diaz Arroyo	1041257873	personero estudiantil	17	I.ER Buenos Aires	Arboletes	Urabá	3235286883	Guillermina Alean	3235286883	Sí	No
151	NOHEMI ESTHER GONZALES	1068579334	REPRESENTANTE DE GRUPO	17	I.ER Buenos Aires	Arboletes	Urabá	3234578411	ESTHER GONZALEZ	3106868072	Sí	Sí
152	JOSE VICENTE RIVERO ALVAREZ	1067841615	REPRESENTANTE DE GRUPO	16	I.ER Buenos Aires	Arboletes	Urabá	3205706914	DINA ALVAREZ	3106126026	No	No
153	Luis antonio Peña Baquero	1033368788	casique estudiantil	17	I.E.R Indigena el canime	Arboletes	Urabá	3168924224	Nancy Baquero	3168924224	Sí	Sí
154	Julio Alberto de Agustin Guerrero	1035152550	Representante de grupo	17	I.E.R Indigena el canime	Arboletes	Urabá	3143918351	Lucelis Guerrero	3143918351	Sí	Sí
155	SARA MESTRA CASTELLAR	1027956617	personera	16	I.E.R MULATICOS PIEDRECITAS	NECOCLI	Urabá	3146005932	Lina Maria Castellar	3122218616	Sí	Sí
156	ALEXANDER MENDOZA MARTINEZ	1067916485	personero	13	C.E.R VALE PAVAS	NECOCLI	Urabá	3184664746	Luis Alfonso Suarez Gonzalez	3184664746	Sí	Sí
157	GLENIS RAMOS RUIZ	1039081444	personera	19	I.E.R TULAPITA	NECOCLI	Urabá	3156028596	Antonio Ramos Padilla	3156028596	Sí	Sí
158	CARLOS ANDRES CAVADIA CAVADIA	1032182689	personero	13	Sede carreto C.E.R MELLITO ARRIBA	NECOCLI	Urabá	3113320452	Arpidia Maria Rada Polo	3113320452	Sí	Sí
159	Asneider Carupia Majore	1040350374	Cabildo Estudiantil	18	IER Indigenista Polines	Chigorodo	Urabá	3218857551	Dilia Majore Dominoco	no tiene celular	Sí	No
160	Valentina Pereira Martines	1062430556	personera estudiantil	16	I.E.R. Barranquillita	Chigorodo	Urabá	35033175820	3122715881 Sandra patricia Martinez Tirado	3103619330	Sí	No
161	Alejandro Espitia Florez	1065537600	personera estudiantil	16	I.E.R. Nel Ujoegui	Chigorodo	Urabá	3213013057	Ana Isabel Florez Landasabal	3122237412	Sí	No
162	Maria Fernanda David Durango	1020446773	personera estudiantil	15	I.E.R. El vijao	Chigorodo	Urabá	3217528393	yudi Jhanet Durango	3217528393	No	No
163	Camilo Durango Guisao	1037119538	personera estudiantil	18	I.E.R Celestino Diaz	Chigorodo	Urabá	3175367656	Flor Maria Guisao	317847713	No	No
164	elvia Cabrera Ballarin	1193237196	Gobernador estudiantil	19	C.E.R Coredocito	Murindo	Urabá	3136669914	Orlinda Ballarin Domico	3136669914	Sí	No
165	wilfido Ballarin Domico	1039652128	Gobernador estudiantil	18	C.E.R Coredocito	Murindo	Urabá	3126851035	maranita Ballarin Domico	3126851035	Sí	No
166	Jhon Jadir Ballarin Cabrera	1039652907	Cavildo Escolar	15	C.E.R Chagerado	Murindo	Urabá	3117275361	Cruz celina Majore		Sí	No
167	Jana Ballarin Sinigui	1039653408	Cavildo Escolar	13	C.E.R Chagerado	Murindo	Urabá	3136937641	Cruz celina Majore		Sí	No
168	Liany Torrez Salas	1042732852	personera	16	I.E.R.Buchado	Vigia del Fuer	Urabá	3117855536	Sara Elena Viera Arroyo	3117855536	No	Sí
169	DANIELA IBAÑEZ VASQUEZ	1045420651	PERSONERO	17	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL CARMELO	ARBOLETES	Urabá	3226692432	ELVIS ELENA VASQUEZ DIAZ	3226692432	Sí	Sí
170	JULIO NEL BERNA CAUCIL	1001379799	REPRENSTANTE 11B	19	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL CARMELO	ARBOLETES	Urabá	3115533812	JULIO NEL BERNA PEREZ	3115533812	Sí	Sí
171	LUIS ANTINIO CANCHILA VERTEL	1033366457	REPRESENTANTE 11A	18	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL CARMELO	ARBOLETES	Urabá	3104002274	ANA MARIA YANEZ TORRES	3205523943	Sí	Sí
172	Alder Olea Dumaza	1042732526	Personero	17	I.E.R,indigenistas emberar, Atrato medio	Vigia del Fuer	Urabá	No tiene	Freddy olea Tapi	No tiene	No	No
173	Maria Isabel Giraldo Urrea	1036362575	Mediador	15	Manuel José Sierra	Girardota	Valle de Abur	3107029886	Maria Cristina Urrea	3016193776	No	No
174	Nicolás Ramírez	1107040664	Mediador	18	Manuel José Sierra	Girardota	Valle de Abur	3127846921	Edilcia Sambrano	3127846922	No	No
175	Maria Fernanda Heano	1017924867	Mediador	17	Manuel José Sierra	Girardota	Valle de Abur	3192124428	Mary Luz Jiménez	3196951415	No	No
176	Ximena Hincapie	1036518757	Mediador	16	Manuel José Sierra	Girardota	Valle de Abur	3111675479	Alba Lucia Hincapie	3147882826	No	No
177	Yulieth Cardona	1035855602	Mediador	15	Manuel José Sierra	Girardota	Valle de Abur	3143976739	Blanca Castrillón	3113976739	No	No
178	Angie Yulieth Bedoya	1022143633	Mediador	17	Manuel José Sierra	Girardota	Valle de Abur	3148598372	Paula Andrea Cuartas	3137722745	No	No
179	Santiago Meneses	1022142710	Personero	18	Manuel José Sierra	Girardota	Valle de Abur	3213523322	Erika María Zapata	3135921355	No	No
180	Darcy Dayana Mejia Franco	1033426526	Personera	17	I.E Rural Yarumito	Barbosa	Valle de Abur	3217841686	Soranny Franco	3125243655	No	No
181	Edison Andrés Rúa Marín	1033427519	Mediador grado 9	14	I.E Rural Yarumito	Barbosa	Valle de Abur	3145377118	Luz Adriana Marín Muñeton	3234901529	No	No
182	Miguel angel Calderón	1023631819	Mediador grado 10	15	I.E Rural Yarumito	Barbosa	Valle de Abur	3197265212	Flor Amparo Morales	3127574043	No	No
183	Valentina Soto Meneses	1022145583	Mediador grado 11	16	I.E Rural Yarumito	Barbosa	Valle de Abur	3215376668	Claudia Yanet Meneses López	3137975495	No	No
184	Laura Ximena Guzman Hernandez	1025142855	Mediadora	15	I.E JOSE MARIA BERNAL	Caldas	Valle de Abur	3205428017	Oscar Mario Guzman Cabrera	3017058284	Sí	No
185	Jader Alexis Quiros Rodriguez	1026132395	Mediador	17	I.E JOSE MARIA BERNAL	Caldas	Valle de Abur	3136930719	Deysi Rodriguez	3117420200	No	No
186	Juan Esteban Villegas Montoya	1000921826	Mediador	18	I.E JOSE MARIA BERNAL	Caldas	Valle de Abur	3127420949	Alejandra Maria Montoya	3117059349	Sí	No
187	Shairyt Maia Raveles Reyes	1047375486	Personera	18	I.E JOSE MARIA BERNAL	Caldas	Valle de Abur	3012171269	Marta Isabel Reyes	3105475652	Sí	No
188	Juan Pablo Cortes Ruiz	1015186251	Mediador	18	I.E.R Salinas	Caldas	Valle de Abur	3137964840	Lina Maria Ruiz	3113430610	Sí	No
189	Alexandre Londoño Moncada	1034919787	Mediador	15	I.E.R Salinas	Caldas	Valle de Abur	3217186405	Paola Andrea Moncada Gallego	3217186405	Sí	No
190	Aldrobandi Restrepo Bustamante	1033647266	Mediador	16	I.E.R Salinas	Caldas	Valle de Abur	3135035319	Marcela Bustamnte	3104525365	Sí	No
191	Nestor Gomez Echeverri	1036448092	mediador	18	I.E.R Salinas	Caldas	Valle de Abur	3233348072	Margarita Gomez	3147998526	Sí	No
192	Brahian Andres Rodriguez gallego	1020107606	mediador	17	I.E.R Salinas	Caldas	Valle de Abur	3127464675	Mathya Gallego	3127464675	No	No
193	Nataly Montaño Marin	1026134709	Personera	16	I.E.R Salinas	Caldas	Valle de Abur	3194577150	Liliana Marin	3017308754	Sí	No
194	Maria Ximena Holguin Perez	10466693	Mediador	15	I.R.S Salinas Sede San Francisco	Caldas	Valle de Abur	3044698517	Cecilia Restrepo	3137791215	Sí	No
195	Pablo Andres Restrepo Aguirre	1037122610	Mediador	14	I.R.S Salinas Sede San Francisco	Caldas	Valle de Abur	3128753793	Irma Nuri Aguirre	3128753793	Sí	No
196	Janer Alexander Rodriguez Cortez	1026061033	Mediador	16	I.R.S Salinas Sede San Francisco	Caldas	Valle de Abur	3154545857	Yudiana Marcela Cortes	3154545857	Sí	No
197	Maria Camila Monsalve castrillon	1000920030	MEDIADORA ESCOLAR	19	DARÍO GUTIERREZ RAVE	CALDAS	Valle de Abur	32263156118	SANDRA CASTRILLÓN	3017721593	Sí	No
198	Nicol Arrigui Quinntero	1026135863	MEDIADORA ESCOLAR	15	DARÍO GUTIERREZ RAVE	CALDAS	Valle de Abur	3023684829	MARISOL QUINTERO	3003257476	No	No
199	Erika Sotero Vanegas	1054544615	MEDIADORA ESCOLAR	16	DARÍO GUTIERREZ RAVE	CALDAS	Valle de Abur	3112102549	MARIA ELENE VANEGAS BERNAL	3112102549	Sí	No es posible visualizar el archivo
200	Santiago Velez Florez.	1040571672	PERSONERO	17	DARÍO GUTIERREZ RAVE	CALDAS	Valle de Abur	3103874211	HERNAN DARIO VELEZ	2787188- 3122928822	Sí	No
201	Samuel Barrera Ortega	1039446061	Personero	18	Gabriel Echavarria	Caldas	Valle de Abur	3174180111	Sandra Milena Ortega Pinzon	3127481312	Sí	No
202	Mariana Carvajal Bolivar	1036451990	Mediador	14	Gabriel Echavarria	Caldas	Valle de Abur	3104170628	Jenny Marcela Bolivar Bedoya	3103629334	No	No
203	Sara Tejada Muñoz	1023624333	Mediador	18	Gabriel Echavarria	Caldas	Valle de Abur	3023362258	Alexander Tejada	3008327027	Sí	No
204	Laura Nicolle Puerta Salinas	1021806212	Mediador	15	Gabriel Echavarria	Caldas	Valle de Abur	3216319514	Astrid Bibiana Salinas Manco	3122123668	Sí	No
205	MARIANA CARO USUGA	1013340990	MEDIADORA	16	I.E.R.GRANIZADA	COPACABANA	Valle de Abur	3163320919	MONICA USUGA	3106523562	Sí	No
206	JENNIFER RUIZ CALLEJAS	1013338307	MEDIADORA	17	I.E.R.GRANIZADA	COPACABANA	Valle de Abur	3016986911	GERARDO RAMIRO RUIZ	3043470033	Sí	No
207	EDIER ABBEY VALDES MISAS	1045138030	MEDIADOR	16	I.E.R.GRANIZADA	COPACABANA	Valle de Abur	3002513281	ROSMIRA MISAS OLAYA		Sí	No
208	ANLLI MILENA ORREGO VALBUENA	1037448195	PERSONERA	17	I.E.R.GRANIZADA	COPACABANA	Valle de Abur	3145575076	DAMARIS VALBUENA	3104797747	Sí	No
209	VALERIA VALENTINA CONTRERAS DÍAZ		Mediador 9°	16	I.E.R. Nuestra Señora del Carmen	E.R. San Diego	Valle de Abur	315 349 0659	TERESA DIAZ MILLAN	315 5791487	Sí	No

210	KAREN ESCUDERO MADRID	1033426859	Mediador/ Repte de grado 9°	16	I.E.R. Nuestra Señora del Carmen	Central	Valle de Abur	321 6532647	PIEDAD DEL SOCORRO MADRID	321 6532647		No	No
211	SOFIA FRANCO SALDARRIAGA	1035855045	Mediador/ Repte de grado 9°	15	I.E.R. Nuestra Señora del Carmen	E.R. El Yarumo	Valle de Abur	3158767946.	FLOR LILIANA SALDARRIAGA	3188078706		SI	No
212	JAIDER ZAPATA ECHEVERRI	1036518824	Mediador/ Repte de grado 9°	15	I.E.R. Nuestra Señora del Carmen	E.R. El Palmar	Valle de Abur	302 614 5964	CLAUDIA PATRICIA	316 640 5964		No	No
213	MICHAEL LONDOÑO ARDILA	1046666853	Mediador/ Repte de grado 10°	16	I.E.R. Nuestra Señora del Carmen	E.R. San Diego	Valle de Abur	3104121014	FRANCISCO JAVIER LONDOÑO	3104121014		SI	No
214	KARINA ALVAREZ TORRES	1018235419	Mediador/ Repte de grado 10°	15	I.E.R. Nuestra Señora del Carmen	Central	Valle de Abur	304 565 2052	TATIANA MARÍA TORRES	304 565 2052		SI	No
215	SUSANA GALLEGO CARVAJAL	1022146919	Mediador/ Repte de grado 10°	15	I.E.R. Nuestra Señora del Carmen	E.R. El Yarumo	Valle de Abur	3168905733	GLORIA LUCIA CARVAJAL	3012322423		No	No
216	SARA CASTAÑO GONZÁLEZ	1036251396	Mediador/ Repte de grado 11°	17	I.E.R. Nuestra Señora del Carmen	E.R. San Diego	Valle de Abur	310 456 3434	CRISTINA GONZÁLEZ	311 375 6846		No	No
217	MARIA ISABEL BUSTAMANTE	1035851637	Mediador/ Repte de los estudiantes	17	I.E.R. Nuestra Señora del Carmen	Central	Valle de Abur	313 539 9243	ANGELA MARÍA JARAMILLO	312 753 9645		No	No
218	LUZ MARYORY OCHOA M.	1036518675	Mediador/ Repte de grado 11°	16	I.E.R. Nuestra Señora del Carmen	E.R. El Yarumo	Valle de Abur	3137096638	LUZ ADRIANA MONTOYA LOPEZ	3104570027		No	No
219	DANIEL STEVEN POSADA JIMÉNEZ	1035971747	personero estudiantil	17	I.E.R. Nuestra Señora del Carmen	E.R. El Yarumo	Valle de Abur	316 333 8782	POSADA MOTATO JOSE DANIEL	350 275 1458 - 3188771507		SI	No
220	JUAN JOSE FERNANDEZ MENDOZA	1007676121	Personero		INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT	Girardota	Valle de Abur	3136244723				No	No
221	MARIA ISABEL ZAPATA ALZATE	1035856468	Personero		CENTRO EDUCATIVO FORJADORES DEL MAÑANA	Girardota	Valle de Abur	3147098487				No	No
222	MARIA DEL MAR DUQUE RENDÓN	1036518466	Personero		CENTRO EDUCATIVO NEOSISTEMAS	Girardota	Valle de Abur	3217837889				No	No
223	HELEN SAMANTHA RAMIREZ CIFUENTES	1025880077	Personero		COLEGIO CENFORMA	Girardota	Valle de Abur	3022990290				No	No
224	MICHAEL MOLINA MESA	1125639645	Personero		COLEGIO JUAN BERNARDONE	Girardota	Valle de Abur	3105223295				No	No
225	MIGUEL ANGEL CATAÑO RAMIREZ	1036518607	Personero		INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLOMBIA	Girardota	Valle de Abur	3003550152				SI	No
226	YINETH DAHIANA LOAIZA RUIZ	1020109264	Personero		COREDI	Girardota	Valle de Abur	3114219752				No	No
227	YERALDIN GRAJALES LÓPEZ	1007306298	Personero		INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMILIANO GARCIA	Girardota	Valle de Abur	3135992165				No	No
228	YESSICA ARIAS JARAMILLO	1018227531	Personero		INSTITUTI FERRINI	Girardota	Valle de Abur	3146739243				No	No
229	ESTEFANÍA CASAS TABORDA	1001510996	Personero		INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSE SIERRA NOCTURNA	Girardota	Valle de Abur	3226705264				No	No
230	JULIANA MARÍA BELTRÁN SÁNCHEZ	1036449109	Personero		NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN	Girardota	Valle de Abur	3052920498				No	No
231	SOFÍA MONTOYA BETANCUR	1017925020	Personero		NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Girardota	Valle de Abur	3008424117				No	No
232	YULIANA MESA CÓRDOBA	1035851477	Personero		INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRES	Girardota	Valle de Abur	3117156870				No	No
233	Samuel Rojas Atehortua	1042151432	Mediador	15	I. E de María- Angela Alvarez	Yarumal	Norte	3187263586	David Albeiro Rojas Rojas	3137597920		SI	No
234	Juana Valentina Gutierrez Silva	1042644452	Mediador	17	I. E de Maria - Angela ALvarez	Yarumal	Norte	3127362656	Leidy Diana Silva Garcia	3137252533		SI	No
235	Pablo Betancur Alvarez	1042151175	Mediador	16	I. E de Maria - Angela ALvarez	Yarumal	Norte	3148152701	Angela MAria Alvarez	3137898852		SI	No
236	Natalia Andrea Zafra Zea	1042150811	Mediador	17	I. E de Maria - Angela Alvarez	Yarumal	Norte	3128310906	Gloria Patricia Zea	3148081656		SI	No
237	Maria José Amaya Restrepo	1042150954	Mediador	16	I. E de María Angela Alvarez	yarumal	Norte	3188490799	Nadime Restrepo Restrepo	3176703290		SI	No
238	Keenhay Vasquez Sepulveda	1042150774	Mediador	17	I. E de Maria - Angela Alvarez	Yarumal	Norte	3217287843	Gladis Sepulveda	3148381149		SI	No
239	Franlkin Daniel Muñoz Muñoz	1042150386	Mediador	18	I. E Maria - Angela Alvarez	Yarumal	Norte	3206548297	Olivia del Socorro Muñoz Bedoya	3116052689		SI	No
240	Dany Callejas Rua	1041631664	Mediador	16	I. E de María Angela Alvarez	Yarumal	Norte	3147441065	Nancy Milena Rua	3147441065		SI	No
241	Jimena Correa Villa	1025891825	Mediador	14	I. E de María - Angela Alvarez	Yarumal	Norte	3145832265	Jenny Villa	2324520811		SI	No
242	Valentina Mejia Lopez	1042150419	Mediador	18	I. E de Maria - Angela ALvarez	Yarumal	Norte	3104987434	Maria Eugenia Lopez	3117346323		SI	No
243	Luisa Fernanda Patiño	1032249359	Mediador	16	I. E de Maria - Angela ALvarez	Yarumal	Norte	3146829053	Carolina Piño	3104998438		SI	No
244	Juliana Silva Rojas	1042765374	Mediador	16	I. E de Maria - Angela ALvarez	Yarumal	Norte	3127414570	Yuliana Rojas	3128343721		SI	No
245	Valentina Gomez Gutierrez	1044501793	Mediador	18	I. E de Maria - Angela ALvarez	Yarumal	Norte	3017619488	Yomara Gomez	3017619488		SI	No
246	Nikoll Alexandra Arroyave	1019763057	Mediador	16	I. E de Maria - Angela ALvarez	Yarumal	Norte	3145698113	Lauren Arroyave	3127821620		SI	No
247	DANIELA ANDREA QUIRÓS CHANCY	1133871022	PERSONERA	19	I.E.R. EL CERRO	CAREPA	URABÁ	1133871022	ADRIANA LUCIA CHANCY AGUIRRE	3205746569		SI	No
248	DAVINSON DANIEL VARELA DAVID	1034916896	PERSONERO	18	C.E.R. BELENCITO	CAREPA	URABÁ	3336202405	YURANI ANDREA DAVID LOPEZ	3206547491		No	No
249	YULISA ANDREA VERGARA HERNÁNDEZ	1068813870	PERSONERA	16	C.E.R. LA ESPERANZA	CAREPA	URABÁ	3122689927	JASLYN STELA HERNÁNDEZ RAMOS	3173566152		SI	No
250	SANDRA SANCHEZ COGOLLO	1035641174	ACOMPAÑANTE	16	C.E.R. LA ESPERANZA	CAREPA	URABÁ	3217521812	FLOR DENIS COGOLLO BERRIO	3217521812		SI	No
251	SHARIK JISELA MORENO DUARTE	1040356817	ACOMPAÑANTE	16	I.E.R. EL CERRO	CAREPA	URABÁ	3116507515	MIRIAM DUARTE RAMIREZ	3203975861		SI	No
252	LUIS ESTEBAN USUGA	1040355437	PERSONERO	16	IER LA PROVINCIA	CAREPA	URABA	3244961363	YULDANY MILENA USUGA PEREZ	3244961363		SI	No
253	kevin alexander posada	1040355176	MEDIADORA	16	IER LA PROVINCIA	CAREPA	URABA	3107891106	maria del camenfores	3103187892		SI	No
254	Santiago Posada Florez	1040350911	MEDIADORA		IER LA PROVINCIA	CAREPA	URABA	3146846791	Maria del Carmen Florez Coronada	3106245100		SI	No
255	Jessica Julieth Tarazona	1040355066	PERSONERA	16	I. E. R. VILLA NELLY	CAREPA	URABÁ	3137668617	NESTOR RUBEN TARAZONA PINILLA	3207006118		SI	No
256	SHAROL LINEY ARGUMEDO OLEA	1040356791	MEDIADORA	15	I. E. R. VILLA NELLY	CAREPA	URABÁ	3145348692	LEIVY OLEA PALMERA	3135642004		SI	No
257	MARIANA COGOLLO NIETO	1040363269	MEDIADORA	13	I. E. R. VILLA NELLY	CAREPA	URABÁ	3136287535	YINIS JUDITH NIETO ROMERO	3206513964		SI	No
258	LEIDY SUSANA NENA CÁRDENAS	1040353735	PERSONERA	17	I.E LUIS CARLOS GALAN	CAREPA	URABÁ	3108234133	INGRIS CÁRDENAS MIRANDA	3108234133		No	No
259	YAIR ALEXANDER CORDOBA PALOMEQUE	1037119733	GOBERNADOR 11°1	17	I.E LUIS CARLOS GALAN	CAREPA	URABÁ	3215848933	DAISON CORDOBA PALACIOS	3127600114		SI	No
260	SULIBETH JIMENEZ	1069472882	GOBERNADOR 11°1	16	I.E LUIS CARLOS GALAN	CAREPA	URABÁ	3007504004	OVEIDA JIIMENEZ	3007504004		SI	No
261	YULIANA AVILA	1040312130	GOBERNADOR 11°1	17	I.E LUIS CARLOS GALAN	CAREPA	URABÁ	3177595002	FERMIN AVILA	3177595002		SI	No
262	JOSE MIGUEL DAVID CHANTACA	1007583122	GOBERNADOR 11°2	18	I.E LUIS CARLOS GALAN	CAREPA	URABÁ	3215378521	NANCY DEL CARMEN CHANTACA	3213233584		SI	No
263	Heidy Daniela Usuga Quiroz	1040351406	Gobernadora grado 10	18	I.E.R PIEDRAS BLANCAS	CAREPA	URABÁ	3146777295	Marly Janeth Quiroz Lopez	3146336061		SI	No
264	Valeri Charik Cardona Vasquez	1040356630	Gobernadora grado 9	16	I.E.R PIEDRAS BLANCAS	CAREPA	URABÁ	3225168173	Blanca Nury Vasquez Zapata	3225168173		SI	No
265	Cristian Camilo jaramillo Jimenez	1040353902	contralor	17	I.E.R PIEDRAS BLANCAS	CAREPA	URABÁ	3106418577	Framquelina Jimenez Tuberquia	3108330820		SI	No
266	Anllely Manuela Batista Guzman	1040357621	Contralora	15	I.E.R LA CADENA	CAREPA	URABÁ	3133382814	deisy paola Guzman Villa	3145296142		SI	No
267	daruin miller bedoya guisao	1040355019	Personero	17	I.E.R PIEDRAS BLANCAS	CAREPA	URABÁ	3206668459	Maria Yolanda David Tuberquia	3105294638		SI	No
268	Dany sirley	1032251066	Representante de grupo		I.E.R LA CADENA	CAREPA	URABÁ		Gloria vidal jimenez			SI	No
269	Karol Nicoll	1040358310	Representante de grupo		I.E.R LA CADENA	CAREPA	URABÁ	3148485485				SI	No
270	Angel Simon Yepes Jaramillo	1041631335	Mediador	16	I.E de María - Angela Álvarez	Yarumal	Norte	3005314579	Maria Elvia Jarmillo Casas	3128278021		SI	No
271	Jorge Nafer Muñoz Ramirez	1041631087	Mediador	15	I.E de María - Angela Álvarez	Yarumal	Norte	3205671974	Doris Elena Ramirez Vasquez	3187197479		SI	No
272	Yohan Alexaner Palacios Rentería	1032326672	mediador	16	I.E de María - Angela Álvarez	Yarumal	Norte	3215648977	Juan Alexander Palacios Mosquera	3216319150		SI	No
273	Hector Torres Cardenas	1041631995	Mediador	15	I.E de María - Angela Álvarez	Yarumal	Norte	3502424023	Yudy Cardenas Cardenas	3138962241		SI	No
274	Malany Torres Garcia	1041632265	Mediador	15	I. E de Maria - Angela ALvarez	Yarumal	Norte	3215674068	Ana Rita Garcia Chica	3114262955		SI	No
	Emily Gonzalez											SI	SI
	Isabela Jaramillo											SI	SI
	Luis Alfonso Mendoza Durán											SI	SI
	Alejandro Mejia Valencia											SI	SI
	Juan Gabriel Berrio Osorio											SI	SI
	Marisa Cadavid											SI	SI
	Dalida Bailarin Carupia											SI	SI
	Yeilez David Arboleda											SI	No es posible visualizar el archivo
	Yurani Roldan											SI	No es posible visualizar el archivo
	Mariana Serpa											SI	No es posible visualizar el archivo



Observaciones informe de avance de la ejecución física y financiera Contrato No. 4600013954 de 2022. Componente 1

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Jue 10/11/2022 14:00

Para: MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>;Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>

CC: JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>;ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Una vez revisado el segundo informe de avance de la ejecución física y financiera del Contrato No. 4600013954 de 2022, enviado mediante correo electrónico el día 3 de noviembre de 2022 a las 4:13 p.m., encontramos las siguientes observaciones con relación a al informe de avance de ejecución física y anexos del Componente No. 1. Equipo dinamizador y coordinador.

En el informe se reporta la contratación de 179 profesionales de apoyo a la orientación escolar y 24 personas del equipo de abogados, coordinadores subregionales, auxiliares administrativos, comunicador y profesional administrativo.

Este informe debe contener reportes y evidencias sobre las actividades realizadas por cada uno de los profesionales contratados, sin embargo, se encontró:

- 99 profesionales de apoyo a la orientación escolar no tienen anexo el informe de actividades en el Drive. (La observación se registró en la columna O del archivo: BASE DE DATOS Profesionales de Apoyo a la Orientación Escolar)
- 155 profesionales de apoyo a la orientación escolar no tienen los anexos que soportan el informe de actividades en el Drive, es decir, listados de asistencia, actas de reuniones, evidencias fotográficas, entre otros. (La observación se registró en la columna P del archivo: BASE DE DATOS Profesionales de Apoyo a la Orientación Escolar)
- 8 profesionales de apoyo a la orientación escolar no tienen anexo la resolución de autorización de ejercicio profesional expedida por la Secretaría de Salud. (La observación se registró en la columna N del archivo: BASE DE DATOS Profesionales de Apoyo a la Orientación Escolar)
- 2 profesionales de apoyo a la orientación escolar tienen anexo copia del contrato sin firma por parte de la E.S.E. Hospital Carisma. (La observación se registró en la columna N del archivo: BASE DE DATOS Profesionales de Apoyo a la Orientación Escolar)
- 1 auxiliar administrativo no tiene los anexos que soportan el informe de actividades en el Drive, es decir, listados de asistencia, actas de reuniones, evidencias fotográficas, entre otros. (La observación se registró en la columna Q de la hoja "Equipo base" del archivo: BASE DE DATOS Equipo Coordinador)
- 6 abogados subregionales no tienen los anexos que soportan el informe de actividades en el Drive, es decir, listados de asistencia, actas de reuniones, evidencias fotográficas, entre otros. (La observación se registró en la columna R de la hoja "Abogados" del archivo: BASE DE DATOS Equipo Coordinador)
- 1 coordinador subregional no tiene los anexos que soportan el informe de actividades en el Drive, es decir, listados de asistencia, actas de reuniones, evidencias fotográficas, entre otros. (La observación se registró en la columna R de la hoja "Coordinadores" del archivo: BASE DE DATOS Equipo Coordinador)

Se encontró también que se publicaron en el Drive las Cuenta de Cobro, los Contratos, Acta de Inicio, EPS, ARL, recibos de pago, etc., como evidencias de las actividades realizadas por cada uno de los profesionales. Se aclara que estos documentos no cumplen lo establecido en los Estudios Previos ni en la cláusula CUARTA: FORMA DE PAGO para dar cumplimiento a este producto. Este informe debe contener reportes y evidencias sobre las actividades realizadas por cada uno de los profesionales contratados, de acuerdo al perfil indicado y labores asignadas.

Adicionalmente se encontró en el Drive que la carpeta de la profesional Jackeline Betancur Marín está repetida y las carpetas de las profesionales María Fernanda López y María Fernanda Puerta tienen los mismos archivos.

Se aclara que algunos profesionales informaron que no adjuntan evidencias de las actividades realizadas con una observación que reza: “Evidencias no aplica”. Es necesario recordar que el reporte de evidencias no es discrecional y por el contrario es un requerimiento de los Estudios Previos y el Contrato para proceder al pago.

Solicitamos cordialmente subsanar los hallazgos, y posteriormente enviar los el informe y documentos a los supervisores designados por la Secretaría de Educación para su revisión y aprobación.

Los supervisores designados por la Secretaría de Educación continúan revisando los informes y anexos de los demás componentes del contrato y se les estará informando una vez se termine la revisión.

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaria de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Observaciones informe de avance de la ejecución física y financiera Contrato No. 4600013954 de 2022. Componente 5

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Jue 10/11/2022 16:29

Para: MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>;Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>

CC: JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>;ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Una vez revisado el segundo informe de avance de la ejecución física y financiera del Contrato No. 4600013954 de 2022, enviado mediante correo electrónico el día 3 de noviembre de 2022 a las 4:13 p.m., encontramos las siguientes observaciones con relación a al informe de avance de ejecución física y anexos del Componente No. 5. Encuentro de personeros escolares.

En el informe se reportó la participación de 271 personeros y mediadores escolares en el encuentro de Personeros Escolares realizado el 5 de octubre de 2022. Sin embargo, una vez revisados los listados de asistencia, la base de datos de personeros y mediadores escolares y demás anexos del evento se encontró que:

- 213 personeros y mediadores escolares firmaron los listados de asistencia.
- 71 personeros y mediadores escolares relacionados en la base de datos no firmaron los listados de asistencia.
- 36 personeros y mediadores escolares tienen anexo la autorización escrita de los padres/madres de familia o acudientes para la participación en el encuentro.
- 232 personeros y mediadores escolares no tienen anexo la autorización escrita de los padres/madres de familia o acudientes para la participación en el encuentro.
- 16 anexos de la autorización escrita de los padres/madres de familia o acudientes para la participación en el encuentro están dañados y no pueden ser visualizados.
- Los estudiantes Jefry Arenas Hincapié y Kevin Amaya Ocampo registran el mismo número de documento de identidad en la base de datos.
- 10 personeros y mediadores escolares no estaban registrados en la base de datos pero se encontraron en los listados de asistencia. Se anexaron en las filas 285 a 294. Se debe registrar la información faltante.

Estas observaciones se registraron en las columnas L y M del archivo anexo.

Por otra parte, no se encontraron evidencias que soporten los siguientes documentos, solicitados para planeación del Encuentro de Personeros mediante oficio radicado No. 2022030329316 del 26 de septiembre de 2022:

- Copia de oficio dirigido a los rectores del procedimiento estipulado para las salidas pedagógicas.
- Copia del comunicado a rectores en el que se indique el itinerario, cronograma y plan logístico y de seguridad.
- Copia del comunicado a los padres/madres de familia o acudientes sobre la salida pedagógica que incluya el objeto, destino, itinerario, contactos, elementos mínimos que el estudiante debe llevar, cronograma de actividades por desarrollar y punto de salida y regreso.
- Copia de solicitud a los padres/madres de familia o acudientes del diligenciamiento de la ficha en que se consignen los medicamentos que toma el estudiante, alergias, enfermedades y tipo de

sangre.
- Verificación de la afiliación de los estudiantes al Sistema de Seguridad Social en Salud,

Solicitamos cordialmente subsanar los hallazgos, y posteriormente enviar los el informe y documentos a los supervisores designados por la Secretaría de Educación para su revisión y aprobación.

Los supervisores designados por la Secretaría de Educación continúan revisando los informes y anexos de los demás componentes del contrato y se les estará informando una vez se termine la revisión.

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Observaciones informe de avance de la ejecución física y financiera Contrato No. 4600013954 de 2022. Anexo Estado Conformación Comités Escolares

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Jue 10/11/2022 15:37

Para: MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>;Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>

CC: ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>;JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>

1 archivos adjuntos (149 KB)

Caractarización Comités Escolares 09-11-22.xlsx;

Cordial saludo,

Una vez revisado el segundo informe de avance de la ejecución física y financiera del Contrato No. 4600013954 de 2022, enviado mediante correo electrónico el día 3 de noviembre de 2022 a las 4:13 p.m., encontramos las siguientes observaciones con relación a al informe de avance de ejecución física y anexos del producto "Estado de conformación y funcionamiento de al menos 220 comités escolares de convivencia".

En el informe se reporta el estado de conformación de 245 Comités Escolares de Convivencia profesionales de apoyo a la orientación escolar, sin embargo, se encontró:

- 174 estados de conformación y funcionamiento de Comités Escolares de Convivencia.
- 71 estados de conformación y funcionamiento de Comités Escolares de Convivencia repetidos y subrayados en amarillo.
- Faltan anexos que sustentan el estado de conformación y funcionamiento los comités escolares de convivencia, a saber, reglamento interno, plan de acción, acto administrativo de conformación y manual de convivencia.
- En la columna Código DANE se diligenció el código de los municipios. Se corrigió esta información y se diligenció el código DANE asignado a cada establecimiento educativo.

Adicionalmente, se encontraron documentos anexos de la I.E. San Rafael de Heliconia, la I.E. Darío Gutiérrez Rave de Caldas y la I.E. Manuel José Sierra de Girardota pero no hay estado de conformación de los comités.

En este sentido, se solicita revisar las respuestas repetidas a los estados de conformación y funcionamiento de Comités Escolares de Convivencia Escolar, pues se encuentran contradicciones entre las respuestas. Por lo tanto, es necesario corroborar la información con los rectores de los establecimientos educativos señalados, corregir la información que pueda estar errada y reportar solo un estado de conformación y funcionamiento del comité escolar de convivencia por establecimiento educativo. Una vez se realice este proceso, la Secretaría de Educación verificará con los rectores el cumplimiento de esta solicitud.

También se solicita adjuntar en el Drive los documentos anexos que sustentan el estado de conformación y funcionamiento los comités escolares de convivencia. Se anexaron las columnas BK, BL, BM y BN en las que se registran los documentos que faltan por adjuntar.

Se aclara que para dar cumplimiento al producto "Estado de conformación y funcionamiento de al menos 220 comités escolares de convivencia", se deben entregar 220 estados de conformación y funcionamiento de Comités Escolares de Convivencia, según lo establecido en los Estudios Previos y en la cláusula CUARTA: FORMA DE PAGO del Contrato No. 4600013954 de 2022.

Solicitamos cordialmente subsanar los hallazgos, y posteriormente enviar los el informe y documentos a los supervisores designados por la Secretaría de Educación para su revisión y aprobación.

Los supervisores designados por la Secretaría de Educación continúan revisando los informes y anexos de los demás componentes del contrato y se les estará informando una vez se termine la revisión.

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

2022030329316

Medellín, 26/09/2022

Señora
PAOLA ANDREA OSSA FRANCO
Asesora Proyectos y Mercadeo
E.S.E. Hospital Carisma
Medellín proyectos@esecarisma.gov.co

Asunto: Solicitud Informe de Avance Encuentros de Personeros Escolares.

Cordial saludo,

De acuerdo con el cronograma de trabajo establecido en el marco del Contrato No. 4600013954 de 2022 los Encuentros de Personeros Escolares se fijaron en las siguientes fechas:

1. Jueves 6 de octubre de 2022. Encuentro con los personeros escolares de las subregiones de Norte, Nordeste, Bajo Cauca, Urabá y Valle de Aburrá.
2. Jueves 20 de octubre de 2022. Encuentro con los personeros escolares de las subregiones de Magdalena Medio, Occidente, Suroeste y Oriente.

Con el objetivo de verificar la planificación del primer Encuentro de Personeros Escolares solicitamos enviar el miércoles 28 de septiembre un informe detallado de las acciones de planeación que han realizado para la realización del primer encuentro, adjuntando los respectivos soportes.

El informe debe ser enviado a los correos sergio.gonzalez@antioquia.gov.co; johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co; andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co y debe contener:

- Reserva del lugar en el que se realizará el encuentro. El lugar debe contar con adecuadas condiciones de seguridad y salubridad.
- Certificación de las condiciones de prestación del servicio y condiciones de seguridad del lugar de hospedaje.
- Verificación de las licencias, autorizaciones, permisos y revisiones técnicas de las empresas de transporte y sus vehículos.
- Indicación al rector del procedimiento estipulado para las salidas pedagógicas.
- Copia del comunicado a rectores en el que se indique el itinerario, cronograma y plan logístico y de seguridad.
- Copia del comunicado a los padres/madres de familia o acudientes sobre la salida pedagógica que incluya el objeto, destino, itinerario, contactos, elementos mínimos que el estudiante debe llevar, cronograma de actividades por desarrollar y punto de salida y regreso.
- Copia de solicitud a los padres/madres de familia o acudientes del diligenciamiento de la ficha en que se consignen los medicamentos que toma el estudiante, alergias, enfermedades y tipo de sangre.

- Autorizaciones escritas de los padres/madres de familia o acudientes para la participación de sus hijos en el encuentro.
- Verificación de la afiliación de los estudiantes al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Certificación de la idoneidad de los proveedores de los servicios de hospedaje, transporte y demás que se contrate para el desarrollo del encuentro.
- Designación de un profesional como contacto permanente con los adultos que acompañen el encuentro.
- Verificación de las condiciones de salubridad e higiene de la alimentación contratada para el encuentro.
- Divulgación y convocatoria del encuentro en el marco de la la estrategia de comunicación macro intencionada.

Además de los elementos señalados, la E.S.E. Hospital Carisma debe cumplir las orientaciones para la planeación, desarrollo y evaluación de las salidas pedagógicas contenidas en la Circular con orientaciones frente a la póliza de accidentes personales de la Secretaría de Educación y las Directivas del Ministerio de Educación Nacional No. 8 de 2009, No. 30 de 2009 y No. 55 de 2014.

Finalmente, se recuerda que la E.S.E. Hospital Carisma será responsable de la seguridad e integridad de los estudiantes que asistan a los encuentros de personeros escolares durante todo el tiempo de su realización.

Atentamente,

Andrés M.

ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA
Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo

Copia: Señora MARTA RUIZ VIANA – Coordinadora Genera Escuelas para la Vida
coord.escuelasparalavida@gmail.com

Sergio Gonzalez
Proyectó: Sergio Andrés González – Supervisor

John Fredy A.
John Fredy Arteaga Sánchez - Supervisor

Directorio Único de Establecimientos Educativos

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Jue 10/11/2022 10:00

Para: MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>;Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>

CC: JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>;ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>

1 archivos adjuntos (73 KB)

DUE 09-11-2022 - copia.xlsx;

Cordial saludo,

Adjunto el Directorio Único de Establecimientos Educativos oficiales de la Secretaría de Educación. En el archivo se incluyen los 572 establecimientos educativos oficiales que al día de ayer, 9 de noviembre de 2022, se encuentran activos.

En color verde se resaltaron los establecimientos educativos que ya respondieron a la caracterización de los Comités Escolares de Convivencia, de acuerdo con el archivo enviado el 8 de noviembre de 2022 a los supervisores designados por la Secretaría de Educación

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Solicitud Realización Asesoría

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Mar 15/11/2022 11:18

Para: Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>;MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>;Elizabeth Garcia <elizabethgarciacoaching@gmail.com>;lhernandez.juridica@gmail.com <lhernandez.juridica@gmail.com>

CC: JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>;ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>;amariasm@correo.iue.edu.co <amariasm@correo.iue.edu.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos el traslado de la coordinadora y la abogada subregional de Occidente para brindar asesoría en materia de actualización de manual de convivencia al Comité Escolar de Convivencia de la I.E.R. Adolfo Moreno Úsuga de Buriticá

Municipio: Buriticá.
Tema: Actualización Manual de Convivencia.
Público objetivo: Comité Escolar de Convivencia de I.E.R. Adolfo Moreno Úsuga
Contacto: Ana Marcela Arias Franco
Practicante Escuelas para la Vida – I.E.R. Adolfo Moreno Úsuga
Tel: 3226596535
Correo: amariasm@correo.iue.edu.co

Solicitamos que la coordinadora y la abogada subregional se pongan en contacto con la practicante Ana Marcela Arias Franco para coordinar la fecha y hora de la asesoría. Posteriormente, deben realizar el informe de acción desarrollada en el formato de la Gobernación de Antioquia y enviarlo en el transcurso de los siguientes cinco días hábiles, debidamente firmado y con los anexos correspondientes (listado de asistencia, registro fotográfico, entre otros) a los correos sergio.gonzalez@antioquia.gov.co; johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co; andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned

by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

2022030507695

Medellín, 16/11/2022

Señores
PROFESIONALES DE APOYO A LA ORIENTACIÓN ESCOLAR
E.S.E. Hospital Carisma
jacke.betancur123@gmail.com

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Claridad Asuntos Contractuales Proyecto "Escuelas para la Vida".

Cordial saludo,

En respuesta al Derecho de Petición, mediante el cual se solicita aclarar asuntos contractuales del proyecto "Escuelas para la Vida", les informamos que, de acuerdo con el Contrato No. 4600013954 de 2022, suscrito entre el Departamento de Antioquia-Secretaría de Educación y la E.S.E. Hospital Carisma, que tiene como objeto: "Fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia, en los establecimientos educativos, de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar".

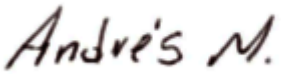
Es responsabilidad del contratista, E.S.E. Hospital Carisma, disponer del personal necesario, para la ejecución del objeto del contrato e informar de manera expresa al personal que contrate, que en ningún caso formará parte de la planta oficial del Departamento de Antioquia-Secretaría de Educación y que, en consecuencia, su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente con la E.S.E. Hospital Carisma.

En consecuencia, las solicitudes planteadas en el Derecho de Petición, sobre los asuntos contractuales entre cada uno de los firmantes y la E.S.E. Hospital Carisma, deben ser resueltas por este último, como entidad contratante.

Adjuntamos copia del Contrato No. 4600013954 de 2022 para su conocimiento.

2022030507695

Atentamente,



ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA
Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo

Proyectó: Sergio Andrés González Valencia - Profesional Universitario
Aprobó: Andrés Mauricio Montoya Montoya – Director Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo
Aprobó: Juan Diego Cardona Restrepo - Subsecretario Calidad Educativa

Contrato N°	**4600013954 de 2022**
Objeto	Fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar.
Contratista	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA
Nit	890.985.405-5
Valor Total	Cinco mil doscientos cincuenta y dos millones setecientos dieciséis mil doscientos cincuenta y un pesos M/L ($5.252.716.251 COP) IVA excluido.
Plazo	Cuatro meses y medio (4.5) meses, a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2022.

Entre los suscritos a saber, **JUAN CORREA MEJÍA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N°. 71.630.095, en su calidad de Secretario de Educación, del Departamento de Antioquia, nombrado mediante Decreto N°. D 2021070004314 del 10/11/2021 y posesionado el 11/11/2021, como consta en el Acta de Posesión Ordinaria N°.1000045641, delegado para contratar por medio del Decreto Departamental N°. D 2021070000528 del 1 de febrero de 2021 y con fundamento en las Leyes N°. 80 de 1993, N°. 1150 de 2007, el Decreto N°. 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE o DEPARTAMENTO**, con Nit 890.900.286-0 de una parte y de la otra **WILLIAN ANDRES ECHAVARRIA BEDOYA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°71.656.023, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA**, establecimiento público del Orden Departamental, creado mediante Ordenanza No. 60 del 29 de noviembre de 1979; con personería jurídica, autonomía financiera y presupuestal y gobierno, rentas y patrimonio propios e independientes; regida por la constitución política, el Decreto Ley 1298 de 1994, Decreto Reglamentario 1876 de 1994, y las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial, y las normas internas dictadas en el ejercicio de su autonomía, con NIT 890.985.405-5, nombrado mediante Decreto Departamental N°2020070001079 del 31 de marzo de 2020 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato interadministrativo previas las siguientes consideraciones: **1.** La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 67 que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social y que el Estado, la sociedad y la familia son corresponsables en su garantía, así mismo, que es deber del Estado garantizar el adecuado cubrimiento de los servicios educativos estatales y la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, asegurando las condiciones necesarias para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de todos los niños, niñas y jóvenes del país, en un ambiente escolar que garantice sus derechos fundamentales así como un entorno protector. **2.** A su vez, la Ley General de Educación en su artículo primero afirma que "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes". En consonancia con esta concepción, la Ley 115 de 1994 determina en el artículo quinto algunos fines de la educación en sintonía con el objeto del presente proyecto: "1) El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores

Iriascosn

humanos, y 2) La formación en el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad", entre otros. Perspectiva que ubica a la escuela no solamente como el eje central para la enseñanza y el aprendizaje de los conocimientos de las disciplinas, sino que, se convierte también en el escenario para una formación integral que incorpora el saber ser y el saber convivir en sus procesos de instrucción. **3.** De otro lado, la Ley 1620 de 2013 o Ley de Convivencia Escolar se proyecta como el mecanismo jurídico y procedimental para "contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994– mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia" (artículo primero). Esta Ley crea una figura complementaria a los órganos del gobierno escolar denominada: <Comité Escolar de Convivencia>, el cual está conformado por: a) el rector del establecimiento educativo, quien preside el comité, b) el personero estudiantil, c) el docente con función de orientación, d) el coordinador cuando exista este cargo, e) el presidente del consejo de padres de familia, f) el presidente del consejo de estudiantes, y g) un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar. Dicho comité deberá actuar conforme lo especifica dicha Ley y el Decreto 1965 de 2013 procurando al mismo tiempo, actualizar los manuales de convivencia y desarrollar las acciones formativas a través de los proyectos pedagógicos de enseñanza obligatoria. **4.** En cuanto al rol de docente orientador escolar, en la planta de la Secretaría de Educación, solo se dispone de 192 nombrados por el Ministerio de Educación Nacional, las cuales no son suficientes para atender la totalidad de establecimientos educativos de los municipios no certificados. Estos docentes orientadores se ubican en 85 de los 117 municipios, prestando sus servicios a 171 establecimientos educativos de entre los 575 establecimientos educativos que existen en el Departamento (dato sin discriminar por sede). Los orientadores escolares con que se cuenta en la planta de cargos, sí se analiza de manera global la relación técnica con la matrícula oficial (466.788 estudiantes, con corte al 30 de junio de 2022), atenderían en promedio cada uno 2431.2 estudiantes. Este dato demuestra que el personal, tanto a nivel de municipios, establecimientos y cantidad de estudiantes es insuficiente para hacer frente a cada una de las obligaciones que demanda la Ley de Convivencia Escolar. **5.** El artículo quincuagésimo segundo del Decreto 1965 de 2013 manifiesta que: "La orientación escolar de que trata el artículo 32 de la Ley 1620 de 2013 estará garantizada a través de los docentes orientadores pertenecientes a las plantas globales de las entidades territoriales certificadas y su incremento se efectuará conforme a lo establecido en los procedimientos para realizar modificaciones en las plantas de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo financiadas con cargo al Sistema General de Participaciones, consagrados en el Decreto número 1494 de 2005 y demás normas concordantes o modificatorias". Esta figura, nueve años después de promulgada la Ley aún no es universal en cada establecimiento, y menos en las sedes educativas. **6.** El Decreto 2105 de 2017 «Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media», define en el artículo 2.4.6.3.3. los tipos de cargos docentes. En este sentido, define a los Docentes Orientadores como "los responsables de definir planes o proyectos pedagógicos tendientes a contribuir a la resolución de conflictos, garantizar el respeto de los derechos humanos, contribuir al libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes, brindar apoyo a los estudiantes con problemas de aprendizaje, acompañar a

Iriascosn

los padres de familia, realizar el diagnóstico y seguimiento a los estudiantes que requieran una atención de orientación, y establecer contactos interinstitucionales que apunten al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento educativo". **7.** Recogiendo los argumentos anteriormente expuestos, y en vista de la imposibilidad de la Secretaría de Educación de asignar en carrera docente a los docentes orientadores escolares –por no contar con las suficientes plazas asignadas por el Ministerio de Educación Nacional- para cada establecimiento, se ve en la necesidad de contratar con recursos propios el apoyo de una entidad que provea el personal del campo de las ciencias sociales y humanas que ejerzan el rol y la función de profesional de apoyo a la orientación escolar en los municipios y establecimientos –hasta donde los recursos lo permitan- que no cuentan con dicho profesional; así como las diferentes acciones que dinamicen la convivencia escolar. **8.** El Plan de Desarrollo UNIDOS 2020-2023 de la Gobernación de Antioquia, en su línea No. 1 "Nuestra Gente", concibe la educación y los procesos formativos como uno de los ejes primordiales para el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento. En este sentido, asumiendo la "Equidad" como la posibilidad de generar oportunidades para todos, se proyecta que, desde esta línea se aporte "al fortalecimiento de la educación urbana y rural en Antioquia y la disminución de brechas entre las mismas, con especial énfasis en modelos que conduzcan a una nueva educación, universal, incluyente, participativa, orientada fundamentalmente a potenciar las capacidades humanas como la forma de realización de derechos, que permita a la ciudadanía contar con garantías para la búsqueda de las libertades humanas, sobrepasando situaciones que impiden acceder a la igualdad de medios para agenciarse en capacidad y libertad" (Gobernación de Antioquia, 2020, p. 172). **9.** Las acciones de este proyecto se correlacionan con los siguientes programas e indicadores del plan de desarrollo: **Programa "Escuelas rutas de calidad".** Indicadores: a) Establecimientos educativos que reciben asesoría y asistencia técnica para el mejoramiento de los proyectos educativos transversales, y b) Establecimientos educativos oficiales que implementan proyectos pedagógicos transversales. **Programa "Escuela diversa e inclusiva". Indicador:** Sedes educativas oficiales que desarrollan Proyectos orientados a la educación para la paz. **Programa "Formación del ser".** Indicadores: a) Docentes y directivos docentes que participan en procesos de formación del ser, y b) Docentes y directivos docentes beneficiados con actividades que contribuyan al mejoramiento psicosocial. Este proyecto tiene como propósito: *Generar acciones para el mejoramiento de los ambientes y el clima escolar de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos y, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar.* Serán beneficiarios de las acciones a desarrollar directivos docentes, docentes, estudiantes, familias y acudientes, y otros actores que convergen en el ámbito escolar. **10** En el marco de la Ley de Convivencia Escolar, las actividades se enmarcarán en los establecimientos educativos en cuatro ejes: **Promoción**: determina que el componente de promoción se centra en el desarrollo de competencias ciudadanas y el ejercicio de los DDHH y DHSR, determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia escolar. **Prevención**: se considera que la prevención busca intervenir oportunamente en dinámicas y comportamientos que podrían afectar el ejercicio de los DDHH, DHSR y la convivencia escolar. Es decir, se adelantarán acciones de prevención identificando e interviniendo sobre factores que motivan la ocurrencia de sucesos o que pueden facilitar su repetición. **Seguimiento:** busca verificar, monitorear y retroalimentar todas las acciones llevadas a cabo en las estrategias de promoción, prevención y atención, por medio de la observación y el acompañamiento para que culminen de manera satisfactoria. **Atención**:_orienta todas aquellas acciones que se realizan para asistir oportuna y pedagógicamente a las personas que conforman la comunidad educativa, frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos y Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos. **11.** En consonancia con lo anterior, las

Iriascosn

líneas de acción se desarrollan alrededor de: a) Convivencia escolar – situaciones que afectan la convivencia – atención psicosocial; b) Prevención de consumo de sustancias psicoactivas; c) Prevención y atención de violencias en la escuela; d) Fortalecimiento de los órganos y estamentos del Gobierno Escolar; e) Articulación inter-sectorial. **12.** La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia requiere la contratación del servicio con una entidad idónea que cuente con la experiencia, la trayectoria y los profesionales para acompañar, gestionar, cualificar y potenciar los procesos pedagógicos y de articulación intra e intersectorial para el cumplimiento de los preceptos de la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, como también en el desarrollo de programas psicosociales. Así como, para la realización de encuentros de comunidades académicas de maestros y estudiantes que fortalezcan las acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento a las situaciones que afectan la convivencia escolar. También se requiere una entidad con la capacidad de generar una estrategia pedagógica y comunicativa para socializar y promover las diferentes rutas de atención. Dicha entidad promoverá, a su vez, al interior de los establecimientos educativos, espacios para la mediación de conflictos y la activación de rutas. Los profesionales deberán tener las capacidades y experiencia que permitan la dinamización del comité escolar de convivencia escolar, así como la integración con otros programas y proyectos en el ámbito local, subregional, departamental y nacional. **13.** Por todo lo anterior, la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, requiere celebrar un contrato interadministrativo con la Empresa Social del Estado Hospital Carisma con el objeto de: Fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar. **14.** La Empresa Social del Estado Hospital Carisma, es una institución descentralizada del orden departamental, creada por la ordenanza 60 de 1979, cuyo objeto es: *"(…) la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante Sistema de Seguridad Social en Salud, con énfasis en los aspectos de prevención, promoción, educación, tratamiento y rehabilitación de la farmacodependencia y /o alcoholismo y en particular de los menores en situación irregular, que siendo o estando en riesgo de ser adictos hayan cometido infracción a la Ley penal y puedan beneficiarse de un tratamiento en medio abierto. Podrá ofrecer los servicios correspondientes al Plan Obligatorio de Salud, desarrollará acciones de fomento de la salud, prevención de enfermedad y de educación a la comunidad de acuerdo a su capacidad de resolución. Se convertirá igualmente en un gran centro para la investigación, la capacitación. y el adiestramiento del personal requerido por el personal de la salud y otros, en el campo, de. la farmacodependencia y/o alcoholismo, para lo cual coordinará sus acciones con otras entidades públicas o privadas".* ***15.*** Aunado a lo anterior, la Empresa Social del Estado Hospital Carisma, cuenta con la experiencia e idoneidad requerida para desarrollar formación y actividades encaminadas para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia concordantes con su objeto social y por ende, con las actividades psicosociales que son parte inherente a su "que-hacer" misional. De ello da cuenta su experiencia en contrataciones que se citan en el estudio previo 13754, esto de conformidad la Ley 1150 de 2007, en el literal h, numeral 4 del artículo 2, que permite contratar por la modalidad de contratación directa a las entidades públicas para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De igual manera el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015 establece: " Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área

Iriascosn

de que se trate". **16**. En cumplimiento de los principios de Trasparencia y Responsabilidad que rigen la contratación pública y lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto N°. 1082 de 2015, se establece la procedencia de la contratación directa por medio de un contrato interadministrativo. **17.** Cuando proceda el uso de la modalidad de selección de Contratación Directa, la entidad lo debe justificar mediante acto administrativo, conforme a lo consagrado en el artículo N°. 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto N°. 1082 de 2015, en concordancia con lo estipulado en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. **18.** La causal invocada para optar por la modalidad de selección del contratista mediante Contratación Directa, es la consagrada en el artículo 2° numeral 4 literal c de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto N°. 1082 de 2015 que estipula: "La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa.".**19.** El presupuesto para la presente contratación asciende a la suma de Cinco mil doscientos cincuenta y dos millones setecientos dieciséis mil doscientos cincuenta y un pesos. IVA Excluido M/L ($5.252.716.251 COP), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500049259 del 17 de junio de 2022, rubro. 2320202009/151F/4-1011/C22013/020256, por valor de $6.000.000.000 de Pesos, expedido por la Dirección de Presupuesto Departamental. **20.** El presente proceso de selección Contratación Directa se identifica como No. 13754 el cual fue informado en sesión del 25 de julio de 2022, del Comité Interno de Contratación de la Secretaria de Educación según consta en el acta 33 y sesión del 4 de agosto de 2022, del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia según consta en el acta 68. **21**. Es competencia del Secretario de Educación, ordenar la presente contratación, al tenor de lo dispuesto en el Decreto Departamental de delegación Decreto Departamental N°. D 2021070000528 del 1 de febrero de 2021, expedido por el Señor Gobernador de Antioquia. **22.** Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA**, es un establecimiento público del Orden Departamental, creado mediante Ordenanza No. 60 del 29 de noviembre de 1979; con personería jurídica, autonomía financiera y presupuestal y gobierno, rentas y patrimonio propios e independientes; regida por la constitución política, el Decreto Ley 1298 de 1994, Decreto Reglamentario 1876 de 1994, y las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial, y las normas internas dictadas en el ejercicio de su autonomía; **23)** Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA**, tiene como objeto: "(…)la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante Sistema de Seguridad Social en Salud, con énfasis en los aspectos de prevención, promoción, educación, tratamiento y rehabilitación de la farmacodependencia y /o alcoholismo y en particular de los menores en situación irregular, que siendo o estando en riesgo de ser adictos hayan cometido infracción a la Ley penal y puedan beneficiarse de un tratamiento en medio abierto. Podrá ofrecer los servicios correspondientes al Plan Obligatorio de Salud, desarrollará acciones de fomento de la salud, prevención de enfermedad y de educación a la comunidad de acuerdo a su capacidad de resolución. Se convertirá igualmente en un gran centro para la investigación, la capacitación. y el adiestramiento del personal requerido por el personal de la salud y otros, en el campo, de. la farmacodependencia y/o alcoholismo, para lo cual coordinará sus acciones con otras entidades públicas o privadas."; por lo que el objeto descrito en los Estudios Previos denotaron que dichas actividades psicosociales son parte inherente a su "que-hacer" misional y son coherentes con el objeto contractual. En atención a ello, se concluye que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA**, cumple dentro de su objeto social con los fines y objetivos fijados mediante el presente contrato; **24)** Que en cumplimiento de los principios de Transparencia y Responsabilidad que rigen la contratación pública y lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece la procedencia de la contratación directa para convenios y contratos interadministrativos; **25)** Que cuando proceda el uso de la Modalidad de Selección de Contratación Directa, la entidad lo debe justificar mediante acto administrativo, conforme a lo consagrado en el 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo estipulado en el artículo 2º de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007; **26)** Que es competencia del Secretario de Educación, ordenar la presente contratación, al tenor de lo dispuesto en

Iriascosn

el Decreto Departamental de delegación N°. D 2021070000528 del 1 de febrero de 2021; **27)** Que la causal invocada para optar por la Modalidad de Selección del Contratista mediante Contratación Directa, es la consagrada en el artículo 2º numeral 4 literal c de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 que estipula lo siguiente: Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; **28)** Que el presupuesto para la presente contratación es de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS. M/L ($5.252.716.251 COP) IVA Excluido, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500049259 Fecha de creación: 17/06/2022 respaldado con el rubro presupuestal 2320202009/151F/4-1011/C22013/020256; **29)** Que el presente proceso de selección Contratación Directa se identifica como No. 13754 el cual fue informado en sesión del 25 de julio de 2022, del Comité Interno de Contratación de la Secretaria de Educación según consta en el acta 33 y sesión del 4 de agosto de 2022, del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia según consta en el acta 68; **30)** Que el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece la procedencia de la contratación directa para convenios y contratos interadministrativos, previa justificación en Acto Administrativo tal y como se efectuó para la presente contratación mediante Resolución S2022060087753 del 5 de agosto de 2022. De conformidad con lo expuesto, el contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** Fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar. **PARÁGRAFO: ALCANCE:** El fortalecimiento de las acciones para la prevención y promoción del ambiente escolar, el clima escolar y la convivencia espera impactar a 220 establecimientos educativos mediante la asignación de un profesional de apoyo orientador escolar; así mismo y de manera transversal impactará a los 575 establecimientos educativos con asesoría, asistencia técnica y cualificación de actores educativos para la promoción y prevención de consumo de sustancias psicoactivas, situaciones de convivencia que afecten el clima escolar y la implementación adecuada de la Ley de Convivencia Escolar. También pretende desarrollar acciones comunicativas y piezas publicitarias y un documento guía orientador sobre convivencia escolar y sus rutas de actuación. Así como encuentros subregionales de convivencia escolar con maestros y estudiantes. Los 220 establecimientos educativos se seleccionaron teniendo en cuenta los siguientes criterios: **1)** Índices de violencias escolares: En Antioquia se han identificado una serie de situaciones internas y externas a los establecimientos educativos que afectan la convivencia escolar, estos son: a) Dificultades de relación entre diferentes miembros de la comunidad educativa; b) Dificultades relacionadas con el consumo y venta de sustancias psicoactivas; c) Acoso escolar; d) Problemáticas de salud mental, en especial trastornos depresivos, farmacodependencia y conducta suicida; e) Poco acompañamiento de las familias en los procesos formativos de los estudiantes; f) Debilidades en operación efectiva de los Comités Municipales y Escolares de Convivencia; g) Baja oferta de acciones de promoción y prevención; h) Baja oferta de procesos de formación a docentes, docentes orientadores y directivos docentes; i) Baja participación de representantes de familia y estudiantes; j) Desarticulación de los programas pedagógicos transversales con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Manual de Convivencia; k) Desconocimiento sobre la reformular los manuales de convivencia con base en la legislación vigente; Además de las dificultades internas, los establecimientos educativos deben verse enfrentados a las realidades del contexto municipal en el que están inmersos. A lo largo y ancho del Departamento, pero especialmente en las zonas mineras y en las zonas afectadas por el conflicto armado, existe una alta degradación y ruptura del tejido social: violencia de género, violencia intrafamiliar, abuso sexual a menores de edad, consumo de sustancias

Iriascosn

psicoactivas, trabajo infantil, embarazo a temprana edad, entre otras. Estas problemáticas inciden en el rendimiento académico de los estudiantes y genera deserción escolar. (Fuente: SIUCE -Sistemas de Información Unificado de Convivencia Escolar- y SIMPADE - Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar). Nota aclaratoria: No se anexan los reportes debido al principio de confidencialidad de la información, que prohíbe vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir de la publicación de la información pues puede generar efectos negativos o poner en riesgo a las personas involucradas. **2)** Número de estudiantes matriculados: Se seleccionaron los establecimientos educativos con mayor número de estudiantes matriculados. Según anexo de los Estudios Previos denominado "Reporte de matrícula a corte 25 de julio de 2022 (Fuente: SIMAT –Sistema Integrado de Matrícula-).". **3.** Establecimientos que no contaran con docente orientador en la planta de cargos: Se seleccionaron los establecimientos educativos sin docente orientador asignado en la planta docente tal cual se detalla en los Estudios Previos acorde con su anexo denominado "Planta docente a corte 29 de junio de 2022. Fuente: HUMANO –Sistema Integrado de Recursos Humanos-." Dicho listado de establecimientos educativos podrá ser modificado durante el desarrollo del contrato con el fin de atender nuevos requerimientos que lleguen a la Secretaría de Educación en los cuales sea necesario implementar con el propósito de mejorar y ampliar la prestación del servicio educativo en favor de las comunidades educativas. **SEGUNDA. VALOR:** Cinco mil doscientos cincuenta y dos millones setecientos dieciséis mil doscientos cincuenta y un pesos. M/L ($5.252.716.251 COP) IVA excluido. **TERCERA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** EL DEPARTAMENTO–SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, atenderá el presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500049259, fecha de creación: 17/06/2022 por valor de $$6.000.000.000 de Pesos, respaldado con el rubro presupuestal 2320202009/151F/4-1011/C22013/020256 y el Registro presupuestal No. 4500057211, con fecha de creación 08/08/2022 y fecha de impresión 09/08/2022 por $5.252.716.251 COP. **Proyecto:** Escuela Tránsitos y Proyectos de Vida. BPIN/BPID: 2020003050089. Elemento PEP: 02-0256. **CUARTA. FORMA DE PAGO:** El Departamento de Antioquia - Secretaría de Educación pagará al CONTRATISTA, el valor indicado una vez perfeccionado el contrato, de la siguiente manera: **1) Un primer pago correspondiente al 10%** (por valor de $ 525.271.625 de pesos) durante el primer mes de ejecución del contrato, previa entrega de informes sobre: **a)** Informe de avances de la ejecución física y financiera de cada uno de los componentes. Este informe debe contener reportes y evidencias sobre las actividades realizadas por cada uno de los profesionales contratados, de acuerdo al perfil indicado y labores asignadas; así mismo los avances de los diferentes componentes acorde al cronograma y plan de trabajo diseñado; **b)** Plan de trabajo y compromisos por cada rol; **c)** Plan y avances de contratación de los profesionales de apoyo a la orientación escolar, así como la asignación por municipio. Aportando según el avance en la contratación, las hojas de vida de cada uno; **d)** Contratación de al menos el equipo central conformado por profesionales coordinador general, administrativo, abogados, coordinadores subregionales, comunicador, y de los auxiliares administrativos. Deberá entregarse la hoja de vida y el contrato de cada persona contratada; **e)** Informes sobre la contratación de la totalidad de los profesionales proyectados, de acuerdo al perfil indicado; adjuntando las hojas de vida y demás evidencias, el desarrollo de las actividades acorde al cronograma y plan de trabajo diseñado; **f)** Plan de inducción y capacitación del personal contratado; **g)** Plan de formación de actores educativos en territorio; **h)** Plan de la estrategia de comunicación macro intencionada; Nota: Las actividades corresponden al 10% de ejecución del contrato. **2) Un segundo pago correspondiente al 30%** (por valor de $ 1.575.814.875 de pesos) al segundo mes de inicio de actividades, previa entrega de: **a)** Informe de avances de la ejecución física y financiera de cada uno de los componentes. Este informe debe contener reportes y evidencias sobre las actividades realizadas por cada uno de los profesionales contratados, de acuerdo al perfil indicado y labores asignadas; así mismo los avances de los diferentes componentes acorde al cronograma y plan de trabajo

Iriascosn

diseñado; **b)** Informe de avance de inducción y capacitación del personal contratado; **c)** Informe del estado de conformación y funcionamiento de los comités municipales de convivencia escolar de los municipios no certificados del Antioquia; **d)** Plan de acción para el fortalecimiento de los comités municipales de convivencia escolar; **e)** Estado de conformación y funcionamiento de al menos 220 comités escolares de convivencia de los establecimientos educativos focalizados; **f)** Plan de acción y seguimiento para el fortalecimiento de los comités de convivencia escolar; **g)** Informe de registro, atención y seguimiento a las situaciones que afectan la convivencia escolar, el embarazo adolescente y el consumo de sustancias psicoactivas; **h)** Avance de la realización de los encuentros subregionales de convivencia escolar, con el respectivo informe con agendas de trabajo, actas, listado de asistencia y evidencias; **i)** Informe de avance de la planeación y realización de la estrategia de comunicación macro intencionada; **j)** Informe de avance del plan de comunicaciones y piezas; **k)** Informe de avance del plan de formación de actores educativos en territorio, con los respectivos programas, actas de realización y evidencias de asistencia en los listados oficiales de la Gobernación de Antioquia, así como la determinación de la modalidad de realización; Nota: Las actividades corresponden a un acumulado al 40% de ejecución del contrato. **3) Un tercer pago correspondiente al 30%** (por valor de $ 1.575.814.875 de pesos) al finalizar el tercer mes de inicio de actividades, previa entrega de: **a)** Informe de avances de la ejecución física y financiera de cada uno de los componentes. Este informe debe contener reportes y evidencias sobre las actividades realizadas por cada uno de los profesionales contratados, de acuerdo al perfil indicado y labores asignadas; así mismo los avances de los diferentes componentes acorde al cronograma y plan de trabajo diseñado; **b)** Informe del estado de conformación y funcionamiento de los comités municipales de convivencia escolar de los 117 municipios no certificados de Antioquia; **c)** Informe de avance del plan de acción para el fortalecimiento de los comités municipales de convivencia escolar; **d)** Estado de conformación y funcionamiento de al menos 355 comités escolares de convivencia de los establecimientos educativos focalizados; **e)** Informe de avance del plan de acción y seguimiento para el fortalecimiento de los comités de convivencia escolar de los establecimientos focalizados; **f)** Informe de registro, atención y seguimiento a las situaciones que afectan la convivencia escolar, el embarazo adolescente y el consumo de sustancias psicoactivas; **g)** Avance de la realización de los encuentros subregionales de convivencia escolar, con el respectivo informe con agendas de trabajo, actas, listado de asistencia y evidencias; **h)** Realización de los encuentros de personeros escolares, con el respectivo informe con agendas de trabajo, actas, listado de asistencia y evidencias; **i)** Informe de avance de la estrategia de comunicación macro intencionada; **j)** Informe de avance del plan de comunicaciones y piezas; **k)** Informe de avance del plan de formación de actores educativos en territorio, con los respectivos programas, actas de realización y evidencias de asistencia en los listados oficiales de la Gobernación de Antioquia, así como la determinación de la modalidad de realización; Nota: Las actividades corresponden a un acumulado de 70% de ejecución del contrato. 4) **Un cuarto pago correspondiente al 30%** (por valor de $ 1.575.814.875 de pesos o por menor valor), una vez finalizado el contrato, correspondiente al valor que arroje el balance general final de la ejecución financiera del contrato, previa entrega de los informes finales de la ejecución física y financiera de cada uno de los componentes. Este informe debe contener reportes y evidencias sobre las actividades realizadas por cada uno de los profesionales contratados, de acuerdo al perfil indicado y labores asignadas; en cada institución educativa y municipio asignado. Así mismo deberá entregar informes finales consolidados de: **a)** Informe final de la ejecución física y financiera de cada uno de los componentes. Este informe debe contener reportes y evidencias sobre las actividades realizadas por cada uno de los profesionales contratados, de acuerdo al perfil indicado y labores asignadas; así mismo, el cumplimiento de los diferentes componentes acorde al cronograma y plan de trabajo diseñado; **b)** Estado de conformación y funcionamiento de los comités de convivencia escolar de 575 establecimientos educativos; **c)** Estado de

Irjascosn

conformación y funcionamiento de los comités municipales de convivencia escolar de 117 municipios no certificados; **d)** Informe del fortalecimiento de los comités municipales de convivencia escolar; **e)** Informe del fortalecimiento del comité de convivencia escolar de los 220 establecimientos educativos focalizados con el rol de profesional de apoyo a la orientación escolar; **f)** Informe final de registro, atención y seguimiento a las situaciones que afectan la convivencia escolar, el embarazo adolescente y el consumo de sustancias psicoactivas; **g)** Informe de realización de cada uno de los encuentros subregionales de convivencia escolar, con las respectivas agendas de trabajo, actas, listado de asistencia y evidencias; **h)** Informe de realización de cada uno de los encuentros de personeros escolares, con las respectivas agendas de trabajo, actas, listado de asistencia y evidencias; **i)** Informe de realización y evaluación de la estrategia de comunicación macro intencionada; **j)** Documentos digitales en versión para redes y página web, así como en formato físico de cada uno de los ítems del plan de comunicaciones. Evidencias de entregas a los establecimientos educativos y entornos municipales; **k)** Documento digital y físico de la guía sobre las rutas y mecanismos de atención que afectan la convivencia escolar; **l)** Informe de realización del plan de formación de actores educativos en territorio, con los respectivos programas, actas de realización y evidencias de asistencia en los listados oficiales de la Gobernación de Antioquia, así como la determinación de la modalidad de realización; Nota: Las actividades corresponden a un acumulado 100% de ejecución del contrato. **PARAGRAFO 1°.** Para todos los pagos el contratista deberá: **a)** Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Esto es lo referente a la emisión de la factura electrónica con el respectivo CUFE y código QR, esto mínimo tres (3) días anteriores al vencimiento de fecha de pago, dicha obligación debe estar registrada en el RUT. De igual forma, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de dicha factura, el supervisor dejará constancia de esto en el informe de seguimiento, previo al pago correspondiente. (Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, Resolución 042 de 2020 DIAN.). **b)** Aportar el Certificado de Paz y salvo actualizado de aportes a seguridad social y parafiscales. **PARÁGRAFO 2°**. Todos los pagos requieren certificación de recibido a satisfacción emitida por la supervisión asignada. **PARÁGRAFO 3°**. De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones: Estampilla Prodesarrollo Departamental, 6x1000 del valor del contrato, estampilla Probienestar del anciano, 2% del valor del contrato, estampilla Prohospital, 1% del valor del contrato, estampilla Propolitécnico Jaime Isaza Cadavid equivalente al 4x1000 del valor del contrato, Estampilla prodesarrollo Institución Universitaria de Envigado 0.4x100 de su valor antes de IVA, Tasa Prodeporte del 1% y demás impuestos y tasas legalmente establecidas para este tipo de actos, correspondiéndole hacer estas deducciones a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia si a ello hubiere lugar. **QUINTA. PLAZO**. Cuatro meses y medio (4.5), a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2022. **SEXTA. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: a)** Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato**; b)** Suscribir acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y actas que se produzcan en el desarrollo del contrato; **c)** Suministrar la información que se requiera para la buena ejecución del contrato; **d)** Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato; **e)** Coordinar conjuntamente las reuniones virtuales, presenciales y visitas de campo programadas para la ejecución del contrato; **f)** Propender por el logro de los productos pactados; **g)** Mantener un flujo constante de información durante la ejecución y liquidación del contrato; **h)** Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.. **SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a)** Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos; **b)** Presentar mensualmente un informe que dé cuenta

Iriascosn

del avance de la ejecución del contrato; **c)** Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido; **d)** Mantener en el sitio de trabajo y en los establecimientos educativos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato; **e)** Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los estudios previos y en la propuesta técnica; **f)** Ejecutar el contrato dando estricto cumplimiento a la totalidad de las normas que regulen en el país la prestación del servicio educativo, especialmente la Ley 115 de 1994, la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013, y el Código de Infancia y Adolescencia, entre otros; **g)** Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto; **h)** Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido; **i)** Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento; **j)** Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones; **k)** Atender en forma oportuna las instrucciones y solicitudes del supervisor del contrato; **l)** Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos**; m)** Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socioambiental; **n)** Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general; **o)** Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan; **p)** Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, se recomienda seguir las instrucciones relacionadas con medidas preventivas frente al COVID 19 emitidas por la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizaciones en la Circular No. 14 de 8 de julio de 2022, especialmente sobre el autocuidado, reportando oportunamente la aparición de síntomas respiratorios en su EPS y dar cumplimiento a las recomendaciones y tratamientos médicos; uso opcional del tapabocas cuando se presenten síntomas respiratorios y estar al día en su esquema de vacunación; **q)** Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia; **r)** La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información

Iriascosn

suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones; **s)** Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN; **t)** Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales; **u)** El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo; **v)** Verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios, y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad; y consultar el certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 año del personal contratado para la ejecución del contrato, y reportarlo a la supervisión del contrato para dar cumplimiento a Ley 1918 de 2018 y al Decreto 753 de 2019; **w)** Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia; **x)** Informar de manera expresa al personal que contrate para la ejecución del presente contrato, que en ningún caso formará parte de la planta oficial del CONTRATANTE y que, en consecuencia, su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente con el CONTRATISTA; **y)** Responder por la totalidad de los actos que realice directamente el CONTRATISTA y/o sus dependientes, manteniendo al contratante libre de toda responsabilidad y cargo por los actos que realicen aquellos durante la ejecución del presente contrato; **z)** Estar inscrito en el registro que llevan las oficinas de Industria y Comercio del lugar de ejecución del contrato; **aa)** Realizar dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato; bb) Reportar a la supervisión del contrato los dineros no ejecutados de acuerdo con el presupuesto oficial y su respectivo informe financiero para proceder a los reintegros; **cc)** Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato. **OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a)** Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato; b) Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida; c) Entregar a la entidad contratada la información que requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; d) Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación y asesoría al contrato, por medio de la Supervisión/Interventoría externo (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de la entidad contratada, y para verificar el proceso de ejecución de las actividades objeto de este contrato, y tomar las decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo; e) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato; f) Pagar el presente contrato en la forma prevista, de acuerdo al

Iriascosn

plazo y en la forma determinada, previa presentación de los informes de la supervisión/interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista; g) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato; h) Verificar la efectiva prestación del servicio, y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista; i) Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones; j) Revisar y dar aprobación a las pólizas del contrato; k) Suscribir con la entidad contratada el acta de inicio, modificaciones, el acta de terminación y el acta de liquidación del contrato; l) Velar porque la entidad contratada cumpla con los requisitos normativos, y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia; m) Convocar las reuniones que sean necesarias; n) Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato. . **NOVENA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: Estará a cargo del (los) funcionario (s) que designe la Secretaria de Educación de Antioquia, quien (es) además de ejercer las funciones consagradas en la ley, especialmente en el artículo 4º de la ley 80 de 1993, deberá (n): **a)** Vigilar el estricto cumplimiento al contrato en los términos pactados en el clausulado del mismo. **b)** Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera el contrato, en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad. **c)** Realizar seguimiento, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, en armonía con lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y con lo contenido en el Manual de supervisión e interventoría del Departamento de Antioquia. **d)** Elaborar y presentar periódicamente informes sobre la ejecución del contrato, suscribir las diferentes actas a que haya lugar y proceder a la liquidación del contrato acorde a lo señalado en el mismo y a falta de estipulación en los términos contemplados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas que modifiquen o complementen la materia. **e)** Informar por escrito al Departamento de Antioquia–Secretaría de Educación, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando efectivamente tal incumplimiento se presente. **f)** Resolver las dudas que tenga EL CONTRATISTA. **g)** Verificar el cumplimiento de la inscripción del contratista en el registro que llevan las Oficinas de Industria y Comercio de los municipios donde se ejecutará el contrato. **h)** Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los pagos. **i)** Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato. **DÉCIMA.GARANTÍAS:** De conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el análisis del riesgo efectuado en los estudios previos para la contratación a realizarse se constituirán póliza de cumplimiento con los siguientes amparos: **a) CUMPLIMIENTO:** De las obligaciones surgidas del contrato estatal: Cubrirá al Departamento de Antioquia los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y 6 meses más, contados a partir de la terminación del contrato. **PARÁGRAFO 1:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 30.2 del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, si no se procediere a efectuar la liquidación del contrato dentro de este periodo, antes del vencimiento, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de esta garantía hasta la liquidación del contrato previo requerimiento del supervisor. **b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Cubrirá al Departamento de Antioquia por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones

Iriascosn

laborales del contratista, derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más. **c) CALIDAD DEL SERVICIO:** Cubrirá al Departamento de Antioquia por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción del contrato. **d) SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Considerando el valor del presente proceso, el monto amparado corresponderá a la cuantía equivalente a (400 smmlv), teniendo en cuenta el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 con una vigencia igual al período de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO 1.** Las garantías deben constituirse dentro de los cinco días siguientes a la fecha de suscripción. De no presentarse en este término sin causa justificada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día de mora, la cual será impuesta por la administración Departamental, mediante resolución motivada y podrá ser deducida de las sumas que el Departamento le adeude al Contratista por cualquier concepto, o cobrarse por jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO 2.** En caso de prórroga del término de duración del contrato o de aumento de su valor EL CONTRATISTA deberá entregar a EL CONTRATANTE como condición de ejecución de dichas prorrogas los certificados de modificación de la póliza en el que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado en la proporción correspondiente según el caso. **DÉCIMA PRIMERA. APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** EL CONTRATISTA en el momento de la suscripción del contrato, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Lo anterior deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato y deberá ser verificado previamente por el supervisor del contrato. El incumplimiento de esta obligación por parte del servidor público será causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario. **DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** Este contrato se celebra en consideración a las calidades de idoneidad y experiencia relacionada de EL CONTRATISTA, acorde con lo prescrito en la Ley 715 de 2001 y en los Decretos 1851 de 2015 y 1082 de 2015, por lo tanto, no podrá cederse, ni subcontratarse a ninguna persona, salvo que exista autorización expresa de EL DEPARTAMENTO, quien podrá reservarse las razones que tenga para no autorizarla. **DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley, especialmente en las contempladas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993, y demás normas que la sustituyan. **DÉCIMA CUARTA. INEXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL:** La celebración de este contrato no genera, ni supone existencia de relación laboral entre la Entidad Territorial certificada y el personal vinculado por el contratista de acuerdo con el artículo 2.3.1.3.7.5 del Decreto 1851 de 2015. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993, EL DEPARTAMENTO no contrae obligación laboral alguna con EL CONTRATISTA ni con las personas que éste emplee o contrate para el desarrollo del objeto del presente contrato. **DÉCIMA QUINTA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** En el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilateral, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16,17 y 18 de la Ley 80 de 1993. La interpretación, modificación y terminación unilateral, así como la caducidad se ordenará mediante resolución motivada, contra la cual procederá el recurso de reposición. Una vez declarada la caducidad se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, debiendo hacer exigible la Garantía Única sin que haya lugar a indemnización alguna para EL CONTRATISTA. **DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de mora o incumplimiento del objeto del presente contrato el

Iriascosn

CONTRATISTA deberá pagar a favor del CONTRATANTE a título de pena, la suma equivalente hasta del diez por ciento (10%) del valor total estimado del presente contrato, pago éste que debe entenderse sin perjuicio de las eventuales indemnizaciones por los perjuicios causados, ni del cumplimiento de la obligación principal, atendiendo al debido proceso conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA SÉPTIMA. MULTAS:** Por el incumplimiento de cualquier obligación contractual, EL CONTRATISTA se hará acreedor a una multa equivalente hasta por el cinco por ciento (5%) del valor básico del contrato. En el caso de que EL CONTRATISTA se haga acreedor a cualquiera de las multas por incumplimiento. Para la imposición de las multas, EL DEPARTAMENTO, dará aplicación al debido proceso de acuerdo con el procedimiento previsto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que la adicionen o complementen. Una vez impuesta la declaratoria de incumplimiento por parte de EL DEPARTAMENTO, EL CONTRATISTA autoriza a EL DEPARTAMENTO para que descuente el valor de las multas directamente de cualquier suma que le adeude, si la hubiere, o de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La imposición de multas no libera al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos **DÉCIMA OCTAVA. RETENCIONES:** En caso de servicios defectuosos, no corregidos, de garantías no cumplidas o de multas impuestas no pagadas, el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN, podrá retener, de las sumas que adeude al contratista las cantidades necesarias para responder por estos conceptos. Dichas retenciones se llevarán a cabo hasta que se efectúen los pagos que adeuda el contratista, sin que en ningún caso la retención pueda ser por un valor superior al valor del contrato. Lo anterior sin perjuicio de que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN realice las retenciones a que por ley esté obligado. **DÉCIMA NOVENA. CONTROL FISCAL Y DISCIPLINARIO:** Corresponde a los organismos de control, ejercer el control fiscal y disciplinario del presente contrato. **VIGÉSIMA. SUSPENSIÓN:** El plazo aquí estipulado podrá suspenderse por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, sucesos por los cuales se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución, mediante la elaboración de un acta donde conste tales hechos, que deberá ser suscrita por EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo pactado y durante ella no existirá contraprestación alguna entre las partes. Cuando se reanuden las actividades se elaborará un acta de reanudación del plazo suscrita por quienes firmaron la de suspensión. **VIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN.** El contrato terminará en forma normal por el vencimiento del plazo para su ejecución y en forma anticipada por las siguientes causas: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por el incumplimiento injustificado de EL CONTRATISTA, de sus obligaciones. **c)** Por las demás causales que consagra la Ley. **PARÁGRAFO:** Si el contrato se da por terminado de forma anticipada tal hecho deberá constar por escrito y EL CONTRATISTA, deberá presentar un informe detallado del desarrollo del mismo hasta la fecha en la cual se pretende dar por terminado el presente contrato. **VIGÉSIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Se procederá a la liquidación del Contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación. En todo caso dentro de los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.En esta etapa se acordarán los ajustes, revisiones, reconocimientos y transacciones a que haya lugar. Las partes firmarán un acta de liquidación o de finiquito en la cual conste la declaratoria de paz y salvo entre sí por las obligaciones adquiridas en desarrollo del Contrato. **PARÁGRAFO:** Si las partes no se presentan a la liquidación o no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma será practicada directa y unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización del plazo para la liquidación bilateral por EL DEPARTAMENTO, en todo caso dentro de los plazos establecidos por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474

Iriascosn

de 2011.**VIGÉSIMA TERCERA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA de conformidad con el Manual de Contratación del Departamento de Antioquia, será responsable ante el Departamento de Antioquia y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades del Departamento de Antioquia o terceros, ocasionadas por actos, hechos u omisiones de él, sus empleados o sub-contratistas, en el desarrollo de la labor encomendada. Cualquier costo en que incurra el Departamento de Antioquia para la defensa de sus intereses o cualquier suma que deba cancelar como consecuencia de los reclamos previstas en esta cláusula, deberá ser reintegrada al Departamento de Antioquia en su totalidad debidamente actualizada. **VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integral del presente contrato, los estudios y documentos previos, copia del acta del comité interno de contratación y acta del comité de orientación y seguimiento, el pedido de propuesta y la propuesta técnico económica, los documentos legales del contratista, requeridos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como las actas y acuerdos de ajustes realizados por las partes. **VIGÉSIMA QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Los servicios objeto de esta contratación serán desarrollados en Medellín y municipios no certificados del Departamento de Antioquia. El lugar de entrega de los documentos generados durante la ejecución del objeto del contrato será en la ciudad de Medellín. **VIGÉSIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de las partes sobre su objeto y contraprestación, con la suscripción del mismo y para su ejecución se deberán observar los siguientes requisitos. **a)** Registro Presupuestal. **b)** Aprobación de las pólizas por parte del Departamento. **c)** Acta de inicio. **VIGÉSIMA SÉPTIMA. GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que se originen por causa de este contrato correrán por cuenta de **EL CONTRATISTA. VIGÉSIMA OCTAVA. MANIFESTACIÓN:** El contratista manifiesta que presentó oferta de manera voluntaria, libre, transparente sin recibir ningún tipo de ayudas ni beneficios por parte de algún funcionario público o de terceras personas. **VIGÉSIMA NOVENA. DOMICILIO Y LEYES**: Para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de Medellín, el contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley715 de 2001, por el decreto 1851 de 2015 y las demás disposiciones que le sean afines, y en lo no dispuesto por esta normativa por lo que regula la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. **TRIGÉSIMA. PUBLICACIÓN:** El presente contrato se publicará en el portal único de contratación SECOP, de conformidad con los artículos 223 del Decreto Ley 019 del 2012 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. En constancia se firma en Medellín, a los

09 AGO. 2022

JUAN CORREA MEJIA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

WILLIAN ANDRES ECHAVARRIA BEDOYA
GERENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	*Ab. Luis Hernando Riascos Narváez, Profesional Universitario*		9/8/22
Revisó	*Julián Felipe Bernal Villegas, Profesional Especializado Dirección de Asuntos Legales*		9/8/22
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Iriascosn

Solicitud de desarrollo de actividad

SERGIO ANDRES GONZALEZ VALENCIA <sergio.gonzalez@antioquia.gov.co>

Mar 15/11/2022 15:36

Para: DANIER EZENARRO <danierezenarro@hotmail.com>;MARTA RUIZ <coord.escuelasparalavida@gmail.com>;Marta Ruiz Viana <Juanisteo@hotmail.com>;Ana Carolina Mesa Vanegas <proyectos@esecarisma.gov.co>

CC: ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA <andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co>;JOHN FREDY ARTEAGA SANCHEZ <johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos acompañar el Foro Educativo Municipal de Remedios mediante la presentación de una conferencia sobre salud mental de los maestros.

Municipio: Remedios.
Tema: Salud mental de los maestros.
Público objetivo: Comunidad Educativa Municipio de Remedios
Contacto: Didier Alonso Patiño Pérez
Secretario de Educación Municipal
Tel: 3135658627

Solicitamos que el coordinador subregional se ponga en contacto con el Secretario de Educación para coordinar la presentación. Posteriormente, deben realizar el informe de acción desarrollada en el formato de la Gobernación de Antioquia y enviarlo en el transcurso de los siguientes cinco días hábiles, debidamente firmado y con los anexos correspondientes (listado de asistencia, registro fotográfico, entre otros) a los correos sergio.gonzalez@antioquia.gov.co; johnfredy.arteaga@antioquia.gov.co; andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co

Atentamente,

Sergio Andrés González Valencia
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Secretaría de Educación
sergio.gonzalez@antioquia.gov.co
383 84 46

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Medellín, 17/11/2022

Señores
SERGIO ANDRES GONZALEZ V.
JOHN FREDY ARTEAGA SÁNCHEZ
Supervisores Contrato No. 4600013954 de 2022
Medellín

Asunto: Respuesta a Observaciones informe de avance de la ejecución física y financiera Contrato No. 4600013954 de 2022.

FECHA DE INFORME	20 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO	Fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia, en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar.
N° CONTRATO	4600013954
DURACIÓN	4.5 MESES
VALOR DEL CONTRATO	Cinco mil doscientos cincuenta y dos millones setecientos dieciséis mil doscientos cincuenta y un pesos M/L ($5.252.716.251 COP) IVA excluido.
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA
FECHA DE CIERRE	15 DE DICIEMBRE DE 2022
NIT	890.985.405-5

Cordial saludo,

Una vez revisado las observaciones, nos permitimos dar respuesta a cada uno de los Ítems en donde se da un cumplimiento parcial.

1. **Componente No. 1:** Equipo dinamizador y coordinador.

 - ✓ **REPORTE Y EVIDENCIASSOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES CONTRATADOR, DE ACUERDO AL PERFIL INDICADO Y LABORES ASIGNADOS.**

 En cuanto a los psicosociales

 LIZETH ESTEFANÍA PRECIADO, se montó en el Drive el informe con evidencias desde el día de inicio hasta la fecha.
 LOWIS HELENA ASPRILLA L. No ha enviado cuenta de cobro ni los informes técnicos, manifiesta que los va a presentar para este fin de mes, se ha causado los honorarios, pero no se le ha realizado ningún pago de estos.

 KEREN MURILLO. se montó en el Drive el informe con evidencias desde el día de inicio hasta la fecha.
 RUTH BALESTE ASPRILLA L. No ha enviado cuenta de cobro ni los informes, dice que los va a presentar para este fin de mes, se ha causado los honorarios, pero no se le ha realizado Ningún pago de estos.

 Con Relación a los abogados:

 Ya se encuentran todos los informes técnicos y evidencias en el Drive.

2. **Componente No. 5:** Encuentro de personeros Escolares.

 OTRAS EVIDENCIAS:

 Se anexa certificación del hotel, en donde registran la cantidad de personeros que asistieron al primer encuentro, para subsanar los que no firmaron la lista de asistencia, igualmente certifican que desde el área de auditoría del hotel verificaron las autorizaciones de los correspondientes padres o acudientes.

 No obstante, al momento de presentar el tercer informe, ya debemos entregar el consolidado final de los dos encuentros, solicitaremos los certificados y adjuntaremos por cada encuentro el listado de los personeros con número de habitación, día de entrada y de salida al evento.

3. **Otros Anexos:**

INFORME DE REGISTRO, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR, EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA Y EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

Estos informes, ya se encuentran subsanado en el Drive, quedando pendientes 2 d la Subregión del Bajo Cauca, porque fueron atendidos directamente por la comisaría de familia, 1 de la Subregión de Oriente, municipio de Guarne I.E. Chaparral, debido a que este correo nunca llegó para atender dicho requerimiento y el otro Municipio de Nariño I.E. Puerto Venus, se cuenta con psicosocial en la I.E., se cuenta con un documento de construcción del manual de convivencia ya que no cuentan con uno consolidado para revisión, se solicita cita con la I.E. para trabajar en la construcción de dicho manual.

INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE FORMACIÓN DE ACTORES EDUCATIVOS EN TERRITORIO, CON LOS RESPECTIVOS PROGRAMAS, ACTAS DE REALIZACIÓN Y EVIDENCIAS DE ASISTENCIA, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN.

Se da cumplimiento a este punto, el cual se encuentra en el DRIVE.

Cordialmente,

MARTA RUIZ VIANA
Coordinadora general

PAOLA ANDREA OSSA
Supervisora proyecto

Medellín, 20 de octubre de 2022

Señor
SERGIO GONZALEZ
JHON FREDY ARTEAGA
Supervisores contrato 4600013954 de 2022
Secretaria de Educación Departamental

Cordial saludo.

ASUNTO: Consolidado de informe

Teniendo claro que, para el 20 de octubre de 2022, en este contrato se cuenta con todo el equipo base y con 179 psicosociales contratados los cuales estuvieron realizando las siguientes temáticas en todas las subregiones de Antioquia.

Salud mental
Comunicación asertiva y efectiva
Primeros auxilios psicológicos
Activación de rutas
Prevención del consumo de SPA
Competencias socioemocionales y ética para el cuidado de la vida
Convivencia escolar
Relaciones interpersonales e intrapersonales
Sentir, pensar, y actuar en la misma dirección
Comunicación asertiva.
Socialización de escuelas para la vida
Salud mental y el cuidado de la vida
Educación y prevención de abuso sexual
Prevención de suicidio
Información sobre manuales de convivencia
Empatía
Delitos docentes
Sensibilización docente
Cualificación docente
Fortalecimiento de lazos positivos

Reconocimiento del presente y trasformación de pensamiento de pensamientos negativos por positivo para fortalecer el clima laboral
Sensibilización del ser y hacer del maestro
Identificación de necesidades docentes
Resignificación de la crisis por le curso de la vida
Manejo de emociones
Trabajo en equipo
Reconocimiento y manejo de emociones
Eliminación de etiquetas y estereotipos para la transformación de las violencias
Reconocimiento y manejo de emociones
Bienestar
Creciendo en valores
Reconocimiento y manejo de emociones
Fortalecimiento de las capacidades y competencias - Confianza en sí mismo y en los otros.
Fortalecimiento de las capacidades y competencias - Reconocimiento de habilidades y cualidades.
Escucha y apertura
Quehacer docente
Agradecimiento.
Situaciones del proceso de enseñanza - aprendizaje del estudiante
Orientación por situación familiar
El buen trato es un derecho permanente
Resiliencia y responsabilidad
Resolución de conflictos - juegos cooperativos
Perdida y duelo
Pautas de crianza
Creciendo en valores
Pautas de crianza
Fortalecimiento de las habilidades para el trabajo en equipo
Prevención del suicidio en la institución educativa
Respetando ando
Dificultades por la separación de los padres
La Violencia y el Acoso Escolar
Los Valores y su Importancia en el Ámbito Escolar
Convivencia Escolar
Mitos y realidades de la Salud Mental
Promoción y Prevención SPA
Sensibilización Escuelas para la Vida
¿Cómo te sientes hoy? Las emociones
Derecho de los NNA

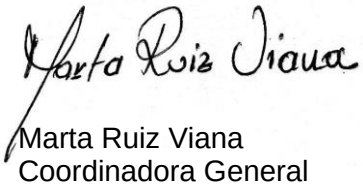
Ruta de Intención Acoso Escolar
Sexting y Ciberacoso
Orientación Vocacional
Problemas de ansiedad
Desmotivación al estudio
Problemas disciplinarios y bajo rendimiento académico
Escucha efectiva y afectiva
Sentir, pensar y actuar: Pensamiento y principios básicos de la escucha afectiva y efectiva control de impulsos
Manual de convivencia
Mecanismos fortalecimiento
Problemas emocionales
Prevención del embarazo a temprana edad
Prevención embarazo adolescente
Autocuidado
Tipos de Violencia
Infecciones de Trasmisión y derechos sexuales y reproductivos
Autocuidado y tipos de violencia
Tipos de violencia
Tipos de Violencia
Prevención del abuso sexual
Pautas de Crianza
Derechos de los NNA,
Sentimientos de tristeza, llanto recurrentes y desesperanza por la vida adolescente
Sexualidad en la adolescencia
Ciberbullying

Con estas actividades anteriores se le da cumplimiento al objetivo que pretende este contrato. Es de anotar que estas temáticas se realizaron por medio de talleres, charlas, conferencias, espacios de reflexiones y conferencias., contando por participaciones masivas como se da certeza en los archivos de evidencias.

Anexos:
Informe técnicos y evidencias

Actas de reuniones y capacitaciones
Listados de asistencia
Evaluaciones
Evidencias fotográficas

Atentamente



Marta Ruiz Viana
Coordinadora General